

PROGRAMA OPERATIVO FEDER ANDALUCÍA 2014-2020



FEDER Andalucía 2014-2020: Programación



Índice

	página
Sección 1: Diagnóstico de Referencia y Asignación Financiera	3
1. Descripción de la estrategia del programa para contribuir al desarrollo de la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador y al logro de la cohesión económica, social y territorial	4
2. Contribución del Programa Operativo a los Objetivos 2020	6
3. Coherencia del Programa Operativo con las prioridades estratégicas de la UE	8
4. Posición de Andalucía en el contexto de la Unión Europea	9
5. Evolución reciente de la economía andaluza	10
6. Justificación de la selección de los objetivos temáticos y las prioridades de inversión	12
7. Justificación de la asignación financiera	21
Sección 2: Ejes Prioritarios y Actuaciones Financiadas	24
1. Eje Prioritario 1	25
2. Eje Prioritario 2	45
3. Eje Prioritario 3	76
4. Eje Prioritario 4	96
5. Eje Prioritario 5	126
6. Eje Prioritario 6	136
7. Eje Prioritario 7	163
8. Eje Prioritario 8	180
9. Eje Prioritario 9	190
10. Eje Prioritario 10	209
Sección 3: Proceso de Gobernanza	221
1. Autoridades y organismos pertinentes	222
2. Participación de los socios en el proceso de Gobernanza	231

PROGRAMA OPERATIVO FEDER ANDALUCÍA 2014-2020

Andalucía
se mueve con Europa



Sección 1: Diagnóstico de Referencia y Asignación Financiera



1. Descripción de la estrategia del programa para contribuir al desarrollo de la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador y al logro de la cohesión económica, social y territorial.

La estrategia del Programa Operativo FEDER en Andalucía para el período 2014-2020, debe contribuir a las prioridades estratégicas de la Política Regional Europea, para el desarrollo económico y la política de cohesión, cuyo marco de referencia viene determinado por la Estrategia Europa 2020, la cual, tiene como objetivo luchar contra las debilidades estructurales a través de tres prioridades que se refuerzan mutuamente:

- Crecimiento inteligente: una economía basada en el conocimiento y la innovación.
- Crecimiento sostenible: una economía que haga un uso eficaz de los recursos y que sea más verde y competitiva.
- Crecimiento integrador: una economía con alto nivel de empleo, cohesión social y territorial.

En este sentido, el punto de partida para el proceso de elaboración del P.O. FEDER 14-20, será la propia estrategia Europa 2020 y sus objetivos, así como las recomendaciones del Semestre Europeo 2014, y las prioridades de financiación que se proponen en el documento de la Comisión “Posición de los servicios de la Comisión sobre el desarrollo del Acuerdo de Asociación y de programas de España en el periodo 2014-2020” (Position Paper). A ello, debe unirse la estrategia económica general diseñada por la Junta de Andalucía para el periodo 14-20, la cual se contiene en la Agenda por el Empleo - Plan Económico de Andalucía 2014-2020, la estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de Andalucía (RIS3 – Andalucía), entre otras, que se implementa mediante el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020).

Por tanto, el Programa Operativo se ha diseñado como instrumento que contribuya a la reorientación del modelo productivo de Andalucía, con el objetivo final de favorecer un crecimiento económico capaz de superar la crisis económica y generar empleo sobre unas bases más sólidas.

Para ello, el Programa supone un cambio sustancial de las prioridades en relación con Programas anteriores:

- La opción por el crecimiento inteligente lleva a que los Objetivos Temáticos 1, 2 y 3 concentren la mayor parte de los recursos: 1.289,7 M €, el 44,3 % del total de las ayudas (en el Marco 2007-2013 suponía el 29,4 %). Hay que destacar que los principales incrementos se centran en los Objetivos de I+D+i (que pasa del 6,8 % al 14,78 %), y de TIC (que pasa del 4,6 % al 9,4 %).

- La opción por el crecimiento sostenible hace que los Objetivos Temáticos 4, 5, 6 y 7 concentren 1.266,31 M €, el 43,54 % del total de las ayudas (en el Marco 2007-2013 suponía el 56,3 %). Debe destacarse que excepto el OT 4 (Economía baja en carbono) que crece desde el 1,9 % al 12,3 %, el resto de Objetivos Temáticos reducen su peso de manera sustancial, especialmente en el caso de las infraestructuras de transporte (OT 7) que pasa del 25,3 % al 12,43 %, es decir que es aquí donde se concentran las mayores reducciones, y las de medio ambiente (OT 6) que pasa del 20,5 % al 14%.
- Por último, los Objetivos Temáticos 8, 9 y 10 vinculados con el crecimiento integrador (en los que los principales recursos se centran en el PO FSE), ascienden a 322,08 M €, el 11,07 % del total de las ayudas (en el Marco 2007-2013 suponía el 13,5 %). En este sentido tanto el OT 9 como, especialmente, el OT 10 reducen su peso y se incorporan, a diferencia del Marco anterior, ayudas en la creación de infraestructuras económicas para la empleabilidad (OT 8).

A este respecto, la Agenda por el Empleo se ha elaborado en coherencia con las prioridades estratégicas de la UE, de forma que los once ejes en los que se estructura la Agenda se conectan con cada uno de los elementos claves de "Europa 2020" (sus tres prioridades, sus cinco objetivos y siete iniciativas emblemáticas). En particular estos once ejes de la Agenda se corresponden a su vez con los once objetivos temáticos establecidos en el artículo 9 del Reglamento (UE) 1303/2013, de 17 de diciembre de 2013.

La Agenda por el Empleo agrupa en tres bloques las estrategias de actuación de con sus medidas concretas:

a) Estrategias económicas.

- Investigación, innovación y especialización inteligente.
- Desarrollo de la economía digital.
- Renacimiento industrial de Andalucía.

b) Estrategias ambientales y territoriales.

- Ecoeficiencia y energías renovables.
- Cambio climático y prevención de riesgos.
- Protección del medio ambiente y el territorio.
- Un modelo de movilidad más sostenible.

c) Estrategias sociales e institucionales

- Promoción del empleo.

- Inclusión social y lucha contra la pobreza.
- La educación como instrumento del cambio económico y social.
- Una Administración Pública transparente, abierta a la ciudadanía y comprometida con el diálogo social.

2. Contribución del Programa Operativo a los Objetivos 2020

Los objetivos establecidos por la Agenda por Empleo marcan como finalidad esencial propiciar una salida de la actual crisis económica y social, que afronte los retos del crecimiento económico y el progreso social, aumentando la competitividad económica, reforzando la cohesión y la igualdad social y la sostenibilidad del modelo productivo. Todo ello con un objetivo central: la creación de empleo, superando los niveles de empleo de antes de la crisis hasta alcanzar los 3,2 millones de personas ocupadas. De esta forma, la Estrategia de actuación del P.O. FEDER 14-20, se dirige a estos mismos objetivos definidos para la Agenda por Empleo, y por ende a los objetivos de la Estrategia 2020, de modo que no exista dispersión de esfuerzos y todas las estrategias y actuaciones confluyan en los mismos resultados.

Por tanto, con el esfuerzo del FEDER se contribuirá a alcanzar el objetivo central del Gobierno Regional de Andalucía, y a su vez a la consecución de los objetivos intermedios definidos por la Agenda por el Empleo en los ámbitos económicos, ambientales y territoriales, y sociales e institucionales, conectando igualmente con los elementos clave de la Europa 2020:

Objetivos económicos:

- Reindustrializar Andalucía incorporando mayor valor añadido: elevar hasta el 22% del VAB el peso del sector industrial (alcanzando el 15%) y servicios avanzados científicos y técnicos (alcanzando el 7%).
- Aumentar el tamaño empresarial: incrementar en un 20% el número de empresas entre 10 y 50 personas trabajadoras.
- Desarrollar la economía social: incrementar el tamaño medio de las cooperativas y sociedades laborales en un 20%.
- Facilitar la internacionalización de las empresas: lograr que las exportaciones superen el 20% del PIB.
- Fortalecer la investigación e innovación aplicada y su transferencia a la sociedad: situar el gasto en I+D+i en el 2,2% del PIB.

- Extender la sociedad de la información: alcanzar el 100% de cobertura de banda ancha rápida y el 50% de los hogares con conexiones por encima de 100 Mbps y conseguir que un 85% de la población haya incorporado Internet en su vida personal y profesional.
- Desarrollar la economía digital: llegar a que al menos el 40% de las empresas andaluzas se incorporen al mercado digital.

Objetivos ambientales y territoriales:

- Priorizar las energías renovables: superar el 20% del consumo de energía primaria procedente de fuentes renovables.
- Fomentar el ahorro energético: aumentar más de un 20% la eficiencia energética.
- Afrontar el cambio climático: reducir un 10% las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Favorecer el desarrollo rural: mantener la población del medio rural.

Objetivos sociales e institucionales:

- Avanzar en la calidad del empleo: alcanzar los actuales niveles de la UE en materia de estabilidad, igualdad y seguridad en el empleo.
- Avanzar en la inclusión social: reducir la tasa de riesgo de pobreza por debajo del 15% y extender la implantación del Sistema de Atención a la Dependencia.
- Mejorar la situación laboral y educativa de jóvenes: reducir a la mitad el porcentaje de jóvenes que están desempleados y no están integrados en el sistema educativo.
- Luchar contra el fracaso escolar: reducir a la mitad la tasa de abandono escolar prematuro.
- Potenciar la formación profesional: conseguir que la tercera parte de la población entre 25 y 34 años tenga nivel de formación intermedia.
- Consolidar la formación de excelencia y la competencia lingüística en inglés: superar la media europea en porcentaje de población en edad de trabajar con educación superior y lograr que la competencia lingüística en inglés alcance la media europea.
- Impulsar la administración electrónica: lograr que el 40% de la ciudadanía y el 100% de las empresas interactúen con la Administración a través de Internet.
- Implantar un modelo de gobierno abierto y participativo: lograr que Andalucía lidere el ranking de transparencia de las Comunidades Autónomas.

3. Coherencia del Programa Operativo con las prioridades estratégicas de la UE

El nuevo modelo productivo de Andalucía, iniciado con la aprobación de la Agenda por el Empleo, es completamente coherente con la Política Europea de Cohesión, la cual es referencia de las estrategias de los Programas Operativos, y se incluye en el marco de la Estrategia Europa 2020, cuyas tres prioridades son el crecimiento inteligente, sostenible e integrador, sus cinco objetivos para toda la UE, el empleo, la investigación y desarrollo, el cambio climático y sostenibilidad energética, la educación y la lucha contra la pobreza y la exclusión social, y sus 7 iniciativas emblemáticas para catalizar los avances en cada prioridad, una Agenda Digital para Europa, una Unión por la innovación, una Juventud en movimiento, una Europa que utilice eficazmente los recursos, una Política industrial para la era de la mundialización, una Agenda de nuevas cualificaciones y empleos, y una Plataforma europea contra la pobreza.

En cuanto a las cuatro prioridades de financiación que se proponen en el Position Paper: 1) Aumento de la participación en el mercado laboral y la productividad laboral, así como mejora de la educación, la formación y las políticas de integración social, con especial atención a los jóvenes y los grupos vulnerables, 2) Apoyo a la adaptación del sistema productivo a actividades de mayor valor añadido mediante la mejora de la competitividad de las PYME, 3) Fomento de un entorno empresarial favorable a la innovación y refuerzo del sistema de investigación, desarrollo e innovación, y 4) Uso más eficiente de los recursos naturales, responden a los retos específicos asumidos por Andalucía con la Agenda por el Empleo, y por ende se traslada su contribución en cada uno de los objetivos temáticos abordados por el Programa Operativo FEDER de Andalucía 14-20.

Asimismo, de las **Recomendaciones** que hace el Consejo para España, respecto al Programa Nacional de Reformas de 2014 presentado por España, especialmente en los ámbitos siguientes:

- **Recomendación 2:** El PO FEDER potencia la creación de nuevas empresas mejorando el acceso a la financiación y a servicios de apoyo avanzados complementando las medidas en curso para ampliar el acceso a la financiación por parte de las PYME.
- **Recomendación 3:** El PO FEDER potenciará la Red de Oficinas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo lo que permitirá acelerar la modernización de los servicios públicos de empleo para que presten un asesoramiento personalizado eficaz, proporcionen formación adecuada y garanticen la correspondencia entre la demanda y la oferta de empleo, prestando especial atención a los parados de larga duración. Garantizar la aplicación eficaz de las iniciativas de

cooperación entre los sectores público y privado en los servicios de colocación y supervisar la calidad de los servicios proporcionados.

- **Recomendación 4:** El PO FEDER incidirá en la mejora de infraestructuras de educación y formación que permita mejorar la equidad y calidad de la educación primaria y secundaria, reduciendo el fracaso escolar y el número de alumnos por aula y favoreciendo la permanencia en el sistema educativo y la atención a alumnos discapacitados y con problemas de integración social.
- **Recomendación 6:** El PO FEDER apoya el emprendimiento y la creación de nuevas empresas, implementando una administración electrónica eficaz que permita reducir el tiempo, el coste y el número de trámites necesarios para establecer y poner en funcionamiento una empresa.

Por otro lado, todas las actuaciones enmarcadas en el OT 1 del PO FEDER contribuyen a la estrategia nacional de ciencia, tecnología e innovación, en coordinación con la RIS3 Andalucía.

4. Posición de Andalucía en el contexto de la Unión Europea

Andalucía es una de las 272 regiones que componen la actual Unión Europea de 28 países miembros (UE-28). Por su situación, al ser la región más meridional del continente europeo, vértice geográfico natural entre Europa y África, y de las principales rutas comerciales del tráfico intercontinental, ocupa una posición geoestratégica.

Al mismo tiempo, por su dimensión, también ocupa un lugar destacado, siendo de las mayores regiones de la UE, tanto en términos de población, como de superficie, y generación de actividad económica.

En términos de población, es la tercera región de la UE con mayor número de habitantes, concretamente 8.440.300 personas, a 1 de enero de 2013, según datos del Padrón Continuo del Instituto Nacional de Estadística (INE), por detrás de Île de France (11.978.363 habitantes) y Lombardía (9.794.525 habitantes).

Tiene más población que trece de los 28 países de la UE, entre ellos Austria, Bulgaria, Dinamarca, Eslovaquia, Finlandia o Irlanda. Más concretamente, su población es casi el doble que la de Irlanda, 1,6 veces la de Finlandia, Eslovaquia o Dinamarca, y similar a la de Austria.

Asimismo, con 87.597 km², es la cuarta región de la UE en superficie. Su superficie es mayor que la de catorce países de los 28 de la UE, entre ellos Austria, Irlanda, Dinamarca, Países Bajos o Bélgica.

Y en términos de generación de Producto Interior Bruto (PIB), es la duodécima región de la UE. Valorado en paridades de poder adquisitivo (pps), el PIB de Andalucía se cifra en 150.989 millones de euros en 2011, última información publicada por la oficina de estadística europea, Eurostat. Esto supone una generación de PIB mayor que la de once países de la UE, entre ellos Irlanda.

5. Evolución reciente de la economía andaluza

La economía andaluza se ha desenvuelto desde 2007 en un contexto de crisis económica internacional. Durante estos años de crisis económica (2007-2013), la economía andaluza ha registrado un descenso acumulado del 7,9% (-5,9% de media nacional y -1,8% en la Eurozona). Una caída que, desde el punto de vista de los sectores productivos, ha afectado de manera especial a la industria y, sobre todo, a la construcción. Entre 2007 y 2013, el Valor Añadido Bruto (VAB) generado por la construcción se ha reducido en términos reales prácticamente a la mitad (-46,3%) y el de la industria ha caído un 10,8%. Frente a ello, primario y servicios han presentado un balance positivo de crecimiento en estos seis años.

Desde la óptica de la demanda, la caída se explica por la fuerte restricción de la demanda interna, del consumo y especialmente de la inversión, sólo compensada en parte con una notable mejora de las exportaciones.

Este descenso global de la actividad económica se ha reflejado en una pérdida de tejido empresarial, y en un severo ajuste del empleo en el mercado laboral.

En el **mercado laboral**, entre 2007 y 2013 se han perdido 667.100 empleos en Andalucía, un -20,6% (-16,7% en España), 549.500 hombres y 117.600 mujeres; es decir, se han perdido en Andalucía dos de cada diez empleos existentes antes del inicio de la crisis económica.

Esta destrucción de empleo, junto con el aumento de la población activa en 320.000 personas, casi todas mujeres (+312.000), ha hecho subir la tasa de paro hasta el máximo histórico del 36,2% de media en el año 2013, (34,8% de hombres y 38% de mujeres), desde el 12,8% en que se encontraba en el año 2007 (9,6% de hombres y 17,4% de mujeres), en una situación histórica de práctica convergencia con la media de los países europeos.

Así, desde el punto de vista de los sectores productivos, la población ocupada en construcción se ha reducido casi a una cuarta parte, pasando de 486.300 personas ocupadas de media en 2007, a 134.700 en 2013, lo que supone un descenso del 72,3%. Una pérdida por tanto de 351.600 empleos, que explica más de la mitad (52,7%) de la caída global de la ocupación en Andalucía en estos años. El

resto de sectores, que representan en torno al 90% del VAB generado por Andalucía, han tenido un ajuste de la ocupación significativamente más moderado (-11,5%).

De otro lado, según la situación profesional, prácticamente casi todo el empleo perdido ha sido de personas asalariadas con contrato temporal (-527.800 personas ocupadas, el 79% del total).

En cuanto a las características de edad y nivel de formación, la destrucción de empleo ha afectado especialmente a la población menos cualificada, el 48% sólo tenía estudios primarios; y el 39,2% han sido jóvenes de menos de 25 años.

En cuanto al **tejido empresarial**, según datos del Directorio Central de Empresas (DIRCE) del Instituto Nacional de Estadística, entre el 1 de enero de 2008 y el 1 de enero de 2013, han desapareciendo 51.294 empresas de los sectores no agrarios en Andalucía (un -9,8%), en un contexto en el que a nivel nacional se han perdido 275.669 empresas (-8,1%).

El fuerte ajuste del sector de la construcción, sobredimensionado antes de la crisis, explica en gran medida este descenso del número de empresas, ya que casi las dos terceras partes de las empresas que han desaparecido lo eran de este sector (-32.099 empresas).

Y esta pérdida de tejido empresarial se ha notado en mayor medida en las empresas de una dimensión mayor, por lo que los efectos en el empleo han sido más importantes. En concreto, las microempresas (empresas sin asalariados, o con hasta diez trabajadores), se han reducido un 7,9% acumulado en el período considerado, mientras que las empresas de más de diez trabajadores han disminuido un 42%.

6. Justificación de la selección de los objetivos temáticos y las prioridades de inversión

Objetivo temático	Prioridad de inversión seleccionada	Justificación de la selección
01- Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	1.a. Mejora de las infraestructuras de I+i y las capacidades para impulsar la excelencia en materia de I+i, y fomento de los centros de competencias, en particular los de interés europeo.	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de un importante sistema público de ciencia y tecnología que debe completarse y consolidarse, así como incrementar su interrelación con el sistema productivo y las empresas. Bajo peso de la I+D+i andaluza en relación al PIB en comparación con España y Europa.
	1.b. Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes	<ul style="list-style-type: none"> Bajo peso de la I+D+i andaluza en relación al PIB en comparación con España y Europa. Escaso peso de la aportación del sector privado a la I+D+i en relación con el sector público en comparación con España y Europa Dificultades de la estructura empresarial andaluza para la innovación (pequeño tamaño de las empresas, reducido número de empresas innovadoras, baja intensidad innovadora). Existencia de un importante sistema público de ciencia y tecnología que debe completarse y consolidarse, así como incrementar su interrelación con el sistema productivo y las empresas.

Objetivo temático	Prioridad de inversión seleccionada	Justificación de la selección
<p>02 - Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a las mismas</p>	<p>2.a. La ampliación de la implantación de la banda ancha y difusión de redes de alta velocidad y respaldo a la adopción de tecnologías emergentes y redes para la economía digital.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultades para el desarrollo de las redes de banda ancha ultrarápida en ámbitos territoriales de baja densidad.
	<p>2.b. Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de dichas tecnologías.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Menor penetración de las TIC y la economía digital en las empresas andaluzas en relación a España y Europa.
	<p>2.c. El refuerzo de las aplicaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica;</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de desarrollar la aplicación de las TIC en la administración pública y, especialmente, en la prestación de los servicios públicos. • Dificultades para el acceso a las TIC en la ciudadanía en relación a España y Europa y, en concreto, en sectores sociales desfavorecidos

Objetivo temático	Prioridad de inversión seleccionada	Justificación de la selección
03 - Mejorar la competitividad de las PYME	3.a. Fomento del espíritu empresarial, en particular, facilitando la explotación económica de nuevas ideas y promoviendo la creación de nuevas empresas, también mediante viveros	<ul style="list-style-type: none"> • Elevada significación de los sectores turístico y comercial en la estructura productiva andaluza y dificultades para la competitividad y acceso a la financiación de las PYMES. • Necesidad de mejorar la competitividad de las PYMES en materia de gestión ambiental de sus procesos productivos. • Elevado potencial del sector de las industrias culturales y creativas.
	3.d. Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación	<ul style="list-style-type: none"> • Menor tamaño medio de las empresas, y escasa participación de la industria en la actividad económica, lo que provoca una falta de competitividad. • Dificultades de acceso a la financiación por autónomos y pymes, en particular para iniciativas emprendedoras y/o innovadoras. • Reducida inversión en I+D+i por parte del tejido empresarial. • Escasa proyección de la actividad de las empresas hacia la internacionalización. • Elevado potencial del emprendimiento.

Objetivo temático	Prioridad de inversión seleccionada	Justificación de la selección
04 - Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	4.b. Fomento de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las empresas	<ul style="list-style-type: none"> • Elevada tasa de dependencia energética del exterior. • Altas emisiones contaminantes derivadas del uso de la energía. • Elevado potencial de las empresas, en especial las PYMES para la mejora de la eficiencia energética y la utilización de energías renovables.
	4.c. Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas	<ul style="list-style-type: none"> • Elevada tasa de dependencia energética del exterior. • Altas emisiones contaminantes derivadas del uso de la energía. • Elevado potencial del sector de la edificación pública y privada para la mejora de la eficiencia energética y la utilización de energías renovables.
	4.d. El desarrollo y la aplicación de sistemas de distribución inteligentes en las redes que operen con baja y media tensión	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de potenciar los desarrollos vinculados a las redes inteligentes y la aplicación de las TIC. • Necesidad de mejorar la calidad del suministro energético, especialmente en zonas rurales y en ámbitos que lo demanden para su desarrollo productivo.
	4.e. Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación	<ul style="list-style-type: none"> • Elevada dependencia de los combustibles fósiles y baja eficiencia energética en el sector del transporte, con un elevado peso en las emisiones. • Necesidad de desarrollar modelos de transporte sostenible en ámbitos urbanos y metropolitanos, especialmente modos no motorizados y transporte público eficiente.

Objetivo temático	Prioridad de inversión seleccionada	Justificación de la selección
05 - Promover la adaptación al cambio climático y a la prevención y gestión de riesgos	5.a. El apoyo a la inversión destinada a la adaptación al cambio climático, incluidos planteamientos basados en los ecosistemas.	<ul style="list-style-type: none"> • La presencia de fenómenos meteorológicos extremos requieren el desarrollo de conocimientos y elaboración de Planes en relación con la adaptación al Cambio Climático y la prevención de Riesgos, incluyendo sistemas de alerta temprana, de seguimiento y de evaluación.
	5.b. Fomento de la inversión para abordar riesgos específicos, garantía de resiliencia frente a las catástrofes y desarrollo de sistemas de gestión de catástrofes.	<ul style="list-style-type: none"> • Efectos más relevantes en Andalucía del incremento de las temperaturas a nivel global: • El incremento de los periodos de sequía y, por tanto, la reducción de la disponibilidad de recursos hídricos. • El incremento de índice de aridez con consecuencias como la desaparición de zonas húmedas. • El incremento de la erosividad de las precipitaciones. • El incremento de los procesos de desertificación.

Objetivo temático	Prioridad de inversión seleccionada	Justificación de la selección
06 - Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	6.a. Respuesta a las necesidades de inversión en el sector residuos para cumplir el acervo medioambiental de la Unión.	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de completar los sistemas de gestión de residuos peligrosos y no peligrosos.
	6.b. Respuesta a las importantes necesidades de inversión en el sector del agua para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión.	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de completar y modernizar los sistemas de abastecimiento urbano de agua para garantizar el suministro y mejorar la eficiencia. Necesidad de completar los sistemas de depuración de aguas residuales urbanas para culminar los requisitos de la Directiva Marco de Agua. Necesidad de mejorar la calidad de las aguas continentales y litorales.
	6.c. Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de proteger y conservar el importante patrimonio histórico de Andalucía y ponerlo en valor.
	6.d. Protección y restablecimiento de la biodiversidad y del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas, inclusive a través de Natura 2000 de infraestructuras ecológicas	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de proteger y conservar la especial diversidad biológica de Andalucía y su extensa red de espacios naturales protegidos.
	6.e. Acciones dirigidas a mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de mejorar la calidad del medio ambiente urbano y regenerar áreas urbanas, industriales o portuarias y suelos degradados.

Objetivo temático	Prioridad de inversión seleccionada	Justificación de la selección
<p>07 - Promover un transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales.</p>	<p>7.a. Apoyo a un espacio europeo de transporte multimodal mediante la inversión en la red transeuropea de transporte (RTE-T)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de desarrollar los ejes de la red transeuropea de transporte, tanto viaria como, especialmente, ferroviaria, competencia fundamentalmente de la Administración del Estado.
	<p>7.b. Mejora de la movilidad regional mediante la conexión de nodos secundarios y terciarios a las infraestructuras RTE-T, incluidos los nodos multimodales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Posición periférica de Andalucía en relación con el conjunto de España y de Europa y, sin embargo, posición central en los ejes del transporte marítimo internacional. • Necesidad de intervenir en la mejora de la funcionalidad de la red autonómica de carreteras, especialmente en materia de seguridad, así como en las conexiones de la misma con los ejes de la red transeuropea • Necesidad de desarrollar los ejes de la red transeuropea de transporte, tanto viaria como, especialmente, ferroviaria, competencia fundamentalmente de la Administración del Estado.

Objetivo temático	Prioridad de inversión seleccionada	Justificación de la selección
08 - Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral	8.d. Inversión en infraestructuras destinadas a servicios públicos de empleo	<ul style="list-style-type: none"> • Andalucía alcanza una tasa de paro del 36,3 en 2013, lo que supone 10 puntos porcentuales más que la media española. • Existe un volumen importante de oficinas de empleo cuyo espacio resulta insuficiente para el personal que hay trabajando en las mismas, así como para el volumen de demandantes que atienden, unido a que aún no están adecuadas a la normativa de Prevención de Riesgos Laborales y de Accesibilidad vigentes.
09 - Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación	9.a. Inversión en infraestructuras sociales y sanitarias que contribuyan al desarrollo nacional, regional y local, y reduzcan las desigualdades sanitarias, y el fomento de la inclusión social mediante una mejora del acceso a los servicios sociales, culturales y recreativos y la transición de los servicios institucionales a los servicios locales.	<ul style="list-style-type: none"> • Población en riesgo de pobreza. • Existencia de zonas con necesidades de transformación social.
	9.b. La prestación de apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas.	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de áreas de infravivienda en las ciudades.

Objetivo temático	Prioridad de inversión seleccionada	Justificación de la selección
<p>10 - Invertir en educación, mejorar las competencias profesionales y el aprendizaje permanente.</p>	<p>10.a. Infraestructuras de educación y formación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En Andalucía el 53,9% de la población en edad laboral alcanza como máximo la educación obligatoria, el 19,9% las enseñanzas medias. Esta distribución, similar a la media española, difiere claramente de la europea en la que sólo tienen educación obligatoria el 25,7%, más del doble (46,4%) tienen estudios medios y un porcentaje similar al de Andalucía tiene estudios superiores (27,6%). • En cuanto al fracaso escolar, la población entre 18 y 24 años que no tiene el título de graduado en enseñanza obligatoria alcanza el 14% (3,5 puntos más que España y 10 más que Europa). La tasa de abandono escolar temprano se sitúa en Andalucía en el 28,4%, superior a la media española (23,5%) y lejos del objetivo europeo para España del 15%. • Necesidad de ampliar la cobertura territorial de la red de centros educativos para lograr una mayor equidad.

7. Justificación de la asignación financiera

El Programa Operativo se concibe como un instrumento al servicio de la reorientación del modelo productivo de Andalucía a fin de que la salida de la crisis se realice sobre bases más sólidas que permitan la generación de actividad y empleo.

Ello ha supuesto una reorientación de los criterios de distribución de los recursos financieros atendiendo, principalmente, a las prioridades del crecimiento económico inteligente. De esta forma se lleva a cabo un cambio sustancial de la orientación de las políticas que se financian con fondos europeos en relación con al Marco 2007-2013:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (UE) Nº 1301/2013, relativo a la concentración temática de los objetivos temáticos y las prioridades de inversión a los que puede contribuir el FEDER, para las regiones en transición como es Andalucía a estos efectos, se debe concentrar al menos en un 60% de los recursos totales del FEDER en los objetivos temáticos 1, 2, 3 y 4, el Programa Operativo FEDER Andalucía, presenta una concentración temática en los citados objetivos temáticos 1 (I+D+i), 2 (TICs), 3 (Pymes) y 4 (Economía baja en carbono) del 56,6% de ayuda de la Unión Europea, porcentaje que se sitúa en el 57,2% si se descuenta la asignación destinada a la Asistencia Técnica, y se incrementa al 58% si se consideran los recursos FEDER que el Gobierno de Andalucía asigna al Programa Operativo Iniciativa PYME, incluido en el OT3. En todo caso hay que destacar que la concentración temática supera el 60% en la región teniendo en cuenta las actuaciones que en los citados objetivos temáticos realiza el PO Pluriregional de Crecimiento Inteligente en Andalucía.

Por otro lado a su vez, en relación al Objetivo temático 4, para el que se determina igualmente que se deben asignar al menos el 15% de los recursos totales del FEDER, Andalucía presenta un nivel de asignación del 12,4%. De nuevo hay que destacar que la concentración temática supera el 15% en la región teniendo en cuenta las actuaciones que en el citado objetivo temático realiza el PO Pluriregional de Crecimiento Sostenible en Andalucía

La asignación financiera se realiza fundamentalmente en base a las necesidades identificadas en el diagnóstico y a la inversión que la AGE va a realizar en este período en Andalucía, garantizando la complementariedad de actuaciones de ambas administraciones. En este sentido, para la selección de las prioridades de inversión identificadas, se han tenido en cuenta principalmente los diagnósticos realizados en la Estrategia Económica general diseñada por la Junta de Andalucía para el periodo 14-20, la cual se contiene en la Agenda por el Empleo - Plan

Económico de Andalucía 2014-2020, y de igual forma también se ha considerado los diagnósticos obtenidos para la elaboración de la Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de Andalucía (RIS3 - Andalucía), así como las recomendaciones de la evaluación ex ante del PO FEDER.

Prioridades en la distribución de la ayuda FEDER:

- **OT3 (Competitividad de las Pymes): concentra el 20,1%** de los recursos del programa. Se potencia, principalmente, la capacidad de la pyme para crecer en mercados y procesos de innovación.
- **OT1 (I+D+i): concentra el 14,78%**, fomentando la inversión empresarial I+D.
- **OT6 (Protección del medio ambiente y agua): concentra un 14%** de los recursos y prioriza las necesidades de inversión en el sector del agua.
- **OT7 (Transportes): concentra el 12,43%** y se fomentan, en su mayoría las inversiones para la mejora de la movilidad regional.
- **OT4 (Economía baja en carbono): concentra el 12,26 %** potenciándose mayoritariamente la eficiencia energética y uso de renovables en infraestructuras públicas, incluidos edificios y viviendas.
- **OT2 (TICS): concentra el 9,45%** y prioriza la alfabetización digital.
- **OT5 (Cambio climático y Prevención de riesgos): concentra el 4,85%**, priorizándose las inversiones para la prevención y gestión de riesgos específicos sobre el territorio.
- **OT10 (Educación): concentra el 4,86%** destinado en su totalidad a las infraestructuras de educación y formación.
- **OT9 (Pobreza): concentra el 4,75%** y se destina a regeneración de las comunidades desfavorecidas y a las Infraestructuras sociales y sanitarias.
- **OT8 (Empleo): concentra el 1,47 %** destinándose también en su totalidad a infraestructuras destinadas a los servicios públicos de empleo.

Cuadro 18c: Desglose del plan financiero por eje prioritario, Fondo, categoría de región y objetivo temático

Eje prioritario	Fondo	Categoría de región	Objetivo Temático	Ayuda de la Unión (€)	Contrapartida nacional (€)	Financiación total* (€)
1	FEDER	Transición	Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	429.845.470	107.461.368	537.306.838
2	FEDER	Transición	Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a ellas.	274.843.635	68.710.909	343.554.544
3	FEDER	Transición	Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP).	585.028.828	146.257.207	731.286.035
4	FEDER	Transición	Apoyar la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores.	356.646.622	89.161.656	445.808.278
5	FEDER	Transición	Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos.	141.063.862	35.265.966	176.329.828
6	FEDER	Transición	Preservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.	407.062.990	101.765.748	508.828.738
7	FEDER	Transición	Promover el transporte sostenible y eliminar los atascos en infraestructuras de red fundamentales.	361.537.831	90.384.458	451.922.289
8	FEDER	Transición	Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.	42.629.023	10.657.256	53.286.279
9	FEDER	Transición	Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación.	138.155.463	34.538.866	172.694.329
10	FEDER	Transición	Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.	141.297.586	35.324.397	176.621.983
Total				2.878.111.310	719.527.831	3.597.639.141

* Incluida reserva de eficacia y excluido importe de la Asistencia Técnica

PROGRAMA OPERATIVO FEDER ANDALUCÍA 2014-2020



Sección 2: Ejes Prioritarios y Actuaciones Financiables



1. Diagnóstico

Financiación

El Objetivo cuenta con una financiación total de 429,8 M € para el periodo 2014-2020. Ello supone el 14,7% de la financiación total del PO, atendiendo a las prioridades marcadas. En comparación con el Marco 2007-2013 el peso de este Objetivo pasa del 6,8% (265,6 M€) al 14,7% en el Marco 2014-2020.

La intervención se coordinará con la que desarrolle la Administración General del Estado a través del Programa Pluriregional, conveniando las actuaciones con los agentes de gestión de los Planes Nacionales de I+D+i y la Política industrial: Ministerio de Economía y Competitividad y CDTI a nivel estatal y Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y Agencia Pública Empresarial a nivel autonómico.

Síntesis del diagnóstico

- **Bajo peso de la I+D+i andaluza en relación al PIB en comparación con España y Europa.**

La apuesta por una economía más modernizada y con mayor contenido tecnológico, requiere seguir avanzando también en el gasto en Investigación y Desarrollo. Entre 1987 y 2012, para el que se tiene información, el gasto en I+D se ha multiplicado por 14 en Andalucía, más que en el conjunto nacional (se ha multiplicado por 9,7) y, sobre todo, europeo (3,1).

Esto ha supuesto, en términos de esfuerzo tecnológico, que el gasto en I+D en porcentaje del PIB en Andalucía pase del 0,36% en 1987, al 1,1% en el 2013. Es decir, el esfuerzo tecnológico se ha triplicado en Andalucía en estos años. No obstante, sigue situándose por debajo del conjunto de España (1,3%) y de la media Europea (2%), siendo el objetivo de la Europa 2020 (3%), por lo que el conocimiento frontera, las tecnologías emergentes y facilitadoras esenciales constituyen un reto específico de Andalucía.

Si se compara el esfuerzo tecnológico de Andalucía en términos de convergencia tecnológica con España, y aún teniendo en cuenta que a nivel nacional el incremento ha sido menor, el gasto en I+D de Andalucía en porcentaje del PIB supone el 82,6% de la media nacional en 2012.

De igual forma respecto a la UE, y aunque también ha habido un avance en convergencia tecnológica, el gasto en I+D en porcentaje del PIB en Andalucía sigue aún a distancia de la media europea (1,1% frente a 2,06%).

- **Escaso peso de la aportación del sector privado a la I+D+i en relación con el sector público en comparación con España y Europa.**

El bajo peso del gasto en I+D+i de Andalucía en relación al PIB viene determinado básicamente por el reducido nivel de gasto en I+D del sector privado (empresas e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares), que en porcentaje del PIB supone en Andalucía un 0,38%, frente a un 1,32% en la UE, y un 0,69% a nivel nacional. Mientras, el gasto en I+D en porcentaje del PIB del sector público (Administraciones públicas y Enseñanza superior) supone en Andalucía el 0,66%, ligeramente por encima de la media nacional (0,61%), y por debajo de la media europea (0,75%).

En este sentido, casi dos terceras partes del gasto en I+D en Andalucía (63,7%), corresponde al sector público y el resto (36,3%) al sector privado. Esta distribución de forma análoga a los datos anteriores, difiere respecto a España y la UE, donde el gasto se concentra en el sector privado, con el 53,2% y el 63,8%, respectivamente.

- **Dificultades de la estructura empresarial andaluza para la innovación (pequeño tamaño de las empresas, reducido número de empresas innovadoras, baja intensidad innovadora).**

Respecto a la estructura empresarial, en Andalucía hay 48 empresas por cada 1.000 habitantes, casi el doble que en Alemania (26,4 empresas por cada 1.000 habitantes). Pero el 95,7% de ellas son pequeñas, de menos de diez trabajadores, y tan sólo el 4,3% tienen una dimensión superior, frente al 18,3% en Alemania o el 10,6% del Reino Unido.

El número de empresas que realizaron actividades innovadoras en Andalucía en 2012 fue de 2.128, cifra que representa el 11,8% de las que lo hicieron en España (18.077 empresas). El desarrollo de esas actividades supuso un gasto en la región de 867,3 millones de euros, el 6,5% del total nacional.

Según el Directorio Central de Empresas del INE, en Andalucía, el número de empresas en los sectores de tecnología avanzada ascendió a 7.670 en 2013. Esta cifra representa el 10,5% de las existentes en España (73.378). De estas empresas la mayoría, un 67,8%, ofrecen servicios de tecnología punta y el 32,2% restante produce manufacturas de alta y media alta tecnología.

Entre 2007 y 2012 el gasto en innovación de las empresas en Andalucía descendió un 6,2%, por encima de lo que lo ha hecho a escala nacional (-1,7%).

En cuanto a la intensidad innovadora de las empresas (relación de gasto en innovación sobre el total de la cifra de negocios), la cifra se situó en el 0,67% en 2012, por debajo de la media nacional (0,84%). El gasto en I+D por persona investigadora en Andalucía (103.672 euros en 2012) se sitúa significativamente por debajo de los valores medios de Europa (162.178 euros para la UE-27 y 178.237 euros para la Eurozona), y aproximadamente en línea con el dato para España (105.631 euros).

- **Existencia de un importante sistema público de ciencia y tecnología que debe completarse y consolidarse, así como incrementar su interrelación con el sistema productivo y las empresas.**

En Andalucía hay 10 Universidades públicas, y 2.272 grupos de investigación, de los cuales 1.946 se adscriben a la universidad y el resto al CSIC, a las Fundaciones de Salud y al IFAPA. Además existen 37 Organismos Públicos de Investigación, 11 Centros de Investigación y 1 Instituto de investigación.

La Universidad es responsable del 43% del gasto en I+D que se ejecuta en Andalucía y aporta el 47% del personal dedicado al mismo, recursos con los que genera el 70% de la producción científica andaluza. Asimismo, existen una serie de redes y estructuras establecidas con el objetivo de transferir, adaptar, y aplicar el conocimiento para la generación de innovación que se agrupan en:

- Centros Tecnológicos de Aplicación del Conocimiento: 18 Centros Tecnológicos, 6 Centros Tecnológicos Avanzados y 10 Centros de Innovación y Tecnología.
- Espacios Tecnológicos y del Conocimiento: Son 11 Parques Científico-Tecnológicos, que aportan entre ellos más del 3% del PIB y del empleo regional, junto a otros 5 Parques de Innovación Empresarial.
- Entidades de Transferencia de la Tecnología y el Conocimiento (ETC), 36 en total, la mayor parte vinculadas a las universidades.
- 6 Centros de creación y consolidación de empresas de base tecnológica y 35 Agentes del conocimiento tecnológico acreditados.

Principales retos

Desarrollar un modelo de colaboración público-privada capaz de convertirse en la palanca de crecimiento de la innovación en Andalucía con el objetivo final de alcanzar un 2,2 % del PIB en gasto en I+D+i en 2020 para lo cual, además de mantener el esfuerzo en el sistema público de ciencia y tecnología, debe incrementarse de manera importante, el gasto privado de las empresas.

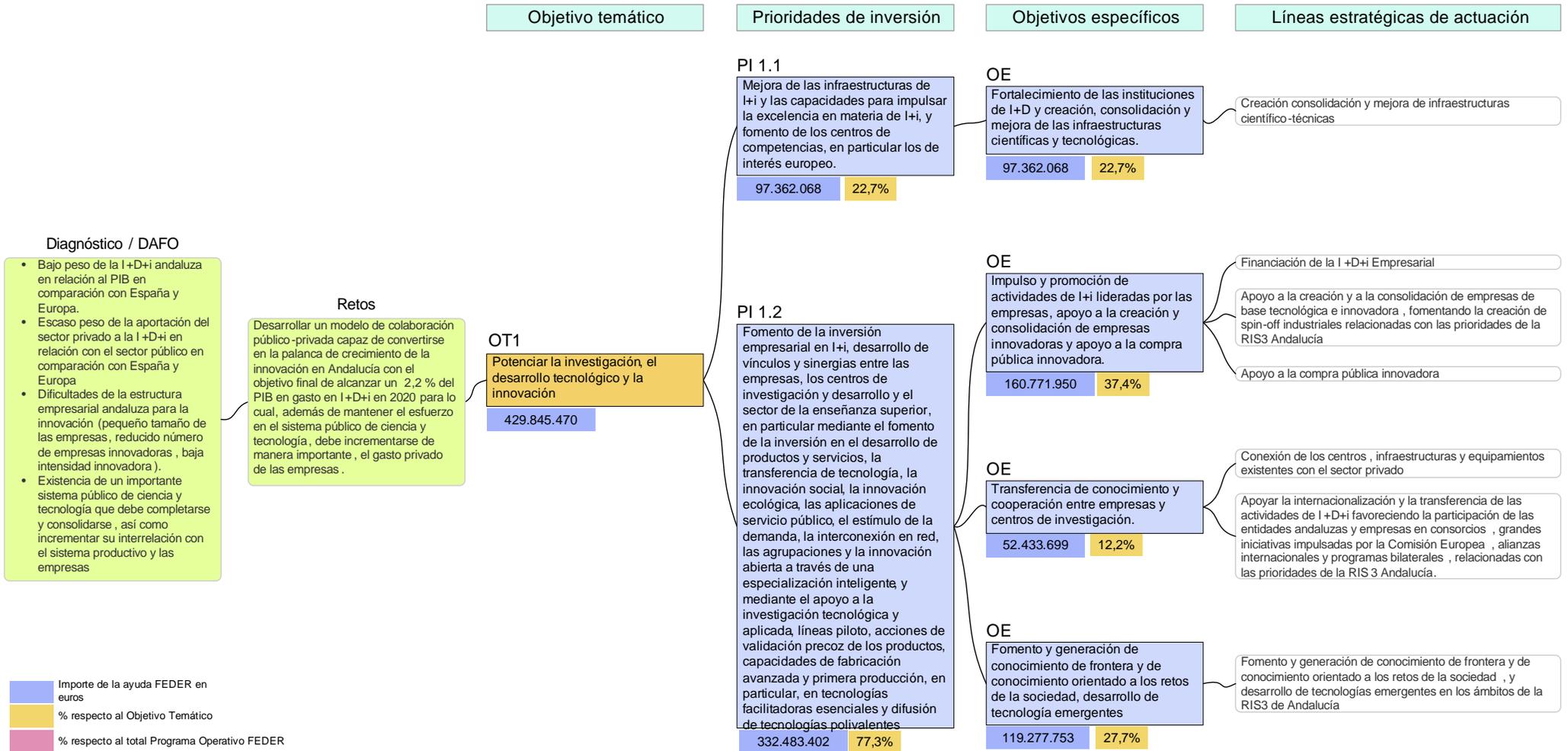
2. Lógica de la intervención

Partiendo de los elementos clave detectados en el diagnóstico y en el marco de las prioridades de inversión y los objetivos estratégicos marcados, la intervención de la Comunidad Autónoma se va a centrar, prioritariamente, en configurar un nuevo modelo de colaboración público-privada en el campo de la I+D+i dirigido a intensificar la financiación de los procesos de investigación, desarrollo e innovación en las empresas en estrecha relación con las Universidades andaluzas y con las prioridades establecidas en la Estrategia de Innovación de Andalucía horizonte 2020 (RIS3 Andalucía).

En este nuevo modelo las intervenciones van a dirigirse en cuatro líneas fundamentales:

- La financiación de la I+D+i empresarial y el apoyo a las empresas innovadoras y de base tecnológica, en concreto las spin-off.
- La vinculación de la generación de conocimiento con las demandas de la sociedad y las tecnologías más novedosas.
- La potenciación de las infraestructuras de I+D+i existentes y la creación de otras nuevas, de forma complementaria a las actuaciones de la Administración General del Estado.
- La vinculación de los centros e infraestructuras del sistema de ciencia y tecnología con el sector empresarial y la internacionalización de empresas e investigadores mediante la participación en proyectos europeos y supranacionales.

OBJETIVO TEMÁTICO 1: Investigación, desarrollo tecnológico e innovación



3. Líneas Estratégicas de Actuación

Prioridad de inversión 1.1.	Mejora de las infraestructuras de investigación e innovación (I+i), y de la capacidad para desarrollar excelencia en materia de I+i y fomento de los centros
Acción que se va a financiar en el marco de la Prioridad de Inversión	A. Creación, consolidación y mejora de infraestructuras científico-técnicas

A. Creación, consolidación y mejora de infraestructuras científico-técnicas

En la región de Andalucía se ha venido llevando a cabo durante los últimos 25 años un intenso proceso de mejora de las capacidades en investigación e innovación, tanto en recursos humanos como físicos y técnicos. Una región, que partía de una base prácticamente inexistente (*en 1.987 la inversión en I+D sólo suponía el 0.36% del PIB y contaba con nada más que 1.600 investigadores*), necesitaba primero crear y poner a disposición de la sociedad y del sector productivo las estructuras y los instrumentos que le permitiesen iniciar el despegue.

Habiéndose producido un notable avance, en gran medida gracias a la generación de estructuras y capacidades (en 2013 los investigadores superan los 30.000, en equivalencia a jornada completa (EJC), multiplicando por casi 19 el dato de 1.987), el Programa Operativo FEDER Andalucía 2020 aborda, en el marco de éste Objetivo Específico, y en relación con las instituciones y las infraestructuras científicas y tecnológicas, los siguientes cometidos:

- 1) La consolidación y mejora de los centros e infraestructuras existentes, manteniendo su operatividad y asegurando la prestación de servicios de excelencia.
- 2) La dotación de nuevas infraestructuras que, de manera selectiva, respondan a las necesidades de áreas concretas de investigación e innovación en concordancia con las prioridades de la RIS 3 Andalucía.

Para que las infraestructuras existentes sean eficientes y respondan a las necesidades de los sistemas productivos en el contexto de la Política Industrial Europea 2020, y en coherencia con la RIS3 en Andalucía, es necesario mantener su operatividad, que no puede ser otra que la de mantener una prestación de servicios de excelencia, mediante la actualización permanente de equipos tecnológicos y humanos.

Para ello se dotarán a los centros de I+D+i públicos y privados existentes del equipamiento, las instalaciones y los equipos investigadores que los consoliden en el marco de la RIS3 de Andalucía.

Se realizarán por tanto actuaciones que refuercen las infraestructuras científico-técnicas singulares vinculadas con los agentes del sistema andaluz de ciencia, tecnología e innovación, tanto públicos como privados, y empresas con capacidades acreditadas para generar y aplicar conocimiento, al objeto de reforzar su utilización, optimizar su aprovechamiento y su alineación con las prioridades y dimensiones de la Estrategia de Especialización Inteligente.

Así mismo, se desarrollará un programa de captación de conocimiento, tanto de investigadores como entidades, mediante concurso internacional para atraer la implantación en Andalucía del talento que fortalezca y complete las capacidades instaladas con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Estrategia de Innovación RIS3 y el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación hasta 2020.

Paralelamente, y siempre con una visión de fomento de sinergias entre sectores y/o agentes, se pretende crear nuevas infraestructuras en los ámbitos de especialización identificados en la RIS3 de Andalucía.

Se realizarán por tanto, inversiones, y se concederán ayudas para la construcción, ampliación y/o mejora de instalaciones científico-técnicas y para su dotación con el equipamiento y los investigadores adecuados orientados en las prioridades de especialización de la RIS3 andaluza, y en los ámbitos de oportunidad asociados, tales como: Economía Digital, Economía Azul, Economía Agroalimentaria y la nutrición, Economía del Transporte y Logística, Economía de la cultura y el ocio, Economía de la Salud y la Dependencia, Economía de la Construcción y la Energía y Economía del recursos naturales y endógenos.

Objetivos:

- Facilitar, a través de la optimización de estas infraestructuras tecnológicas, la transferencia de tecnología y la prestación de servicios de alto valor añadido a las empresas y otros agentes del sistema andaluz del conocimiento.
- Favorecer la implantación de “tecnologías facilitadoras esenciales (KETs)” y la incorporación de talento internacionalmente acreditado para su desarrollo en Andalucía.
- Impulsar las potencialidades científicas y productivas establecidas en Andalucía.

- Utilizar la capacidad tractora de estas infraestructuras para dinamizar el desarrollo de sectores y actividades de futuro, actuando como generadores de proyectos de I+D+i de excelencia científico-tecnológica
- Incrementar la utilización y la eficiencia de las infraestructuras de carácter científico y/o tecnológico.
- Fortalecer el establecimiento de alianzas estables entre los agentes del conocimiento y Centros de Investigación de Excelencia y referencia a nivel internacional.
- Fomentar la cooperación pública-privada en la utilización intensiva de espacios e infraestructuras del conocimiento.

Beneficiarios:

Entidades públicas y/o privadas promotoras, gestoras o propietarias de dichas infraestructuras.

Instrumentos:

- Subvenciones en forma de Ayuda a fondo perdido y ayudas reembolsables, en su caso, según se derive del estudio de evaluación ex ante sobre estos instrumentos.
- Inversión directa.
- Ayudas para la construcción, ampliación, actualización, mejora y fortalecimiento de las instalaciones científico-técnicas.

<p>Prioridad de inversión 1.2.</p>	<p>El fomento de la inversión empresarial en I+i, el desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes</p>
<p>Acciones que se van a financiar en el marco de la Prioridad de Inversión</p>	<ul style="list-style-type: none"> A. Financiación de la I+D+i Empresarial B. Apoyo a la creación y a la consolidación de empresas de base tecnológica e innovadora, fomentando la creación de spin-off industriales relacionadas con las prioridades de la RIS3 Andalucía C. Apoyo a la compra pública innovadora D. Conexión de los centros, infraestructuras y equipamientos existentes con el sector privado E. Apoyar la internacionalización y la transferencia de las actividades de I+D+i favoreciendo la participación de las entidades andaluzas y empresas en consorcios, grandes iniciativas impulsadas por la Comisión Europea, alianzas internacionales y programas bilaterales de apoyo a la I+D+I, relacionadas con las prioridades de la RIS3 Andalucía F. Fomento y generación de conocimiento de frontera y de conocimiento orientado a los retos de la sociedad, y desarrollo de tecnologías emergentes en los ámbitos de la RIS3 de Andalucía

A. Financiación de la I+D+i Empresarial

El impulso y la promoción de la actividad de I+i empresarial se realizará a través de apoyo financiero a proyectos orientados a las necesidades de las empresas que surjan en el marco de convocatorias para proyectos de I+i que impliquen tanto a empresas como a agentes vinculados con el conocimiento en el ciclo de vida del mismo (Generación, transferencia, aplicación, generación de riqueza, generación de nuevo conocimiento).

Estas convocatorias, en línea con las convocatorias europeas de Horizonte 2020, deben basarse en la plena capacidad competitiva y en su acreditación, así como, en el fomento de alianzas entre agentes para fortalecer el impacto productivo del conocimiento, y por tanto no discriminarán en función del agente que lidera el proyecto, si bien se realizará un seguimiento de los agentes promotores con objeto de priorizar en el marco de este Objetivo Específico 1.2.1 aquellos proyectos liderados por empresas o grupos de empresas.

Las convocatorias así establecidas se enmarcarán bajo los siguientes principios:

- Agregación de distintos agentes del ciclo de vida del conocimiento para dar una respuesta integrada y no atomizada a demandas de la sociedad y el tejido productivo andaluz.
- Liderazgo del agente que acredite más capacidad, conocimiento y responsabilidad de los retos sociales y productivos que generan la necesidad del proyecto.
- Gobernanza e integración de los distintos sub. proyectos que conformen el proyecto.
- Evaluación por entidades acreditadas ex antes, de seguimiento y final que permita identificar qué y cómo se resuelven los retos planteados como necesidad del proyecto presentado.
- Régimen competitivo de las convocatorias.
- Subsidiaridad con programas de incentivos nacionales y europeos, particularizando en retos específicos de Andalucía.
- Identificación de nuevas tecnologías emergentes y aplicación avanzada a necesidades del tejido productivo y de la administración (compra pública).

Con esta filosofía de gestión del nuevo Programa Operativo se pretende dar respuesta al cambio de cultura de la I+D+i propiciado por la Estrategia 2020 y el PIE2020 y en coherencia plena con la RIS3 de Andalucía.

Beneficiarios:

Empresas, preferentemente PYMEs y agentes vinculados con el conocimiento, públicos y privados. En su caso, organismos ejecutores de instrumentos financieros o Fondos de Fondos.

Instrumentos:

- Subvenciones en forma de Ayuda a fondo perdido y/o ayudas reembolsables a través de instrumentos financieros en su caso, según se derive del estudio de evaluación ex ante sobre estos instrumentos.

El gasto subvencionable será el relativo a la puesta en marcha y desarrollo de los proyectos que se financian incluido el gasto del personal investigador directamente vinculado a la actividad.

B. Apoyo a la creación y a la consolidación de empresas de base tecnológica e innovadora, fomentando la creación de spin-off industriales relacionadas con las prioridades de la RIS3 Andalucía

Se desarrollarán actuaciones de fomento de la creación y consolidación de empresas de alto valor añadido y base innovadora, así como la prestación de servicios avanzados a las mismas que consoliden su posición innovadora y tecnológica mejorando la intensidad de su innovación y el resultado de su esfuerzo innovador.

Beneficiarios:

Empresas, preferentemente PYMEs que desarrollen o puedan desarrollar actividades innovadoras acreditadas. En su caso, organismos ejecutores de instrumentos financieros o Fondos de Fondos.

Instrumentos:

- Subvenciones en forma de ayuda a fondo perdido y/o ayudas reembolsables a través de instrumentos financieros en su caso, según se derive del estudio de evaluación ex ante sobre estos instrumentos.

El gasto subvencionable podrá incluir el gasto de recursos humanos de alta cualificación directamente vinculados a departamentos de I+i de las empresas que conlleve la consolidación o creación de empresas de base tecnológica innovadora, hasta el despegue del proyecto.

- Además de las convocatorias de subvenciones aludidas, se financiará a la agencia pública empresarial correspondiente para que realice actuaciones con sus medios propios o a través de subcontrataciones u otros mecanismos compatibles con la legislación de contratación pública.

C. Apoyo a la compra pública innovadora

Con el programa de compra pública innovadora se pretende conseguir impulsar el papel dinamizador de la Administración regional mediante la contratación pública de productos y servicios de alto valor añadido basados en el conocimiento y la innovación. Para ello, las actuaciones se orientaran a lo siguiente:

- Difusión del instrumento de Compra Pública Innovadora (CPI) en la Administración Pública Andaluza como elemento de dinamización de la Innovación Empresarial.
- Identificación de futuros proyectos de CPI en la administración regional andaluza
- Aprovechamiento la capacidad tractora de las infraestructuras científico-tecnológicas para desarrollar procesos de compra pública innovadora.
- Desarrollo de proyectos piloto de compra pública innovadora y compra pública pre comercial en la administración regional andaluza.

Beneficiarios:

Los destinatarios de estas líneas serán las entidades públicas andaluzas que contraten y desarrollen proyectos pilotos de compra pública innovadora.

Instrumentos:

Se financiará directamente el coste derivado de la incorporación de innovación a un servicio prestado por la Administración, así como el gasto derivado de las actuaciones informativas y de difusión de las oportunidades de la compra pública innovadora.

D. Conexión de los centros, infraestructuras y equipamientos existentes con el sector privado

Para ello, en el marco de este Programa, la administración regional pondrá a disposición de las empresas unidades facilitadoras e impulsoras de la conexión de las infraestructuras y centros existentes de I+D+I con el sector productivo y la sociedad en su conjunto.

Se pretende fortalecer y facilitar un uso más intensivo por parte del sistema productivo de dichas infraestructuras y equipamientos singulares ya existentes en Andalucía. Para ello se crearán unidades que actúen como pasarelas y que lleve a cabo actuaciones tales como, la elaboración de hojas de ruta de acceso a las tecnologías y centros, aplicaciones "demo" facilitadoras para la utilización autosuficiente de instalaciones por parte de las empresas, elaboración de protocolos, elaboración de guías de paso de equipamiento científico a productivo, realización de Mapas de Demanda Privada de I+D, la puesta a disposición de las empresas de personal técnico que actúen como orientadores... etc.

Se aprovechara la experiencia acumulada en el desarrollo de nuevos sectores industriales altamente tecnológicos y de alta capacidad innovadora en Andalucía, como el aeronáutico, el tecnológico asociado a las Smart-City, el vinculado a tecnologías ferroviarias, la biotecnología sanitaria y agroalimentaria, la logística, el empleo de nuevos materiales, o desarrollos TIC etc., a fin de extenderlo a otras áreas.

Otros sectores como el agroalimentario, el turístico o el sanitario, necesitan de instrumentos especializados en su sector que adapten la transferencia de tecnología y la conexión de la investigación y la innovación con empresas a la especial naturaleza del área en que actúan.

Igualmente, en otros ámbitos de oportunidad empresarial se pretenden aprovechar estructuras consolidadas existentes, como Campus de Excelencia Internacional, agregaciones estratégicas de colaboración público-privada propiciadas por las universidades, Redes de Centros Tecnológicos y de Innovación u otras redes o "clusters" similares.

Para todo ello, esta línea de actuación financiará la creación o el refuerzo de dichas unidades, que actuarán como pasarelas de conexión y tendrán, a diferencia de otros instrumentos de transferencia de conocimiento anteriores, un componente activo fundamental: Contarán con personal técnico especializado que informe a las empresas sobre el conocimiento y los desarrollos existentes o potencialmente existentes, de manera dirigida a sus necesidades individualizadas, proporcionándoles posibilidades concretas de mejora de sus procesos y productos; y a la inversa, trasladen a los equipos de investigación y centros tecnológicos, necesidades concretas de mejoras de productos y procesos.

La financiación de estas unidades comprenderá el gasto en recursos técnicos vinculados directamente con la actuación: material (aplicaciones, guías...) y equipo, gastos de personal dedicado a orientar en el acceso a las infraestructuras y "conectores" o "comerciales" entre necesidades empresariales y proyectos.

Beneficiarios:

Universidades y Centros de Investigación, Centros Tecnológicos y de Innovación, y empresas privadas radicados en Andalucía.

Instrumentos:

- Inversión directa en material (aplicaciones, guías...) y equipo vinculado directamente con la actividad
- Gasto de personal de orientadores de acceso a infraestructuras y "conectores" o "comerciales" entre necesidades y proyectos.
- Y, en su caso, contrataciones específicas de servicios que apoyen a los equipos y unidades de transferencia de tecnología en su labor.

E. Apoyar la internacionalización y la transferencia de las actividades de I+D+i favoreciendo la participación de las entidades andaluzas y empresas en consorcios, grandes iniciativas impulsadas por la Comisión Europea, alianzas internacionales y programas bilaterales de apoyo a la I+D+i, relacionadas con las prioridades de la RIS3 Andalucía.

Con esta actuación se favorecerá la participación conjunta de las Universidades y Centros de Investigación, los Centros Tecnológicos y de Innovación, otras instituciones andaluzas relacionadas con la I+D+I y empresas, en consorcios, grandes iniciativas impulsadas por la Comisión Europea, alianzas internacionales y programas bilaterales de apoyo a la I+D+I.

Se persiguen los siguientes objetivos:

- Fomento e incremento de la participación conjunta de las empresas y agentes del conocimiento, centros y grupos de investigación e instituciones andaluzas relacionadas con la I+D+I en los programas internacionales de I+D+i, especialmente Horizonte 2020.
- Incremento de la participación en convocatorias europeas de I+D+I por parte de las pymes andaluzas en colaboración con universidades y centros de investigación.
- Mejora de los vínculos entre la industria y los agentes del conocimiento como consecuencia de las necesarias alianzas que se requieren en los programas internacionales

Beneficiarios:

- Empresas, preferentemente PYMEs
- Universidades, agentes del conocimiento, Asociaciones, Fundaciones y otras entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro que realicen proyectos vinculados con las prioridades y/o dimensiones de la RIS3
- Asociaciones, Fundaciones y otras entidades públicas o privadas sin ánimo para actuaciones que tengan como destinatarios finales a PYMEs.

Instrumentos:

- Subvenciones y prestación de servicios.

La prestación de estos servicios se realizará subvencionando los costes de consultoría externa contratados por las PYME o por prestación directa de servicios de la Agencia Pública Empresarial competente o la Administración competente o a través de la contratación de asistencia técnica especializada.

F. Fomento y generación de conocimiento de frontera y de conocimiento orientado a los retos de la sociedad, y desarrollo de tecnologías emergentes en los ámbitos de la RIS3 de Andalucía.

Se financiarán convocatorias de ayudas para la generación del conocimiento científico, proyectos estratégicos singulares y tractores de I+D+i, proyectos integrados de desarrollo experimental, proyectos de conformación pluridisciplinar y aplicación transversal (investigación en las fronteras del conocimiento) e impulso a las tecnologías facilitadoras esenciales, encuadradas en las prioridades de especialización de la RIS3 andaluza y orientadas a las actuaciones del Plan Andaluz de I+D+i (PAIDI) y sus ámbitos de oportunidad asociados.

El mecanismo de incentivos que se establezca debe basarse en la plena capacidad competitiva y en su acreditación, así como, en el fomento de alianzas entre agentes para fortalecer el impacto productivo del conocimiento.

La contribución a este Objetivo Específico se realizará mediante el apoyo a los siguientes tipos de proyectos:

- Proyectos de I+D tanto de generación de conocimiento científico y técnico orientados a la resolución de los retos de la sociedad, como de excelencia científica que representen un avance significativo del conocimiento, desarrollados en cooperación entre los distintos agentes del conocimiento y/o empresas.

Se valorarán los proyectos de conformación pluridisciplinar y aplicación transversal así como la excelencia investigadora como motor de excelencia tecnológica.

- En segundo lugar, se apoyará la realización de Proyectos Estratégicos, Singulares y Tractores de I+D+i en el marco de la RIS3 de Andalucía a través de modelo de participación público privado y se fomentarán Proyectos Integrados de desarrollo experimental, con carácter estratégico y que tengan como objetivo el desarrollo de tecnologías novedosas, tanto por el conocimiento incorporado, como por nuevas oportunidades de aplicación, en áreas tecnológicas de futuro con proyección económica y comercial a nivel regional, nacional e internacional.
- En tercer lugar, también se impulsarán la consolidación o, en su caso, la incorporación de talento, tanto en el ámbito privado como público, para desarrollar las tecnologías facilitadoras esenciales (TFE, nanotecnología, la microelectrónica y la nanoelectrónica,

la fotónica, los materiales avanzados y la biotecnología.), mejorando la relación entre los resultados de la investigación y la repercusión industrial.

Beneficiarios:

Universidades, grupos de investigación, agentes del conocimiento, Asociaciones, Fundaciones y otras entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro que realicen proyectos vinculados con las prioridades y/o dimensiones de la RIS3. En su caso, organismos ejecutores de instrumentos financieros o Fondos de Fondos.

Instrumentos:

- Subvenciones en forma de Ayuda a fondo perdido y/o ayudas reembolsables a través de instrumentos financieros en su caso, según se derive del estudio de evaluación ex ante sobre estos instrumentos.

El gasto subvencionable será el relativo a la puesta en marcha y desarrollo de los proyectos que se financian incluido el gasto del personal investigador directamente vinculado al proyecto.

4. Indicadores de resultados específicos del programa, por objetivo específico

Objetivo específico		010a2 - OE.1.1.2. Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas.				
Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	Fuente de datos	Frecuencia de los informes
Número de participaciones andaluzas en consorcios de proyectos internacionales (H2020)	Número	3.089	2013	4.170	CDTI y SGUIT	Anual
Patentes solicitadas a la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)	Número	468	2013	702	Estadísticas de Propiedad Industrial	Anual
Objetivo específico		010b1 - OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora.				
Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	Fuente de datos	Frecuencia de los informes
Porcentaje de empresas que realizan innovaciones tecnológicas	%	9,6	2013	17,5	Encuesta sobre Innovación en las empresas y Directorio Central de Empresas	Anual
Objetivo específico		010b2 - OE.1.2.2. Transferencia de conocimiento y cooperación entre empresas y centros de investigación.				
Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	Fuente de datos	Frecuencia de los informes
Empresas con innovaciones tecnológicas que cooperan con Universidades y centros de investigación públicos o privados	%	17,9	2012	27,9	Encuesta sobre Innovación en las empresas	Anual

Objetivo específico		010b3 - OE.1.2.3. Fomento y generación de conocimiento de frontera y de conocimiento orientado a los retos de la sociedad, desarrollo de tecnologías emergentes				
Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	Fuente de datos	Frecuencia de los informes
Producción científica de Andalucía	Número	11.559	2011	21.639	Indicadores bibliométricos de la actividad científica española	Anual
Porcentaje de documentos publicados en revistas científicas Q1	%	44,78	2007-2011	47,78	Indicadores bibliométricos de la actividad científica española	Anual

5. Financiación por categoría de intervención

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación		
Fondo	Categoría de región	Código	Importe (en EUR)
FEDER	Transición	002 Procesos de investigación e innovación en las grandes empresas	36.126.221
FEDER	Transición	056 Inversión en infraestructuras, capacidades y equipo en las PYME directamente vinculadas con actividades de investigación e innovación	19.523.240
FEDER	Transición	057 Inversión en infraestructuras, capacidades y equipo en grandes empresas directamente vinculadas con actividades de investigación e innovación	13.949.922
FEDER	Transición	058 Infraestructuras de investigación e innovación (públicas)	51.417.359
FEDER	Transición	059 Infraestructuras de investigación e innovación (privadas, incluidos parques científicos)	45.944.709
FEDER	Transición	060 Actividades de investigación e innovación en centros de investigación públicos y centros de competencia incluyendo la interconexión en red	67.382.647
FEDER	Transición	061 Actividades de investigación e innovación en centros de investigación privados incluyendo la interconexión en red	51.895.106
FEDER	Transición	062 Transferencia de tecnología y cooperación entre universidades y empresas, principalmente en beneficio de las PYME	52.433.699
FEDER	Transición	064 Procesos de investigación e innovación en las PYME (incluyendo sistemas de vales, procesos, diseño, servicios e innovación social)	48.543.544
FEDER	Transición	096 Capacidad institucional de las administraciones y los servicios públicos relacionados con la aplicación del FEDER o acciones de apoyo a iniciativas de desarrollo de la capacidad institucional del FSE	42.629.023

1. Diagnóstico

Financiación

El Objetivo cuenta con una financiación total de 274,84 M€ para el periodo 2014-2020. Ello supone el 9,4% de la financiación total del PO, atendiendo a las prioridades marcadas. En comparación con el Marco 2007-2013 el peso de este Objetivo pasa del 4,6% (179 M€) al 9,4% en el Marco 2014-2020.

Las actuaciones de la Administración Autonómica se coordinarán con las que desarrolla la Administración General del Estado a través del Programa Pluriregional. El marco global de coordinación se explicita en la Agenda Digital de España y la Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Andalucía y la Estrategia de Impulso del sector TIC de Andalucía, así como en los Acuerdos Marco de Colaboración que se establecerán entre ambas administraciones, tanto en el ámbito del despliegue de infraestructuras como en el desarrollo de la economía digital en las empresas. Así mismo, en el ámbito de los servicios públicos y la administración electrónica, las actuaciones a desarrollar por la Administración Autonómica se dirigirán, en parte, a mejorar y modernizar los servicios públicos digitales de las Administraciones Locales.

Síntesis del diagnóstico

- **Necesidad de desarrollar la aplicación de las TIC en la administración pública y, especialmente, en la prestación de los servicios públicos.**

La prestación de los servicios públicos básicos es la principal competencia que desarrolla la Comunidad Autónoma. Pese a los avances realizados es necesario seguir impulsando, en el contexto de la economía digital, la Administración electrónica, acercándola a la ciudadanía, mejorando y acelerando sus gestiones a fin de prestar adecuadamente dichos servicios públicos.

En 2014 el porcentaje de personas que interactúan con la Administración a través de Internet (el 59,7% de las personas entre 16 y 74 años que han utilizado Internet), se sitúa ligeramente por debajo de la media nacional (63,4%) y similar a la UE 59%. Por otro lado, en Andalucía las empresas que interactúan con las Administraciones Públicas a través de Internet en 2013 alcanza el 91% de las empresas que tienen conexión a internet, prácticamente similar a la media nacional 90,1%.

▪ **Dificultades para el acceso a las TIC en la ciudadanía en relación a España y Europa y, en concreto, en sectores sociales desfavorecidos.**

En cuanto a la población usuaria de internet, medida en términos de porcentaje de población entre edades comprendidas de 16 y 74 años, la cifra que se alcanza en 2013 es del 67%, correspondiendo el 68,5% a hombres y el 65,5% a mujeres. Por otro lado, aunque la sociedad andaluza ha experimentado un notable avance en el uso de las TIC en los últimos años, existe una división clara en el uso de internet por estratos de renta, disminuyendo de forma proporcional a los ingresos mensuales del hogar. En 2012 sólo el 40% de los hogares andaluces con menos de 1.100 euros al mes tenían conexión a Internet.

Según la situación laboral, el uso de TIC se concentra en la población ocupada, el 56,2% de las personas usuarias andaluzas de Internet en 2012. A mucha distancia se sitúa el resto de colectivos: las personas paradas suponen un 18,2%, estudiantes un 15,4% y las personas inactivas un 5%. Asimismo, en las áreas urbanas existen barridas marginales que requieren una intervención específica en materia de alfabetización digital.

Estos datos ponen de manifiesto que para seguir en esta línea, resulte necesario extender la sociedad de la información, de forma que la disponibilidad de cobertura de banda ancha rápida actualmente cifrada para el 55,95% de los ciudadanos, pase a una cobertura del 100%; y que al menos en el 50% de los hogares se disponga de cobertura de banda ancha ultrarrápida (35,53% en 2013).

▪ **Dificultades para el desarrollo de las redes de banda ancha ultrarrápida en ámbitos territoriales de baja densidad.**

En los territorios donde no existe otra posibilidad de conexión a Internet se utilizan sistemas basados en satélite, que suelen ser de mayor coste y tienen menos prestaciones que las tecnologías de banda ancha (sea fija o móvil). La actual coyuntura económica y las distintas previsiones de despliegue de los operadores privados de comunicaciones electrónicas dejaría una importante franja de población excluida de los servicios de banda ancha rápida y ultrarrápida por la insuficiente viabilidad de las inversiones.

En Andalucía, únicamente 61 núcleos (aquellos de más de 20.000 habitantes) concentran más del 55% de la población. Por el contrario, más del 60% de los núcleos andaluces tienen menos de 500 habitantes.

▪ **Menor penetración de las TIC y la economía digital en las empresas andaluzas en relación a España y Europa.**

En el ámbito de las empresas, el grado de implantación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, utilizando el dato de porcentaje de empresas de Andalucía con conexión a Internet y página web es del 67,5% año 2013 (empresas sin página web pero con conexión a internet 96,7%). Sin embargo, este porcentaje relativo a las empresas que tienen página web disminuye de forma considerable en el caso de las microempresas, situándose en el 26,2% de las mismas, y ello teniendo en cuenta la consideración de que el 95,7% de las empresas de Andalucía son de reducida dimensión, es decir micropymes. Por tanto aunque el 96,7% de las empresas andaluzas dispongan de conexión a internet, no puede perderse de vista su relación tanto con la dimensión de las mismas como su relación con la Economía Digital, donde se incluye el comercio electrónico y su presencia en los mercados globales a través de internet.

Estos indicadores presentan aún en cualquier caso un recorrido futuro, y se encuentran por debajo de los niveles medios en España (en torno al 72% --que se corresponde con un 73,7% de hombres y un 69,6% de mujeres-- tanto de personas usuarias de Internet como en empresas con conexión a Internet y página web), y la UE (75% en personas usuarias -- 78% de hombres y 73% de mujeres -- de Internet y 73% empresas con conexión Internet y página web).

Por tanto, hay que seguir potenciando el desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en Andalucía, que se configuran en la actualidad como las infraestructuras que permiten el desarrollo de la citada economía digital, entendida ésta como la red global de actividades sociales y económicas facilitadas por el desarrollo de las TIC y por la utilización de los contenidos digitales y el comercio electrónico como medio de difusión, colaboración, gestión y compra-venta de productos y servicios.

En este punto, cabe destacar que es precisamente en el desarrollo del comercio electrónico, donde la economía andaluza presenta aún unos niveles muy moderados, inferiores a los que se observa a nivel nacional, y especialmente respecto a su utilización en el ámbito europeo, si bien ha avanzado de manera notable en la última década. En particular como se ha dicho, la brecha digital entre las empresas andaluzas se produce en función de su tamaño, de forma que las empresas de más de 10 trabajadores, dispone de ordenador en el 98% de los casos y de acceso a Internet en el 97%, pero para el caso de las microempresas, estas cifras se reducen, siendo la disponibilidad del 67,5% y 59,5% respectivamente.

A todo lo anterior, cabe considerar que la Agenda Digital Europea, propone un uso regular de internet por el 75% de la población, así como reducir al 15% las personas que nunca han ascendido a internet, que en comparación con los datos de la región de Andalucía (67% y 29,1% respectivamente), hacen necesario el incremento del refuerzo de los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, el e-aprendizaje, la e-inclusión, e-salud, e-cultura, y la e-confianza.

Principales retos

Lograr que el 40% de la ciudadanía y el 100% de las empresas interactúen con la administración a través de internet.

Alcanzar el 100% de cobertura de banda ancha rápida en el territorio y el 50% de los hogares con conexiones por encima de 100 Mbps, y conseguir que un 85% de la población haya incorporado Internet en su vida personal y profesional.

Llegar a que al menos el 40% de las empresas andaluzas se incorporen al mercado digital.

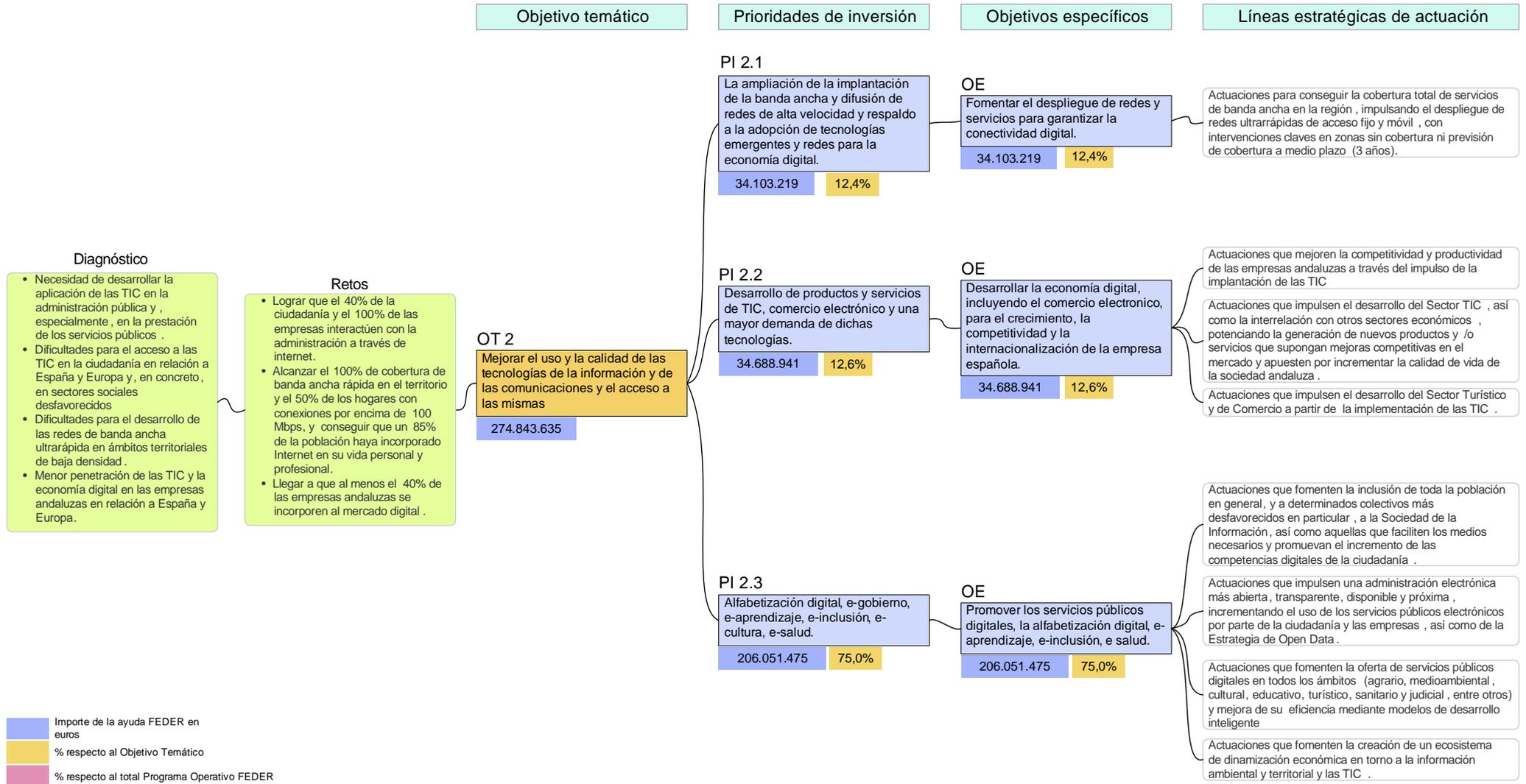
2. Lógica de la intervención

Partiendo de los elementos clave detectados en el diagnóstico y en el marco de las prioridades de inversión y los objetivos estratégicos marcados, la intervención de la Comunidad Autónoma se va a centrar, prioritariamente, en

- Promover la inclusión de toda la población en la sociedad de la información, especialmente de los colectivos sociales más desfavorecidos y barriadas marginales. De esta forma se pretende que el papel impulsor de las TIC para el crecimiento económico inteligente se haga desde el objetivo de la inclusión social.
- Incrementar los servicios públicos digitales y potenciar la administración y el gobierno electrónico, atendiendo, así, a las competencias fundamentales de la Comunidad Autónoma como prestadora de servicios públicos.
- Así mismo, a fin de favorecer la cohesión territorial, se abordarán actuaciones para reducir la brecha digital de determinadas zonas del territorio, en especial aquellas que no son rentables para las empresas operadoras, con el objetivo de lograr la cobertura total de banda ancha en la región, de manera complementaria a las actuaciones de la Administración General del Estado.

- Por último, se llevarán a cabo acciones dirigidas a fomentar la economía digital en las empresas en general como factor de competitividad, y a impulsar el sector de las TIC y su vinculación con el resto de sectores económicos.

OBJETIVO TEMÁTICO 2: Tecnologías de la Información y comunicación



3. Líneas Estratégicas de Actuación

Prioridad de inversión 2.1.	Ampliación de la implantación de la banda ancha y difusión de redes de alta velocidad y respaldo a la adopción de tecnologías emergentes y redes para la economía digital.
Acción que se va a financiar en el marco de la Prioridad de Inversión	A. Actuaciones para conseguir la cobertura total de servicios de banda ancha en la región, impulsando el despliegue de redes ultrarrápidas de acceso fijo y móvil, con intervenciones claves en zonas sin cobertura ni previsión de cobertura a medio plazo (3 años).

A. Actuaciones para conseguir la cobertura total de servicios de banda ancha en la región, impulsando el despliegue de redes ultrarrápidas de acceso fijo y móvil, con intervenciones claves en zonas sin cobertura ni previsión de cobertura a medio plazo (3 años).

Una de las siete iniciativas emblemáticas de la Estrategia Europa 2020 es Una Agenda Digital para Europa (ADE), cuya finalidad genérica es obtener los beneficios económicos y sociales sostenibles que pueden derivar de un mercado único digital basado en una red de Internet ultrarrápida y en unas aplicaciones interoperables. A su vez, la ADE se fundamenta en siete pilares para alcanzar estos ambiciosos objetivos, de los cuales el cuarto se ha denominado “Acceso rápido y ultrarrápido a Internet”.

En el marco de este pilar, se subraya la importancia del despliegue de la banda ancha para fomentar la inclusión social y la competitividad en la Unión Europea, se reafirma en el objetivo de poner la banda ancha básica a disposición de todos los ciudadanos a más tardar en 2013 y propone que para 2020 todos los europeos tengan acceso a unas velocidades de Internet muy superiores, igual o por encima de los 30Mbps y que el 50% o más de los hogares estén abonados a conexiones de Internet por encima de los 100Mbps. Para alcanzar estas metas es necesario elaborar una política global basada en una combinación de tecnologías fijas e inalámbricas, que garanticen la cobertura universal de la banda ancha y fomenten el despliegue y adopción de las redes de acceso de nueva generación.

A nivel estatal, a comienzos de 2013 el Consejo de Ministros aprobó la Agenda Digital para España como la estrategia nacional para desarrollar la economía y la sociedad digital en España. La Agenda Digital para España contiene 106 líneas de actuación estructuradas en torno a seis grandes objetivos, entre los que se encuentra el fomento del despliegue de redes ultrarrápidas.

En este contexto surge la Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Andalucía que, de manera alineada con las estrategias europeas y nacionales en materia de banda ancha, pretende fomentar la disponibilidad de redes y servicios de telecomunicaciones de nueva generación en nuestra Comunidad en los próximos años, bajo los siguientes principios: impulsar y garantizar una cobertura universal de la banda ancha en Andalucía con velocidades crecientes como elemento fundamental del principio de inclusión social; fomentar el despliegue ordenado, coordinado y eficiente de redes de nueva generación que hagan posible la disponibilidad de conexiones ultrarrápidas de acceso a Internet con el fin de potenciar la competitividad de Andalucía; e involucrar a los operadores de telecomunicaciones y al resto de agentes del sector en el despliegue y compartición de infraestructuras de telecomunicaciones como base para las estrategias de uso de las TIC y como principal fuerza impulsora del cambio estructural en la economía andaluza.

Por lo tanto, las actuaciones a desarrollar en esta línea estratégica de actuación se encuentran totalmente alineadas con la Agenda Digital para Europa, la Agenda Digital Española y la Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Andalucía en cuanto a los objetivos y propuestas de actuación.

Más allá de difundir las ventajas del despliegue de redes de nueva generación y del uso de los servicios asociados y potenciar la cooperación con agentes externos facilitando la captación de inversiones y despliegue de redes en Andalucía, las actuaciones se centrarán en solventar un riesgo que cada vez resulta más evidente: la actual coyuntura económica y las distintas previsiones de despliegue de los operadores privados de comunicaciones electrónicas dejaría una importante franja de población excluida de los servicios de banda ancha ultrarrápida por la insuficiente viabilidad de las inversiones.

Para que ello no ocurra en Andalucía, se actuará sobre dos CAMPOS fundamentales:

1. Despliegue de infraestructura soporte para redes FTTx: impulsar de manera directa la ampliación de la cobertura de redes FTTx en Andalucía financiando la ejecución de despliegue de redes de fibra óptica, en base a la evaluación previa de diferentes modelos de despliegue, el ritmo de las inversiones privadas, la respuesta del mercado y las convocatorias de ayudas públicas convocadas por el Gobierno de España y recogidas en la Agenda Digital para España: asegurando la complementariedad y la no duplicidad de las intervenciones. Esta actuación contribuye directamente a incrementar el número de hogares con acceso a banda ancha de al menos 100 Mbps.

2. Despliegue de infraestructura soporte para redes inalámbricas de nueva generación: impulsar de manera directa la ampliación de la cobertura de redes inalámbricas que proporcionen banda ancha ultrarápida financiando el despliegue de estaciones base y elementos de red, en base a la evaluación previa de diferentes modelos de despliegue, el ritmo de las inversiones privadas, la respuesta del mercado y las convocatorias de ayudas públicas convocadas por el Gobierno de España y recogidas en la Agenda Digital para España: asegurando la complementariedad y la no duplicidad de las intervenciones. Esta actuación contribuye directamente a incrementar el número de hogares con acceso a banda ancha de al menos 30 Mbps.

Indicar finalmente que, en relación a las actuaciones de despliegue de infraestructura soporte para redes FTTx y redes inalámbricas de nueva generación se considerarán tres ámbitos de aplicación:

1. Despliegue Backhaul: que se corresponde con el despliegue que permite llevar redes de fibra óptica hasta los núcleos de población, pero sin realizar ningún despliegue en el interior del núcleo. Este ámbito contribuye posteriormente tanto para los despliegues de FTTx como de redes inalámbricas.

2. Despliegue de FTTx: que se corresponde con el despliegue FTTx dentro de los núcleos de población.

3. Despliegue de Redes Inalámbricas de nueva Generación que proporcionen banda ancha ultrarrápida: De manera prioritaria se actuará en aquellas zonas consideradas blancas a efectos de redes de acceso de nueva generación, de acuerdo con las "Directrices de la Unión Europea para la aplicación de las normas sobre ayudas estatales al despliegue rápido de redes de banda ancha" (Comunicación de la Comisión 2013/C 25/01). Dichas zonas serán determinadas previa consulta a los operadores de telecomunicaciones presentes en el territorio.

Beneficiarios:

Con carácter general, las actuaciones estarán dirigidas a las PYMEs y grandes empresas sólo si cooperan con las PYME en los proyectos, conforme al artículo 3. 1) b del Reglamento del FEDER; que conformen el sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, especialmente hacia los operadores de comunicaciones electrónicas. De forma complementaria, las actuaciones orientadas a la

compartición de infraestructuras de telecomunicaciones y telematización de procedimientos administrativos podrán tener como beneficiarias la Entidades Locales andaluzas.

Instrumentos:

Los mecanismos de intervención, si bien estarán sujetos al análisis de los diferentes modelos de despliegue, el ritmo de las inversiones privadas, la respuesta del mercado y las convocatorias de ayudas públicas convocadas por el Gobierno de España, se centrarán fundamentalmente en convocatorias de incentivos dirigidas a operadores de comunicaciones electrónicas.

En cualquier caso, dichas actuaciones estarán enmarcadas por las Directrices de la Unión Europea para la aplicación de las normas sobre ayudas estatales al despliegue rápido de redes de banda ancha ; la Directiva 2014/61/UE del Parlamento y del Consejo de 15 de mayo de 2014 relativa a medidas para reducir el coste del despliegue de las redes de comunicaciones electrónicas de alta velocidad ; y el Reglamento (UE) Nº 651/2014 de la Comisión de 17 de junio de 2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado¹.

¹ http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:JOL_2014_187_R_0001&from=ES

Prioridad de inversión 2.2.	Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de dichas tecnologías.
Acciones que se van a financiar en el marco de la Prioridad de Inversión	A. Actuaciones que mejoren la competitividad y productividad de las empresas andaluzas a través del impulso de la implantación de las TIC.
	B. Actuaciones que impulsen el desarrollo del sector tic, así como la interrelación con otros sectores económicos, potenciando la generación de nuevos productos y/o servicios que supongan mejoras competitivas en el mercado y apuesten por incrementar la calidad de vida de la sociedad andaluza.
	C. Actuaciones que impulsen el desarrollo del Sector Turístico y de Comercio a partir de la implementación de las TIC.

A. Actuaciones que mejoren la competitividad y productividad de las empresas andaluzas a través del impulso de la implantación de las TIC.

La línea de actuación propuesta persigue impulsar la transformación de las empresas a través de las TIC y la incorporación definitiva de las PYME al ámbito digital. Conseguir una utilización intensiva y eficiente de las TIC en los procesos y estructuras de las empresas es fundamental de cara a mejorar sus objetivos de productividad y competitividad, reforzando y potenciando así su crecimiento a través del uso de las tecnologías digitales. Esta línea de actuación se alinea con las directrices establecidas en el objetivo 2 de la Agenda Digital para España, que busca incentivar el uso transformador de las TIC en nuestras empresas e impulsar el comercio electrónico, entre otros, así como con la línea de acción 8. 2. TIC para el desarrollo empresarial, que establece la Estrategia de Especialización Inteligente para Andalucía (RIS3).

El conjunto de actuaciones que se van a desarrollar están dirigidas a ayudar a las empresas a que realicen un uso más eficiente y más intensivo de las tecnologías digitales. En concreto, las actuaciones incidirán en estos tres ámbitos:

- **Comercio electrónico:** como parte de una estrategia completa de comercialización on line de la empresa (presencia en Internet, página Web con plataforma de comercio, uso de redes sociales, y posicionamiento Web) que le permita incrementar sus ventas a nivel local, regional, nacional e incluso internacional.
- **Confianza digital de la empresa:** en concreto en materia de seguridad de la información, protección de los datos, la continuidad del servicio, acuerdos con los proveedores de servicios y condiciones de uso así como la protección del consumidor en las transacciones digitales.
- **Gestión digital:** mediante la incorporación de las TIC en todos los procesos de negocio de la empresa, tales como gestión, contabilidad, facturación, comercialización, relaciones con clientes y proveedores, producción, etc.

Las actuaciones que se desarrollen en estos tres ámbitos consistirán en proyectos integrados de diagnóstico, asesoramiento, implantación y capacitación, con el objetivo de dar a conocer a la empresa las mejoras soluciones TIC para las necesidades identificadas y ayudarla a la incorporación efectiva de las mismas, garantizando su uso eficiente mediante la capacitación.

La implementación del proyecto integrado se realizará mediante dos tipos de ayudas financieras: incentivos a las empresas para contratar los servicios de consultores que les realicen un diagnóstico de necesidades y un asesoramiento sobre las soluciones TIC más adecuadas para su caso, e incentivos para contratar la implantación de las herramientas TIC y la capacitación en el uso de las mismas.

Beneficiarios:

PYMEs y grandes empresas andaluzas sólo si cooperan con las PYME en los proyectos, conforme al artículo 3. 1) b del Reglamento del FEDER.

Instrumentos:

Convocatorias públicas de ayudas financieras a las empresas que garanticen la concurrencia.

El gasto subvencionable será el relativo a la puesta en marcha y desarrollo de los proyectos que se financian incluido el gasto del personal investigador directamente vinculado a la actividad.

B. Actuaciones que impulsen el desarrollo del Sector TIC, así como la interrelación con otros sectores económicos, potenciando la generación de nuevos productos y/o servicios que supongan mejoras competitivas en el mercado y apuesten por incrementar la calidad de vida de la sociedad andaluza.

Una de las siete iniciativas emblemáticas de la Estrategia Europa 2020 es «Una Agenda Digital para Europa», cuyo propósito es definir la función transformadora esencial que deben desempeñar las Tecnologías de la Información y la Comunicación para que Europa convierta en realidad sus ambiciones para 2020. Entre los ejes de la Agenda Digital para Europa se hace referencia a la necesidad de fortalecer la competitividad del sector TIC apostando de forma singular por la I+D y la innovación, para que de esta forma Europa ocupe una posición de liderazgo en la nueva sociedad digital.

En el ámbito nacional, el Consejo de Ministros aprobó en 2013, la Agenda Digital para España, estrategia nacional para desarrollar la economía y la sociedad digital durante los próximos años.

Para alcanzar los objetivos que se plantean, la ADE contempla un total de 9 planes específicos de actuación, 2 de los cuales tienen su foco de actuación en el sector de las TIC (Plan de internacionalización de empresas tecnológicas y Plan de desarrollo e innovación del sector TIC), lo cual pone de manifiesto la importancia que se otorga al desarrollo del sector TIC en el marco de ADE.

En el contexto actual, Andalucía se enfrenta al reto de la renovación de nuestro sistema productivo hacia un modelo avanzado de economía sostenible. En este proceso de transformación, las TIC están llamadas a jugar un papel trascendental por su relevancia en el crecimiento de la economía y el bienestar social, como así se reconoce en la Agenda por el Empleo, Estrategia para la Competitividad y en la Estrategia de Innovación de Andalucía 2014-2020 (RIS 3 Andalucía). Esta estrategia, que establece ocho prioridades de especialización y determina que una de ellas debe tener su foco en las “TIC y la Economía Digital”.

Las actuaciones estarán dirigidas de forma específica a favorecer el desarrollo y consolidación del conjunto de empresas que conforman el Sector TIC andaluz, y responden a los planteamientos enunciados en la Estrategia de Impulso del sector TIC Andalucía 2020, actualmente en proceso de elaboración. En concreto, las actuaciones incidirán en los siguientes ámbitos de actuación:

1.-Estímulo de la innovación y especialización tecnológica.

Esta área de trabajo se centra en el estímulo de la innovación en el conjunto de empresas TIC andaluzas, en el convencimiento de que la innovación es uno de los vectores claves sobre los que articular el desarrollo y consolidación del sector TIC andaluz.

De igual forma, y en línea con los postulados de la Estrategia de Innovación de Andalucía 2014-2020 (RIS3), también se favorecerá la especialización tecnológica de nuestras compañías en base a las competencias clave identificadas en nuestro tejido empresarial, tratando de orientar su actividad hacia nichos de negocio de alto potencial y a la resolución de los grandes retos futuros a los que se enfrenta nuestra sociedad. Las actuaciones a realizar en este ámbito son principalmente:

- Actuaciones de consultoría y acompañamiento para la mejora de las capacidades de gestión de la innovación y la identificación de oportunidades de negocio en áreas estratégicas.
- Identificación y puesta en marcha de proyectos singulares y tractores.

- Acciones de impulso de los mecanismos de Compra pública Innovadora en materia de tecnologías de la información y la comunicación y de la Innovación Abierta por parte de la administración pública andaluza.
- Apoyo a la participación de empresas TIC andaluzas en programas de ayuda a la I+D+i, tanto de ámbito nacional como internacional.
- Otras actuaciones que favorezcan la incorporación de la innovación entre el conjunto de empresas TIC andaluzas.

2.- Vinculación oferta y demanda tecnológica:

Esta área de trabajo se centra en fomentar el encuentro entre el sector TIC y otros sectores de la economía andaluza. De esta manera se conseguirán dos objetivos: por un parte estimular la demanda de productos y servicios TIC, favoreciendo el despliegue de la economía digital y la mejora de la competitividad del conjunto del tejido empresarial andaluz; y por otra parte, orientar las actividades de innovación de las empresas tecnológicas hacia la generación de una oferta que atienda de forma satisfactoria las necesidades tecnológicas del resto de sectores de actividad económica de nuestra región, aprovechando así las fortalezas de la economía regional como palanca de desarrollo. Entre las actuaciones que están previstas acometer se encuentran:

- Realización de foros intersectoriales o acuerdos de colaboración entre el sector TIC y otros sectores de actividad a través de agentes representativos.
- Actuaciones para el diseño y articulación de un esquema de colaboración entre los distintos agentes que conforman el Sistema Ciencia – Tecnología – Empresa.
- Actuaciones dirigidas a estimular la incorporación de TIC en el conjunto del tejido empresarial andaluz.

3. Ordenación y vertebración del sector TIC:

En el marco de esta línea de actuación se plantea el reto de estimular a nuestras empresas TIC para que colaboren con otras, así como con otros agentes, para poder afrontar la ejecución de proyectos de envergadura así como el diseño y desarrollo de productos y servicios innovadores, que redunden en la mejora competitiva de las mismas. De esta forma, se pondrá el foco en actuaciones dirigidas a superar las debilidades inherentes derivadas de la estructura del sector, que se caracteriza por tener un alto nivel de atomización, impulsando los espacios de colaboración entre

las empresas TIC así como con los diferentes agentes, tanto públicos como privados, que actúan sobre el mismo.

Asimismo, se prestará especial atención a aquellas actuaciones que permitan promocionar a nuestra Comunidad como enclave tecnológico de primer nivel, tratando de mejorar la reputación global de nuestra oferta tecnológica en pro de mejorar su posición competitiva con respecto a otras regiones tanto en el ámbito nacional como internacional. Para ello, las actuaciones a desarrollar estarán dirigidas a:

- Diseñar e implementar una estrategia de reputación regional Andalucía REGIÓN TIC.
- Favorecer la constitución de Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEI) y consorcios empresariales especializados.
- Establecer un programa de fomento de la colaboración intrasectorial, que incluya la promoción de acuerdos de colaboración y apoyo a la puesta en marcha de proyectos tractores.

4. Excelencia en la gestión:

En este caso, se pretende favorecer el desarrollo de las empresas del sector TIC a través de la búsqueda de la excelencia en la gestión empresarial como mecanismo que permita a nuestras compañías desarrollar ventajas competitivas sostenibles en el tiempo.

Impulsar la excelencia en la gestión entre las empresas del sector de las TIC significa estimular la formalización e incorporación de procedimientos de negocio excelentes por parte de nuestras compañías, actuando para ello sobre determinados elementos que se consideran clave (Excelencia Operativa, Mejora de la capacidad comercial, Estrategias de crecimiento...). Para ello, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Programa de aceleración de empresas de alto potencial
- Programa de certificación y homologaciones
- Acompañamiento y tutela para la gestión empresarial de empresas de base tecnológica, así como actuaciones para incrementar el nivel de madurez en la gestión del conjunto de empresas que conforman el sector TIC andaluz.

5.- Emprendimiento TIC:

Un aspecto de especial relevancia para conseguir que la economía andaluza evolucione hacia un nuevo modelo productivo, se basa en alcanzar una actividad de emprendimiento que actúe como efectivo motor de innovación y de crecimiento económico.

Por ello, este ámbito de actuación irá encaminado a fomentar el emprendimiento y estimular el talento, la creatividad, innovación y espíritu emprendedor en el Sector TIC Andaluz, potenciando la puesta en marcha de futuras iniciativas empresariales innovadoras por medio de actuaciones de impulso o aceleración que contribuyan al crecimiento y al desarrollo social y económico de la región. Entre las actuaciones a realizar se encuentran:

- Programas de asesoramiento, coaching y mentoring dirigidos a emprendedores TIC,
- Constitución y dinamización de una plataforma para emprendedores TIC andaluces.

Beneficiarios:

PYMEs y grandes empresas sólo si cooperan con las PYME en los proyectos, conforme al artículo 3.1)b del Reglamento del FEDER; que conforman el sector andaluz de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como los emprendedores del sector TIC.

Instrumentos:

Contratación de servicios de terceros (licitación pública) para la ejecución de actuaciones de estudios y análisis y diagnóstico, asesoramiento, apoyo a la implantación y capacitación de empresas del sector TIC. Convocatorias públicas que garanticen la concurrencia.

C. Actuaciones que impulsen el desarrollo del Sector Turístico y de Comercio a partir de la implementación de las TIC.

Este impulso se llevará a cabo a través de tres tipologías de actuaciones

1. Fomento y mejora de la capacidad de implantación TIC en el sector turístico:

Se hace necesario para tener un sector más competitivo el fomentar la expansión en el sector turístico de dispositivos y aplicaciones TIC para incrementar la competitividad de las empresas;

atender la brecha de conocimiento de las pymes turísticas; aprovechar las ventajas de comunicación, marketing y comercialización de los nuevos canales; dotar de financiación a la pyme.

Para ello se realizarán actuaciones para:

- Implantar nuevas tecnologías en destinos y empresas turísticas en colaboración con el sector TIC andaluz,
- Favorecer la creación de clubes de productos y su venta conjunta a través plataformas de comercialización.
- Dotar a las pymes de herramientas tecnológicas que posibiliten la implantación de centrales de compras y potencien el comercio electrónico.

2. Estrategias para incrementar la competitividad y mejorar el posicionamiento digital de las empresas turísticas.

Estrategia Andalucía 2.0, que integra un conjunto de actuaciones tales como el desarrollo de plataformas digitales, prestación de servicios especializados y diseño de herramientas, destinadas a empresas turísticas para fortalecer e incrementar el número de empresas incorporadas al mercado digital, favorecer el comercio electrónico, incrementar la venta de los productos y destinos turísticos, tanto en los mercados consolidados como no consolidados, reforzando además su presencia, reputación y posicionamiento on line, y favoreciendo asimismo las oportunidades para las empresas turísticas andaluzas en el marco de la economía digital. Destacamos las siguientes:

- Business to Business corner: Experiencias Andalucía: se trata de un espacio restringido a profesionales del sector turístico donde los profesionales / empresarios puedan gestionar sus portfolios de oferta de producto a los intermediarios turísticos para su distribución en diferentes mercados y un espacio de contratación online digital donde facilitar la contratación de producto por parte de touroperadores y agentes de forma inmediata y online.
- Andalucía Now: Se trata de una aplicación turística para el suministro de información al usuario sobre las diferentes vivencias posibles en Andalucía, la creación automática de planes de viajes en movilidad y la interacción del usuario con el proveedor de servicios y viceversa.

- Herramientas de embebido de contenidos: Sistema para incrustar contenidos en webs de terceros.
- Desarrollo del Proyecto Andalucía Lab, con actuaciones como: Asesoramiento en materia de economía digital a profesionales del sectores turístico y comercial. (Labtalleres, Jornadas Monográficas y MasterClass), Consultoría en estrategia digital en los sectores turístico y comercial. Entrenamiento personalizado con aplicación directa para empresarios. Acciones complementarias con los Talleres, Demostraciones Tecnológicas. Acciones dirigidas a acercar de forma tangible soluciones tecnológicas innovadoras a través de espacio demostrativo DEMO LAB o Eventos de Networking Empresarial.

3. Incrementar el uso de las TIC en las empresas comerciales y artesanas de Andalucía

Desarrollo de actuaciones orientadas a incorporar el uso intensivo de las TIC en el sector comercial y artesano andaluz, favorecer la capacitación digital de las empresas del sector, su incorporación a la economía digital, potenciar el comercio electrónico y la venta nacional e internacional de los productos comerciales y artesanos andaluces, así como dotar a las empresas de herramientas tecnológicas que posibiliten el diseño y desarrollo de plataformas de comercialización mejorando su posicionamiento on line, todo para incrementar la competitividad y la productividad del sector. Se pondrán en marcha las actuaciones tanto a través de incentivos como por medio de actuaciones directas orientadas al análisis, diagnóstico y asesoramiento especializado a las empresas comerciales, con y sin establecimiento y las empresas artesanas.

Prioridad de inversión 2.3.	El refuerzo de las aplicaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica
Acciones que se van a financiar en el marco de la Prioridad de Inversión	A. Actuaciones que fomenten la inclusión de toda la población en general, y a determinados colectivos más desfavorecidos en particular, a la Sociedad de la Información, así como aquellas que faciliten los medios necesarios y promuevan el incremento de las competencias digitales de la ciudadanía.
	B. Actuaciones que impulsen una administración electrónica más abierta, transparente, disponible y próxima, incrementando el uso de los servicios públicos electrónicos por parte de la ciudadanía y las empresas, así como de la Estrategia de Open Data.
	C. Actuaciones que fomenten la oferta de servicios públicos digitales en todos los ámbitos (agrario, medioambiental, cultural, educativo, turístico, sanitario y judicial, entre otros) y mejora de su eficiencia mediante modelos de desarrollo inteligente
	D. Actuaciones que fomenten la creación de un ecosistema de dinamización económica en torno a la información ambiental y territorial y las TIC .

A. Actuaciones que fomenten la inclusión de toda la población en general, y a determinados colectivos más desfavorecidos en particular, a la Sociedad de la Información, así como aquellas que faciliten los medios necesarios y promuevan el incremento de las competencias digitales de la ciudadanía.

En esta línea se desarrollarán las siguientes tipologías de actuaciones:

1. Equipamiento para los proyectos de difusión de la Sociedad de la Información.

La Red de Acceso Público a Internet de Andalucía esta formada por distintos centros que tienen distintas zonas de actuación atendiendo a diversos criterios:

- Centros Guadalinfo: tienen presencia en los municipios de menos de 20.000 habitantes de Andalucía (690 centros), aquí se trata de favorecer el acceso a la Sociedad de la Información y el Conocimiento en igualdad de condiciones en el entorno rural de Andalucía.
- Centros de Acceso Público a Internet (CAPI): tienen presencia en las Zonas de Necesitada Transformación Social de Andalucía (barridas de grandes núcleos de población con necesidad de transformación).
- Centros Guadalinfo en Entidades Locales Autónomas (ELA): tienen presencia en las Entidades Locales Autónomas (núcleo de población con personalidad propia dependiente de un municipio de Andalucía).

El objetivo de este programa es proporcionar el equipamiento adaptado a las necesidades detectadas en los proyectos de difusión de la Sociedad de la Información, con el fin de lograr mayores cotas de acceso a la misma en sus ámbitos de actuación, prestando servicios cada vez más avanzados a la ciudadanía andaluza con mayores problemas de acceso y riesgo de exclusión.

Este programa incluye los gastos derivados de la contratación de personal que dinamiza los centros, como parte del gasto elegible de esta actuación.

2. Mejora de la conectividad de los programas de difusión de la Sociedad de la Información.

El presente programa tiene como objetivo invertir en la evolución de la conectividad de los centros de tal forma que se garantice la prestación de servicios avanzados y se evite el riesgo de exclusión, realizando actuaciones que aumenten las capacidades de conexión a internet de los mismos. La

carencia de la adecuada conectividad aumenta la exclusión y favorece la ampliación de la brecha digital.

3. Ayudas Técnicas para personas con Discapacidad y mayores.

Se hace necesario poner en marcha iniciativas para reducir la brecha digital entre la ciudadanía en general y los colectivos tecnológicamente vulnerables en particular (mujeres, personas mayores, inmigrantes, personas dependientes y/o con discapacidad, etc.).

La finalidad de este programa es la realización de actuaciones en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad contemplando, entre otros objetivos, promover la supresión de las barreras en la comunicación.

Para ello, las actuaciones consistirán en subvencionar dispositivos relacionados con las TIC de diversa naturaleza, incluyendo equipos, software, accesorios, adaptaciones y los posibles servicios asociados.

B. Actuaciones que impulsen una administración electrónica más abierta, transparente, disponible y próxima, incrementando el uso de los servicios públicos electrónicos por parte de la ciudadanía y las empresas, así como de la Estrategia de Open Data.

Se distinguen tres tipologías de actuaciones:

1. Desarrollo de la administración electrónica enfocado a la simplificación de trámites y la gestión online de los mismos.

Acciones para fortalecer las relaciones de la Administración con la sociedad a través del gobierno electrónico, mejorando y simplificando los procedimientos y facilitando el acceso multicanal. Las acciones a desarrollar estarán dirigidas tanto a hacer posible el acceso electrónico a los servicios públicos por parte de ciudadanía y empresas, como a dotar a la Administración de medios y sistemas para que ese derecho pueda ejercerse. Se prevén, entre otros, proyectos para:

- Impulso de la Administración electrónica y sustitución de los trámites administrativos habituales por tramitación electrónica completa en todas sus fases o en aquellas de mayor impacto en la ciudadanía.
- Impulso de la automatización de procesos y reducción del uso de papel.

- Implantación del expediente electrónico en la gestión de procedimientos administrativos, así como aquellas actuaciones que se deriven.
- Impulso de la simplificación de los servicios de Administración electrónica, la transformación en servicios de respuesta inmediata y la utilización de sistemas de autenticación y actuación no basados en certificados electrónicos reconocidos.
- Fomento del uso de registro electrónico y notificaciones electrónicas.
- Creación de sedes electrónicas en la Administración Andaluza.
- Mejora continua de los servicios TIC horizontales.
- Impulso de la implantación y el uso de plataformas electrónicas para la identificación, autenticación y firma electrónica del personal empleado público de la Administración de la Junta de Andalucía.

En este ámbito se fomentará en las AAPP Andaluzas el impulso de las Sedes Electrónicas a través del despliegue de plataformas de tramitación electrónica para la prestación de los servicios públicos electrónicos con plena funcionalidad de sede electrónica.

En el ámbito de la AL de Andalucía, MOAD es la plataforma de tramitación en software libre que impulsa la Junta de Andalucía como fórmula de sostenibilidad e interoperabilidad del modelo de gobierno electrónico municipal. A través de esta actuación, se desplegará un servicio centralizado, bajo arquitectura de nube, y de su Catálogo Único de Procedimientos Electrónicos.

2. Impulso de la transparencia, la participación, el acceso a la información y la reutilización de la misma para la generación de servicios de valor a ciudadanía y empresas.

Esta actuación tiene por objeto profundizar en la transparencia de la actuación de los poderes públicos, entendida como uno de los instrumentos que permiten que la democracia sea más real y efectiva, potenciando el acceso a los datos administrativos. Se prevén acciones dirigidas a:

- Mejorar el portal de la JdA para facilitar el acceso a información y servicios a través del mismo.
- Unificar los distintos catálogos de procedimientos y servicios en el portal de la JdA.
- Aumentar el número de conjuntos de datos y mejorar los datos abiertos y la información publicada.
- Definir e implementar una infraestructura tecnológica que permita el almacenamiento de información semantizada y geocodificada, su consulta y difusión.

- Crear una plataforma interactiva que centralice, estructure, analice y vincule toda la producción intelectual de la Administración Pública.
- Desarrollar estrategias de interoperabilidad entre los distintos organismos de la Administración Pública Andaluza y con otras administraciones públicas
- Habilitar la participación de la ciudadanía por medios telemáticos.
- Desarrollar herramientas de atención a la ciudadanía
- Favorecer la reutilización del software desarrollado por la Junta de Andalucía
- Impulsar el uso de software de estándares abiertos.
- Impulsar la participación y colaboración entre el personal empleado público.

En el ámbito de las ALL está prevista la Construcción de un portal y de una aplicación en materia de participación ciudadana, buen gobierno y e-gobierno.

3. Fomento de la visión integrada que la ciudadanía y las empresas tienen de sus relaciones con la Junta de Andalucía, permitiendo acortar los tiempos de respuesta en la resolución de sus asuntos y agilizando los trámites mediante el uso de herramientas de gestión corporativas, incorporándose las de gestión económico-financiera.

Se pretende mejorar la prestación de servicios públicos digitales mediante la definición, el desarrollo y la implantación de sistemas de gestión corporativos que permitan homogeneizar y consolidar procesos, optimizando el gasto en tecnología mediante una fuerte integración de los mismos tanto en la Administración de la Junta de Andalucía como en sus entes instrumentales. Se prevén proyectos para:

- Consolidar un sistema de gestión económico-financiera única en el ámbito de la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales que se integre de forma interoperable con otros sistemas de recursos organizativos (gestión presupuestaria, contable y financiera, gestión de recursos humanos, gestión de contratación administrativa...)
- Implementar herramientas de cuadro de mando para mejorar la interpretación de la información y la toma de decisiones de cara a la ciudadanía.
- Implantar e impulsar la factura electrónica.
- Implantar procedimientos de subasta electrónica.

C. Actuaciones que fomenten la oferta de servicios públicos digitales en todos los ámbitos (agrario, medioambiental, cultural, educativo, turístico, sanitario y judicial, entre otros) y mejora de su eficiencia mediante modelos de desarrollo inteligente

Se potenciarán actuaciones en los siguientes bloques:

1. Impulso y fomento de los sistemas de telemedicina, favoreciendo la asistencia sanitaria remota así como la digitalización de la historia clínica entre otros sistemas de datos que permitan la disponibilidad de información para una mejor atención clínica.

Entre los proyectos que se pondrán en marcha se encuentra, en primer lugar la eliminación completa de papel mediante la Digitalización de las historias clínicas así como otros dispositivos periféricos de atención sanitaria e Integración con la Historia Clínica Electrónica (HCE) y Gestión electrónica de la información documental de la Administración Regional para conseguir una verdadera integración de la Historia Clínica Digital (HCD).

2. Mejorar el acceso a servicios asequibles, sostenibles y de calidad, incluidos los servicios sanitarios y sociales de interés general.

Se pondrá en marcha el Proyecto de Envejecimiento Activo 2.0, que realizará, entre otras, las siguientes actuaciones: Diseño de una Plataforma 2.0, despliegue de los recursos humanos y materiales, despliegue de actividades orientadas al conocimiento exhaustivo de nuestros “públicos diana” en las redes sociales, etc.

3. Desarrollo de nuevas tecnologías y equipamiento dirigidas a la protección civil y la gestión de las emergencias

a) Fruto del cambio climático, de riesgos sísmicos, de las actividades industriales y del desarrollo tecnológico, se hace necesario la incorporación de las TIC en nuevos desarrollos y herramientas que permitan la evaluación de nuevos riesgos, la georreferenciación de los mismos y la creación de modelos que permitan una mejor respuesta ante situaciones de riesgo.

b) Red de Emergencias: Se hace necesario el despliegue de una red privada digital (para un grupo cerrado de usuarios) que satisfaga las necesidades de una comunicación segura, de alta disponibilidad y robusta frente a catástrofes, ya que las redes públicas existentes son sensibles al colapso y saturación en situaciones de emergencia. Esta red permitirá mejorar y ampliar la

prestación de los servicios ofrecidos por las redes actualmente en funcionamiento en una única red que facilite la coordinación en situaciones de emergencia, garantizando la cobertura en la mayoría del territorio andaluz (más de un 85%).

Sobre esta red operarán organismos con responsabilidades en materia de seguridad y emergencias, con adscripción de servicios como: Unidad de Policía Adscrita, 112, Protección Civil, GREA, EPES, Plan Infoca, etc

El proyecto supondrá la adquisición e instalación de la infraestructura necesaria (estaciones base, radioenlaces,...) para crear una red de comunicaciones para las fuerzas y cuerpos de seguridad y emergencias, interoperables entre equipos de distintos fabricantes. (Se financiarán inversiones, y no se financiará la simple utilización o funcionamiento de números de emergencia, etc.)

4. Infraestructuras y Herramientas TIC para la prestación de servicios Culturales y deportivos a la ciudadanía, de conservación del patrimonio cultural y de custodia digital.

5. Desarrollo del expediente Judicial electrónico e impulso de un sistema integrado de gestión procesal, que facilite la modernización de la oficina judicial, el intercambio telemático de documentos judiciales y la progresiva eliminación del papel; habilitando el acceso de ciudadanos y empresas a la información judicial por medios telemáticos y la mejora en los sistemas de información que han quedado tecnológicamente obsoletos y permitan el uso de certificado digital y la presencia en la Oficina Virtual

6. Aplicación de varias tecnologías digitales al sistema educativo andaluz, tales como la Aplicación del concepto de “mochila digital”, Impulso a los MOOCs/Educación a Distancia, uso de técnicas analíticas/Big Data para la mejora del Sistema Educativo, el uso de sistemas digitales para facilitar la orientación profesional o la centralización de los servicios TIC educativos dirigidos a los centros en entornos en la nube (cloud), entre otros. Así mismo se desarrollarán sistemas que permitan la interacción telemática con la comunidad educativa y la difusión de contenidos digitales. Se desplegará el equipamiento tecnológico que sustente estas tecnologías digitales, así como los servicios de administración, soporte y explotación de sistemas para mantenerlo en funcionamiento óptimo.

7. En materia de Turismo.

Desarrollo de plataformas digitales, dispositivos, aplicaciones móviles y soluciones informáticas para mejorar la información turística y su accesibilidad por la ciudadanía, empresas, investigadores y expertos, así como agilizar y simplificar la gestión de la ciudadanía por medios electrónicos, destacando la actuación en el Registro de Turismo de Andalucía (RTA).

Se fomentará el desarrollo de herramientas que permitan mejorar la protección y el cumplimiento de los derechos de las personas consumidoras turísticas.

8. Ciudades Inteligentes.

La finalidad de esta actuación es el impulso al proceso de transformación de las ciudades en inteligentes mediante el desarrollo de iniciativas y proyectos que aplican las TIC para construir modelos sostenibles de ciudades. La actuación contempla la cofinanciación de proyectos e iniciativas municipales de desarrollo de ciudades inteligentes que se muevan por objetivos de “ahorro y la mejora de eficiencia en la gestión, prestación y accesibilidad a los servicios públicos”, “fomento de la innovación”, “promoción de la transparencia y la apertura de datos públicos”, o “fomento de la interoperabilidad de servicios interadministrativos”.

El ámbito de esta actuación será el de ciudades y municipios de Andalucía con población inferior a 20.000 habitantes, lo cual evita el solape, y a la vez complementa, la acción similar que incluyen los programas operativos de carácter plurirregional.

Las iniciativas que tendrán prioridad en esta actuación, serán en los ámbitos de gobernanza, ciudadanía, emergencias y seguridad, ciudad y edificación, medio urbano y sostenible, transporte, etc

D. Actuaciones que fomenten la creación de un ecosistema de dinamización económica en torno a la información ambiental y territorial y las TIC.

1. La Utilización de las nuevas tecnologías de la Información y la Comunicación para mejorar la información al sector productor agroindustrial y hacerlo más competitivo.

Esto incluye el diseño de nuevos productos, servicios y sistemas TIC que permitan una gestión eficaz y eficiente de los recursos por las empresas y la ciudadanía.

Por otro lado se potenciará el uso de las TIC en la capacitación dirigida al Sector agroindustrial. Así mismo se definirá un Modelo de Gestión del Conocimiento que permita estructurar los elementos, operativa, indicadores y sistemas de soporte relacionados con el sector agroindustrial.

2. Actuaciones en torno al uso de las TIC en el sector medioambiental.

Se incluyen por un lado el desarrollo de sistemas de información para la mejora de la planificación forestal y ambiental, así como los desarrollos tecnológicos para la gestión de la información. Se intenta promover el uso de la información por parte de emprendedores y empresas, implicando al mismo tiempo a agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, en el sector de los servicios tecnológicos y los geoservicios.

En el ámbito medioambiental se fomentará el uso de servicios público digitales para lo que se potenciarán, entre otras, plataformas tecnológicas de tramitación y difusión pública de planeamiento urbanístico y de todo tipo de información relacionada con el medioambiente y cambio climático.

3. Actuaciones de generación y difusión de información estadística y cartográfica y desarrollo de infraestructuras básicas de información y difusión para el conocimiento del territorio, la población, la actividad económica y los servicios públicos y su reutilización por el sector TIC en procesos de generación de actividad económica

4. Indicadores de resultados específicos del programa, por objetivo específico

Objetivo específico		020a1 - OE.2.1.1. Fomentar el despliegue y adopción de redes y servicios para garantizar la conectividad digital.				
Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	Fuente de datos	Frecuencia de los informes
Porcentaje de población con cobertura de red de banda ancha con velocidad mayor o igual a 30 Mbps	%	53	2014	100	Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (SETSI)	Anual, los datos están referidos al primer trimestre del año 2014.
Porcentaje de población con cobertura de red de banda ancha con velocidad mayor o igual a 100 Mbps	%	48	2014	70		
Objetivo específico		OE.2.2.1. Desarrollar la economía digital, incluyendo el comercio electrónico, para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de la empresa española.				
Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	Fuente de datos	Frecuencia de los informes
Uso del comercio electrónico por parte de las empresas: Ventas on-line	%	13,94	2013	17,94	Encuesta de uso de TIC y comercio electrónico en las empresas	Anual
Porcentaje de empresas que utilizan software de negocio ERP	%	28,2	2014	32		
Porcentaje de empresas que utilizan software de negocio CRM	%	35,3	2014	38		

Objetivo específico		020c1 - OE.2.3.1. Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión, e salud.				
Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	Fuente de datos	Frecuencia de los informes
Uso de las páginas Web de las Administraciones o servicios públicos	Personas	4.518.476	2014	4.736.406	Encuesta sobre equipamiento y uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los hogares	Anual
Porcentaje de población escolar cubierta por los servicios públicos regionales electrónicos educativos (e-educación)	%	0,0	2013	100	Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía	Anual
Porcentaje de citas solicitadas a través de servicios digitales sobre el total de citas de medicina de familia y pediatría de los servicios regionales de salud	%	24,15	2013	30	Servicio Andaluz de Salud. Información Básica	Anual

5. Financiación por categoría de intervención

Eje prioritario		02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas	
Fondo	Categoría de región	Código	Importe (en EUR)
FEDER	Transición	004 Inversión productiva relativas a la cooperación entre grandes empresas y PYME para desarrollar productos y servicios en tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), comercio electrónico y mayor demanda de TIC	170.516
FEDER	Transición	045 TIC: Red principal / red de retorno	4.527.503
FEDER	Transición	046 TIC: red de banda ancha de alta velocidad (acceso/bucle local; ≥ 30 Mbps)	3.137.327
FEDER	Transición	047 TIC: red de banda ancha de muy alta velocidad (acceso/bucle local; ≥ 100 Mbps)	26.438.389
FEDER	Transición	078 Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica (incluyendo la contratación pública electrónica, medidas TIC de apoyo a la reforma de la administración pública, ciberseguridad, medidas de confianza y privacidad, justicia electrónica y democracia electrónica)	108.810.668
FEDER	Transición	079 Acceso a información del sector público (incluyendo datos culturales abiertos en línea, bibliotecas digitales, contenidos electrónicos y turismo electrónico)	39.759.535
FEDER	Transición	080 Servicios y aplicaciones de inclusión y accesibilidad digitales, ciberaprendizaje y educación electrónica, alfabetización digital	42.360.248
FEDER	Transición	081 Soluciones de las TIC para responder al desafío del envejecimiento activo y saludable y servicios y aplicaciones de salud electrónica (incluyendo la ciberasistencia y la vida cotidiana asistida por el entorno)	15.121.024
FEDER	Transición	082 Servicios y aplicaciones de las TIC para las PYME (incluidos los negocios y el comercio electrónicos y los procesos empresariales en red), laboratorios vivientes, ciberemprendedores y empresas emergentes basadas en TIC)	34.518.425

1. Diagnóstico

Financiación

El Objetivo cuenta con una financiación total de 585 M € para el periodo 2014-2020. Ello supone el 20,1% de la financiación total del PO, atendiendo a las prioridades marcadas.

En comparación con el Marco 2007-2013 el peso de este Objetivo pasa del 18% (701,4 M€) al 20,1% en el Marco 2014-2020.

Las políticas de apoyo a las PYMES son básicamente competencia de la Comunidad Autónoma por lo que este Objetivo se desarrollará en el marco del Programa Operativo Regional. Por su parte la Administración General del Estado desarrolla un Programa para el fomento del emprendimiento con las Cámaras de Comercio Industria y Navegación de España. Así mismo, en el Programa Plurirregional se ha creado un Instrumento Financiero Reembolsable (Iniciativa PYME) para el que se han aportado 50 millones de Euros por Andalucía. La evaluación de dicha Iniciativa PYME condicionará la posible adopción de otros instrumentos financieros en el Programa Regional que se diseñarán de manera complementaria con dicha Iniciativa.

Síntesis del diagnóstico

- **Menor tamaño medio de las empresas, y escasa participación de la industria en la actividad económica, lo que provoca una falta de competitividad.**

El peso en Andalucía de las microempresas (0-9 personas trabajadoras) es significativamente superior (en torno al 96%) al de países como Alemania (81,7%) o Reino Unido (89,4%). En lado opuesto, el peso relativo de las empresas de mayor dimensión es más bajo, con un 4,3% del total de empresas con 10 a más personas trabajadoras, menos de la cuarta parte que en Alemania (18,3%) y menos de la mitad que en Reino Unido (10,6%), lo que pone de manifiesto que Andalucía tiene un déficit de empresas de mayor tamaño.

Además en cuanto al peso del sector industrial en comparación con otros países de la UE (media europea 19% del VAB total en 2013) y respecto a la media nacional (17,5%), se constata un menor peso del conjunto de la industria manufacturera y servicios avanzados en Andalucía, mientras que muestra un mayor peso de actividades más intensivas en mano de obra, caso de la construcción, el

comercio y la hostelería. De esta forma su valoración en función del aporte de cada uno de sectores económicos al valor añadido bruto (VAB) del conjunto, en 2013 según los datos de la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía, el sector más relevante fue el de los servicios, que supuso casi las tres cuartas partes del VAB de la producción regional (74,2%), seguido de la industria (12,4 %), la construcción (8,5%), y el sector primario (5,3%).

Entre 2012 y 2013 la industria y la construcción perdieron algo de peso específico. La construcción en particular disminuyó en 6 décimas su aportación al VAB, mientras que en la industria la bajada fue de 3 décimas. De forma análoga, el primario ganó 6 décimas y los servicios 3.

▪ **Dificultades de acceso a la financiación por autónomos y pymes, en particular para iniciativas emprendedoras y/o innovadoras.**

El acceso a la financiación es uno de los elementos clave en el proceso de creación de empresas y para su posterior expansión. La crisis económica que se inició en 2008, de origen eminentemente financiero, ha provocado una contracción en la concesión del crédito a familias y empresas. En Andalucía, y según datos del Banco de España, el saldo de crédito concedido al sector privado por las entidades financieras se ha reducido de manera acumulada un 24,9 entre el cuarto trimestre de 2007 y el cuarto trimestre de 2013, en un contexto también de caída, aunque más moderada, en España (-17,7%).

En este contexto de dificultad de acceso a la financiación ajena, las empresas deben recurrir en mayor medida a la otra vía que tienen para ello, los fondos propios, integrados por el capital social (aportaciones de las personas socias), las reservas, y los beneficios obtenidos. De este modo, las empresas más capitalizadas, que por regla general son las más grandes y las que llevan más tiempo operando, van a estar en una mejor posición relativa para disponer de recursos para llevar a cabo su actividad.

▪ **Reducida inversión en I+D+i por parte del tejido empresarial.**

En el período de autonomía, también ha aumentado de manera notable la competitividad de la economía, con un mayor grado de internacionalización. Sin embargo, ha quedado constatado el reducido nivel de gasto del sector privado en I+D+i respecto al PIB en Andalucía (0,38%) frente al 1,32% de la UE y el 0,69 a nivel nacional, por lo que para continuar incrementando la competitividad, incluyendo el mayor grado de internacionalización, se precisa promover el crecimiento y la consolidación de la PYME.

- **Escasa proyección de la actividad de las empresas hacia la internacionalización.**

En cuanto a las exportaciones de bienes de Andalucía al extranjero, se han multiplicado en términos nominales por 24,2 entre 1981 y 2013, significativamente por encima del aumento del comercio mundial (se ha multiplicado por 7,9), y de países relevantes por sus exportaciones mundiales como Japón (4) o Estados Unidos (5,6), lo que ha permitido ganar cuota de mercado. Con ello, el peso de las exportaciones internacionales de Andalucía respecto al PIB ha aumentado más de diez puntos, pasando de suponer el 7,7% en el año 1981, al 18,3% en 2013. En todo caso, aún por debajo de lo que supone por término medio en España (22,9%), y en la economía mundial (25%). En términos monetarios el valor de las exportaciones de mercancías al extranjero, ascendió a 25.970 millones de euros.

Todo ello implica que las claves para continuar con la estrategia de internacionalización de la economía andaluza son, de un lado, continuar con el proceso de fuerte crecimiento que se viene observando en los últimos años, fomentando al mismo tiempo una mayor diversificación y sofisticación de productos y destinos de exportación, para que las mismas sigan ganando peso en la economía regional.

- **Elevado potencial del emprendimiento.**

La capacidad emprendedora también ha tenido un cambio estructural muy significativo. En el período de autonomía ha habido una creación neta de 384.041 sociedades mercantiles (entre 1981 y 2013), frente a las 20.461 creadas desde comienzos de siglo hasta 1980. Con ello, actualmente Andalucía cuenta con casi medio millón de empresas, con un ratio de 48 empresas por cada 1.000 habitantes, casi el doble que en Alemania. Así el nivel de emprendimiento en Andalucía es alto comparado con su entorno, como indica la Tasa de Actividad Emprendedora (porcentaje de personas entre 18 y 64 años en proceso de iniciar una empresa o con menos de 3,5 años de antigüedad) en 2012 se situó en el 6,1%, por detrás tan sólo de Cataluña, y cuatro décimas por encima del conjunto nacional (5,7%). No obstante debido al déficit en tamaño del tejido empresarial andaluz, se requiere aumentar la dimensión relativa de las empresas andaluzas, promoviendo el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados.

Además debe tenerse en cuenta el agravamiento que supone en Andalucía la presencia de un escenario difícil para el emprendedor, situando como elementos críticos entre otros, la burocracia de algunas políticas gubernamentales, la falta de cultura y educación emprendedora de base, las normas sociales y culturales que no apoyan la creación de empresas, y políticas y programas públicos insuficientes. A este respecto, una gran mayoría (69,2%) decide realizar un proyecto empresarial para

aprovechar una oportunidad de negocio detectada (72,3% en España). Mientras, las personas que emprenden por necesidad se sitúan en torno a una cuarta parte (25,8%), similar a la media nacional, cinco puntos más elevado que en 2007, reflejo de las consecuencias de la crisis. Siendo imprescindible cambiar el enfoque, de forma que los emprendedores inicien la actividad por motivos de oportunidad, lo que requiere fomentar del espíritu y valores del emprendedor, mejorar su imagen y reconocimiento social, y apoyar al desarrollo de ecosistemas de emprendedores, así como la creación de nuevas empresas y viveros de empresas, mejorando el acceso a financiación y a servicios de apoyo avanzados.

▪ **Elevada significación de los sectores turístico y comercial en la estructura productiva andaluza y dificultades para la competitividad y acceso a la financiación de las PYMES.**

En 2013, según los datos de la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía, el sector más relevante fue el de los servicios, que supuso casi las tres cuartas partes del VAB de la producción regional (74,2%). Dentro de los servicios el subsector más representativo es el de “comercio, transporte y hostelería”, que en 2013 suponía casi una cuarta parte del VAB regional, contribuyendo al 11% del PIB. Las personas ocupadas en rama del comercio fueron 473.000 personas.

Asimismo, hay que destacar la contribución del turismo, un sector que es clave porque ocupa en actividades características de la Industria Turística a una media de 329.000 personas, que representa el 13,0% de los 2,54 millones de personas ocupadas en la región y un 15,6% de las personas ocupadas en el sector servicios de Andalucía, aportando el 12,9% al PIB en 2013.

Principales retos

Incrementar el tamaño medio de las PYMES andaluzas, mejorar su competitividad y el acceso a la financiación.

Incrementar la creación de nuevas empresas fomentando el emprendimiento y los servicios de apoyo y mejorando el acceso a la financiación.

Incrementar el grado de internacionalización de las PYMES andaluzas.

Los principales objetivos que se pretenden lograr se dirigen a:

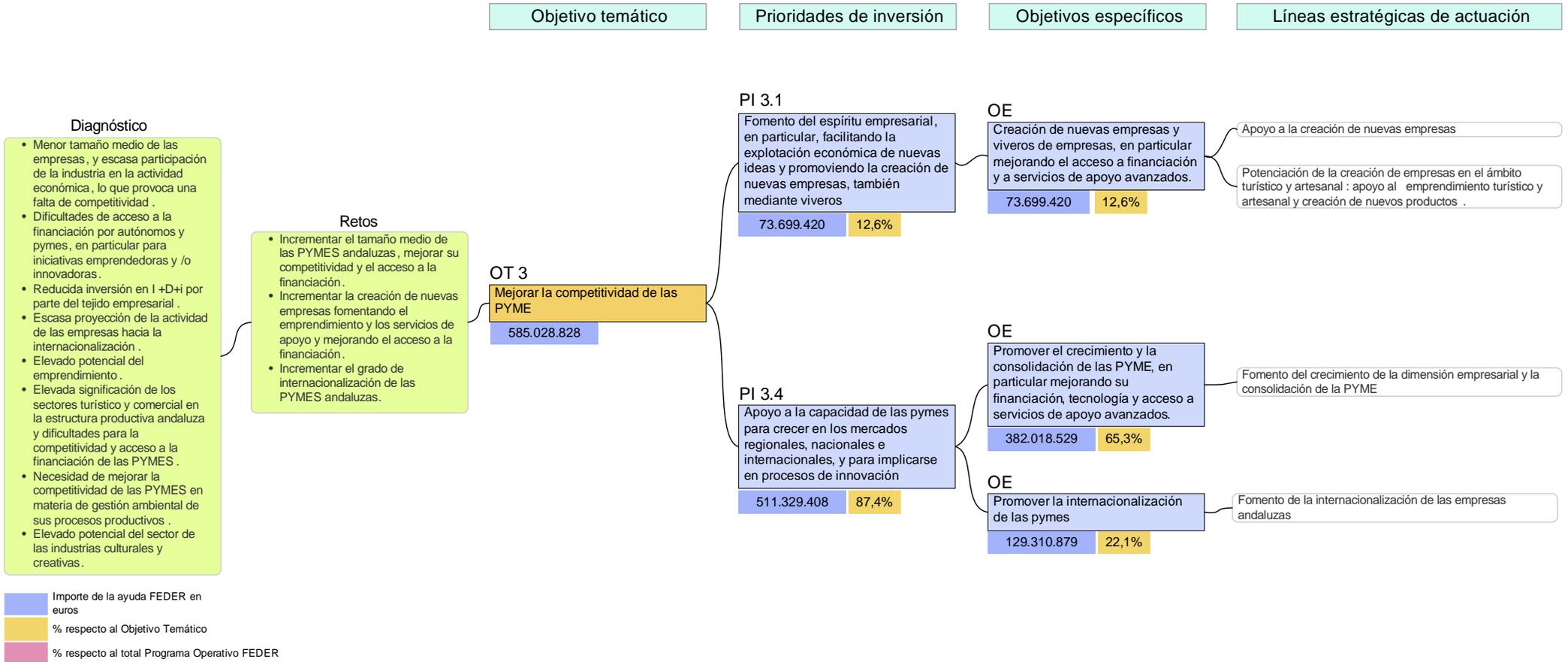
- Elevar hasta el 22 % del VAB el peso del sector industrial (alcanzando el 15 %) y servicios avanzados científicos y técnicos (alcanzando el 7 %).
- Incrementar en un 20 % el número de empresas entre 10 y 50 personas trabajadoras.
- Incrementar el tamaño medio de cooperativas y sociedades laborales en un 20%.
- Lograr que las exportaciones superen el 20 % del PIB.

2. Lógica de la intervención

Partiendo de los elementos clave detectados en el diagnóstico y en el marco de las prioridades de inversión y los objetivos estratégicos marcados, la intervención de la Comunidad Autónoma se va a centrar, prioritariamente, en los siguientes aspectos:

- La promoción del crecimiento del tamaño de las empresas y su consolidación (mejora de la competitividad y del acceso a la financiación, modernización tecnológica). Se priorizará la reindustrialización de Andalucía y la intervención, por un lado, en los sectores tradicionales en los que Andalucía está especializada y, por otro, en los sectores de elevado potencial estratégicos para el futuro.
- El apoyo a la internacionalización de la economía andaluza como estrategia clave para la competitividad, priorizando tanto los servicios de asistencia a las empresas como los sistemas de incentivos económicos y el desarrollo de campañas de promoción exterior.
- La promoción del espíritu empresarial y el emprendimiento, mejorando las condiciones para la creación de nuevas empresas y su desarrollo inicial y consolidación (sistema de apoyo al emprendimiento, incubadoras de empresas, mejora del acceso a la financiación). Se prestará una atención singularizada a las actuaciones para la creación de empresas en los sectores turístico y artesanal.
- La implementación de un sistema de incentivos dirigido principalmente a las PYMES industriales y a la creación de nuevas empresas, priorizando los instrumentos financieros reembolsables.

OBJETIVO TEMÁTICO 3: Competitividad de las Pymes



3. Líneas Estratégicas de Actuación

Prioridad de inversión 3.1.	Fomento del espíritu empresarial, en particular, facilitando la explotación económica de nuevas ideas y promoviendo la creación de nuevas empresas, también mediante viveros
Acciones que se van a financiar en el marco de la Prioridad de Inversión	A. Actuaciones de apoyo a la creación de nuevas empresas
	B. Potenciación de la creación de empresas en el ámbito turístico y artesanal: apoyo al emprendimiento turístico y artesanal y creación de nuevos productos.

A. Actuaciones de apoyo a la creación de nuevas empresas

Esta actuación da respuesta a la necesidad expresada en el diagnóstico de dotar de dimensión a un sector empresarial de escasa densidad y de alta mortalidad como es el andaluz. Por tanto, el objetivo de las actuaciones que se recogen en este apartado consiste en incrementar y fortalecer el sector productivo empresarial en Andalucía, impulsando el nacimiento de nuevas empresas y consolidando las nuevas iniciativas que se generen. Para ello se perseguirán los siguientes objetivos específicos:

- Fomento a la creación e instalación de nuevas empresas
- Mejora de la competitividad y longevidad de las nuevas empresas.
- Mejora de la dotación de infraestructuras de apoyo a la actividad empresarial, así como promoción y fomento de un mayor uso de las infraestructuras existentes.
- El incremento de la cantidad y calidad de los servicios de apoyo avanzados a favor de la creación de nuevas empresas en Andalucía.

Las principales actuaciones a llevar a cabo serán las siguientes:

1. **Programas de apoyo financiero a las inversiones empresariales de empresas de nueva creación**, entendiendo por inversiones, tanto las inversiones necesarias para el inicio de actividad empresarial, como los gastos empresariales de la consolidación de nuevas empresas o nuevas iniciativas empresariales, durante los primeros años de vida.

Estos gastos incluirán el gasto derivado propiamente de las inversiones, así como otros gastos asociados a las mismas como el gasto de nuevo personal asociado al proyecto empresarial durante la consolidación de la inversión, siempre en el Marco de la orden de Subvencionalidad vigente.

2. Mejora y modernización de la oferta de espacios en los que se presten servicios de valor añadido para la orientación y el desarrollo de nuevas actividades empresariales.

En el marco de las actuaciones del anterior marco, la Comunidad Autónoma de Andalucía ha realizado un importante esfuerzo para la dotación de infraestructuras y equipamiento de apoyo a la actividad emprendedora. Realizado dicho esfuerzo, en el presente marco las actuaciones irán destinadas, por un lado, a potenciar la tasa de ocupación de las infraestructuras existentes (viveros de empresas, incubadoras, centros empresariales, etc...) y por otro a realizar las actuaciones de adecuación necesarias para actualizar el uso a los nuevos requerimientos de las iniciativas emprendedoras y a los equipamientos que le dan soporte. Dichos nuevos requerimientos (espacios colaborativos, coworking, nuevas tecnologías, etc...) necesitan actuaciones de adaptación y modernización que sin duda contribuirán a una mejora de las tasas de ocupación y utilización.

3. Prestación de servicios básicos y de Servicios Avanzados de apoyo a la creación y consolidación de empresas en Andalucía.

Dicha prestación se hará a través de medios propios de la Administración Regional o poniendo a disposición de las empresas, entidades especializadas prestadoras de Servicios que acrediten su solvencia. Así mismo, se utilizarán los centros y espacios anteriormente mencionados (viveros de empresas, incubadoras, CADEs, centros empresariales, etc...) como centros prestadores de Servicios Avanzados destinados a las empresas en ellos alojadas o aquellas de su ámbito de influencia. La financiación de los servicios integrales prestados por estos centros, les permitirán reducir costes, incrementar su productividad y mejorar la calidad de sus productos, facilitando las sinergias de los servicios prestados. Se financiarán los costes de estos Servicios integrados, incluyendo el gasto de personal asociado a los mismos, siempre en el Marco de la orden de Subvencionalidad vigente.

Beneficiarios:

- Emprendedores y empresas durante los 3 primeros años de desde su constitución como tal.
- Empresas, centros, viveros de empresas, incubadoras, instituciones y otras entidades públicas o privadas de prestación de servicios básicos y avanzados.
- En su caso, organismos ejecutores de instrumentos financieros o Fondos de Fondos.

Instrumentos:

- Subvenciones. Se considerará dentro de la inversión subvencionable el personal contratado asociado a dicha inversión durante el tiempo mínimo de consolidación de la inversión. Siempre en el Marco de la orden de Subvencionalidad vigente.
- Actuaciones directas que podrán desarrollarse con medios propios o a través de subcontrataciones u otros mecanismos compatibles con la legislación de contratación pública.

La aplicación de instrumentos financieros estará supeditada a la realización de la evaluación ex ante pertinente, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 1303/2013 de 17 de diciembre de 2013, artículo 37 y siguientes.

Así mismo, la adopción, en su caso, de Instrumentos financieros y su cuantificación, se condicionará al funcionamiento y los resultados que en Andalucía se obtengan de la Iniciativa PYME, ya en ejecución, para la cual se han aportado 98 millones de Euros destinados a Andalucía, y se diseñará en el marco de la complementariedad con dicha Iniciativa.

B. Potenciación de la creación de empresas en el ámbito turístico y artesanal: apoyo al emprendimiento turístico y artesanal y creación de nuevos productos.

El turismo involucra un gran número de pequeñas y medianas empresas (PYMES), que abarcan un amplio espectro de actividades: Servicios a los turistas, que incluyen hoteles y otros alojamientos, gastronomía, operadores de transporte, guías turísticos y una amplia gama de servicios culturales y recreativos entre otros.

A través de esta línea se llevarán a cabo actuaciones orientadas a la creación de nuevo tejido empresarial en los destinos emergentes y a la generación de microemprendimientos innovadores en destinos maduros. Con objeto de solventar los problemas de financiación de estas empresas puestos de manifiesto en el diagnóstico, se proporcionará financiación para las iniciativas turísticas emprendedoras e innovadoras, favoreciendo y desarrollando nuevas figuras de financiación. En concreto se apoyará:

- La creación de establecimientos, nuevos productos, servicios y empresas innovadoras como las relacionados con actividades turísticas saludables y vinculadas con el bienestar de las personas, turismo cultural, el turismo gastronómico, etc, o relacionados con la industria del ocio y el entretenimiento que puedan tener una incidencia significativa en la atracción de turista.

Únicamente se llevarán a cabo acciones a pequeña escala, es decir, de menos de 5 millones de EUR, o de 10 m EUR en caso de sitios clasificados como Patrimonio de la Humanidad por UNESCO. Así mismo se proporcionará apoyo financiero a las iniciativas empresariales turísticas que aporten valor añadido al destino turístico.

Con objeto de solventar la insuficiente orientación y la falta de asesoramiento especializado a emprendedores turísticos se proporcionarán servicios avanzados, así como nuevos productos especializados y personalizados para mejorar la experiencia del viajero, lo que permitirá la complementariedad, la diversificación y la mejor gestión de la estacionalidad. En concreto:

- Celebración de foros profesionales para empresarios y emprendedores.
- Asesoramiento y apoyo técnico administrativo para el acceso del sector a instrumentos de financiación disponibles en el mercado (crowdfunding (micromecenazgos), créditos mezanine (créditos participativos), business angel, etc.).
- Convenios con las diferentes universidades andaluzas para el apoyo a spin-off en el sector turístico, en especial a aquellos destinados a combatir la estacionalidad.
- Apoyo a la creación de viveros de PYMES turísticas para la gestión integral de destinos turísticos.
- Impulsar la creación de empresas de gestión de destinos (DMCS), priorizando su implantación en destinos emergentes o donde la oferta turística tenga un menor grado de articulación.

La disminución del número de artesanos y artesanas en la región, a pesar de ser la artesanía un actividad económica generadora de empleo y con alta potencialidad como recurso turístico y cultural, así como la falta de visibilidad de esta actividad económica y desconocimiento de su potencial, provoca la falta de impulso emprendedor al no ser percibida como una oportunidad de negocio. Para revertir esta situación se impulsará:

- El acceso a la financiación de proyectos empresariales innovadores en el sector de la artesanía (micromecenazgo, bussines angel, apoyo a start-up), así como se proporcionará financiación a las empresas para dotar de infraestructuras y equipamientos a espacios ya existentes donde se

podrán desarrollar actividades artesanales que promuevan la competitividad de las empresas artesanas y la apertura de nuevas empresas artesanas.

Así mismo se prestarán Servicios Avanzados para asesorar sobre la implantación de gestión empresarial y comercial avanzada y de nuevas tecnologías para mejorar la competitividad de las empresas artesanas.

Beneficiarios:

Empresas turísticas y artesanales andaluzas de nueva creación/ Emprendedores/as

Instrumentos:

- Líneas de ayudas.
- Contratos de asistencia

Prioridad de inversión 3.4.	Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación
Acciones que se van a financiar en el marco de la Prioridad de Inversión	A. Fomento del crecimiento de la dimensión empresarial y la consolidación de la PYME
	B. Fomento de la internacionalización de las empresas andaluzas

A. Fomento del crecimiento de la dimensión empresarial y la consolidación de la PYME.

Objetivos: reactivar el tejido productivo, promover entre los pequeños autónomos, pymes y micro pymes, nuevos modelos de gestión y facilitar la generación de capacidades que les permita su consolidación empresarial y posterior aumento de dimensión, consolidando la eficiencia de sus factores productivos y promoviendo la innovación y la cooperación para la mejora de su competitividad. Las actuaciones que se llevarán a cabo serán, entre otras, las siguientes:

- Programa de apoyo a proyectos de actualización, diversificación y expansión de PYMEs andaluzas, como por ejemplo proyectos para la mejora del equipamiento productivo y otros activos fijos, proyectos de crecimiento empresarial generadores de empleo.
- Programa de inversiones en mejoras de infraestructuras e instalaciones productivas y entornos empresariales de competitividad.
- Fortalecimiento de la oferta de servicios empresariales avanzados en Andalucía, facilitando su conocimiento y apoyando su utilización por parte de los autónomos y las empresas andaluzas (financiación, marketing, diseño, distribución, operaciones, estrategia, sistemas de gestión, etc., utilizando, cuando sea posible, las TICs como elemento transversal.)
- Programa de incorporación de nuevas herramientas de gestión en las PYMEs andaluzas.
- Ayudas para favorecer el relevo generacional en las PYMEs.
- Programa de incorporación de nuevos modelos de negocio en PYMEs, con especial incidencia en PYMEs comerciales y artesanas de manera que contribuyan a incrementar su presencia en nuevos mercados y a aprovechar nuevos nichos de negocio, combatiendo la estacionalidad.
- Financiación de la dotación de recursos humanos vinculados a las nuevas inversiones (siempre en el Marco de la orden de Subvencionalidad vigente)

- Promoción de otros factores de competitividad, tales como la responsabilidad social empresarial, el aprovechamiento de las redes tecnológicas existentes y la difusión de buenas prácticas.
- Asesoramiento, acompañamiento y otros servicios avanzados para el crecimiento y la consolidación de la empresa
- Diseño y puesta en marcha de un sistema de apoyo financiero para los proyectos de cooperación empresarial.
- Potenciar el trabajo en clusters u otras formas de cooperación de las empresas para incrementar su dimensión y su competitividad
- Instrumentos que reduzcan los costes de transacción para el desarrollo de proyectos de cooperación, a través de la identificación de oportunidades, búsqueda de socios, gestión de proyectos, protección de resultados, etc.
- Desarrollo de programas de apoyo financiero para las PYMEs andaluzas para su participación en grandes proyectos en colaboración con grandes empresas.
- Desarrollo de planes de alianzas y colaboración en torno a áreas de oportunidad para las empresas andaluzas proveedoras y fabricantes.
- Estudios de Oportunidades de Cooperación empresarial
- Programas de identificación de Proyectos Singulares con capacidad de dinamización de iniciativas emergentes en Andalucía.
- Desarrollo de Mapas de Demanda Temprana Privada vinculados con las áreas de oportunidad.
- Programa de capacitación de PYMEs que fortalezca la cadena de valor en actividades vinculadas con prioridades o dimensiones de la RIS3 Andalucía, favoreciendo el conocimiento y la cooperación empresarial y la identificación y puesta en marcha de proyectos.
- Desarrollo de un programa de apoyo a las empresas andaluzas, especialmente PYMEs, para que éstas aprovechen los procesos de Compra Pública Innovadora como palanca de innovación y mejora de su posición competitiva.
- Desarrollo de instrumentos que permitan anticipar los planes y procesos de Compra Pública, anticipando las competencias requeridas por las PYMEs para concurrir a ellos con éxito.
- Apoyo a la mejora de procesos y producciones de las empresas dirigidos a la mejora del medioambiente y a la sostenibilidad medioambiental, siempre en coherencia y coordinación con las actuaciones recogidas en el Objetivo temático 6.

- Apoyo a la competitividad y el crecimiento de las industrias culturales con medidas específicas adaptadas a las características del sector siempre, en coherencia y coordinación con las actuaciones recogidas en el Objetivo temático 6.
- Actuaciones para la mejora de la competitividad, fortalecimiento y consolidación de las empresas del sector turístico, artesanal y comercial, así como apoyo a la diversificación de la actual oferta turística y consolidación de segmentos emergentes.
- Actuaciones para promover la calidad y la excelencia en los servicios turísticos.
- Actuaciones de Promoción y Difusión.

Beneficiarios:

- PYMES Andaluzas.
- Asociaciones, Fundaciones y otras entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro para actuaciones que tengan como destinatarios finales a PYMEs.

Instrumentos:

- Subvenciones a fondo perdido
- Actuaciones directas que podrán desarrollarse con medios propios o a través de subcontrataciones u otros mecanismos compatibles con la legislación de contratación pública.

La aplicación de instrumentos financieros estará supeditada a la realización de la evaluación ex ante pertinente, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 1303/2013 de 17 de diciembre de 2013, artículo 37 y siguientes.

B. Fomento de la internacionalización de las empresas andaluzas

A través de esta medida se contribuye a los siguientes objetivos:

1. Apoyar la internacionalización del tejido productivo andaluz, con especial énfasis en el impulso de medidas de promoción y comercialización exterior, la cooperación empresarial y la puesta en valor de buenas prácticas.

2. Incrementar la cantidad y calidad de las inversiones foráneas en Andalucía y su capacidad tractora para otras inversiones, así como su permanencia en el tiempo.

Para ello se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Programa de apoyo financiero a las PYMEs andaluzas para mejorar sus capacidades dirigidas a su internacionalización y a la mejora de su competitividad en mercados exteriores. Se financiarán las inversiones de las empresas, tanto en capital como en recursos humanos, dirigidas a mejorar las capacidades de internacionalización: inversiones para la creación o mejora de departamentos de exteriores (la contratación de profesionales especializados...), a procesos productivos dirigidos a la exportación...etc; así como necesidades de circulante para la asistencia a ferias, misiones... etc.
- Programa de promoción internacional para que las empresas andaluzas se den a conocer en los mercados exteriores: exponer los productos y servicios y entrar en contacto con potenciales clientes extranjeros. Asimismo, promoverá la adquisición de un mejor conocimiento de los canales de distribución en el mercado objetivo. Este programa distinguirá las medidas de apoyo a la promoción en función del sector de actividad de la empresa y facilitará la participación en actuaciones promocionales tanto de manera agrupada como individual a través del cheque exportación. Asimismo, y de manera horizontal a todos los sectores, se promocionan los bienes y servicios andaluces en función del canal de comercialización (Contract, ecológico, duty free, etc.).
- Programa de servicios de apoyo avanzados para la internacionalización de la empresa andaluza. Estos servicios supondrán tanto el acompañamiento en el proceso de internacionalización y acceso a mercados exteriores, servicios de consultoría y atención en destino, o estudios y elaboración de Planes de Internacionalización para incorporar este factor estratégico en todo el proceso de planificación, gestión, implantación, consolidación y desarrollo de empresas y nuevas iniciativas emprendedoras y empresariales.
- Apoyo a la multilocalización de las empresas andaluzas a través de apoyo financiero.
- Programa de intermediación que identifique los proyectos internacionales potencialmente relevantes para la participación de las PYMEs andaluzas, difunda dichos programas y proyectos entre las mismas, así como identifique las PYMEs andaluzas proveedoras con potencial exterior. Se desarrollarán así mismo estudios de mercado y su difusión mediante publicaciones y jornadas

técnicas que permitan obtener información sobre, entre otros, la posible diversificación de mercados.

- Programa de consolidación y crecimiento de la Red Exterior de Extenda como instrumento útil de consultoría y atención en actividades de promoción en mercados destino así como en su labor de captación de oportunidades de negocio. Anualmente, se organizará un Encuentro de la Red con empresas andaluzas en Andalucía con el fin de acercar sus servicios al territorio.
- Identificación de las grandes empresas con capacidad de arrastre de PYMEs en proyectos internacionales y diseño e implantación de mecanismos de colaboración entre ambos grupos de empresas.
- Fomento de la incorporación de las empresas andaluzas en redes internacionales.
- Programa de apoyo financiero a la Implantación en el exterior: Apoyar económicamente a la empresa para reducir el esfuerzo que debe realizar durante los primeros años su implantación en mercados exterior a través de la apertura de una filial comercial, una sucursal o compra de una sociedad.
- Programa de comunicación, promoción de la internacionalización y difusión de casos de éxito.
- Programas de proyección internacional de Clústeres andaluces para fomentar la relación con clústeres de otros mercados con los que colaborar y compartir investigación e innovación.
- Programas de impulso a la innovación comercial, orientando a las empresas al uso de herramientas de promoción y comercialización online y el uso de las redes sociales.
- Actuaciones de Promoción y Difusión de las ventajas de la internacionalización empresarial.
- Programa de internacionalización de las PYMEs turísticas andaluzas, que comprenderá, entre otras, las siguientes actuaciones:
 - Ayudas para la asistencia a Ferias, Encuentros y Misiones Comerciales en los que se cita la oferta turística con la demanda, ya sean profesionales y/o consumidores, así como promoción de los eventos entre las PYMEs.
 - Presentaciones institucionales internacionales del destino Andalucía y organización de eventos enfocados tanto a profesionales como a consumidores finales. Se aprovechará la celebración en Andalucía de grandes eventos deportivos o culturales, así como la promoción que puedan hacer equipos deportivos andaluces de primer nivel.

- Acuerdos de comarketing con importantes actores de la industria turística internacional y nacional (sobre todo acuerdos con intermediarios turísticos y compañías aéreas), y promoción de acuerdos con portales de viajes internacionales y comunidades de viajeros líderes en la comercialización de productos turísticos o con alto poder en la prescripción de los destinos.
 - Organización, celebración y apoyo a la participación de empresas en Congresos.
 - Campañas publicitarias promocionales de Andalucía y sus productos turísticos a través de medios tradicionales (offline) y de medios digitales.
 - Promoción y comunicación permanente del destino "Andalucía" y de sus eventos, territorios, productos, etc., a través de medios de comunicación como prensa, radio y televisión, y a través de la edición de Folletos y guías turísticas, con las características y en el idioma del destino en el que se quieren promocionar.
 - Acciones Inversas a través de las cuales medios de comunicación especializados del sector y/o intermediarios turísticos conocen la oferta andaluza in situ; así como organización de encuentros profesionales entre la oferta andaluza de un segmento con la intermediación de ese segmento concreto.
- Desarrollo de una estrategia público-privada para la captación de inversiones extranjeras directas, en especial en el sector industrial, que permita la identificación y venta de los sectores de mayor atractivo para la inversión en Andalucía, así como la atracción de los centros de I+D de las grandes empresas tractoras que operan en la región.
 - Desarrollo de un plan estratégico de atracción de inversiones internacionales en Andalucía: Se trata de difundir el atractivo de Andalucía y sus sectores mediante una actividad promocional que permita el contacto con instituciones extranjeras públicas y privadas de interés a las que se presenta Invest in Andalucía-Spain como colaborador de quien quiera invertir en Andalucía.
 - Desarrollo e implantación de un programa de acompañamiento integral para potenciales inversores internacionales en la región (softlanding).
 - Desarrollo e implantación de un programa de seguimiento integral de los inversores internacionales en Andalucía (aftercare).

Beneficiarios:

- PYMES Andaluzas exportadoras y potencialmente exportadoras
- Asociaciones, Fundaciones y otras entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro para actuaciones que tengan como destinatarios finales a PYMEs.

Instrumentos:

- Subvenciones a fondo perdido
- Actuaciones directas que podrán desarrollarse con medios propios o a través de subcontrataciones u otros mecanismos compatibles con la legislación de contratación pública.

4. Indicadores de resultados específicos del programa, por objetivo específico

Objetivo específico		030a2 - OE.3.1.2. Creación de nuevas empresas y viveros de empresas, en particular mejorando el acceso a financiación y a servicios de apoyo avanzados.				
Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	Fuente de datos	Frecuencia de los informes
Tasa de supervivencia de las empresas de la región en el cuarto año de vida (excluyendo las personas físicas)	%	56,60	2013	58,60	Demografía Empresarial de Andalucía	Anual
Objetivo específico		030d1 - OE.3.4.1. Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y de rehabilitación de edificación, así como a las PYME y autónomos dedicados al comercio minorista o venta ambulante				
Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	Fuente de datos	Frecuencia de los informes
Número de empresas de entre 10 y 50 trabajadores	Número	16.598	2013	19.918	Directorio de Empresas y Establecimientos con Actividades Económicas en Andalucía	Anual
Objetivo específico		030d3 - OE.3.4.3. Promover la Internacionalización de las PYMEs.				
Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	Fuente de datos	Frecuencia de los informes
Número de PYMES exportadoras regulares a nivel nacional	Numero	3.920	2013	5.357	Perfil de la empresa exportadora española	Anual

5. Financiación por categoría de intervención

Eje prioritario		03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME	
Fondo	Categoría de región	Código	Importe (en EUR)
FEDER	Transición	001. Inversiones productivas genéricas en pequeñas y medianas empresas (pymes)	265.087.299,00
FEDER	Transición	063. Apoyo a agrupaciones y redes de empresas, principalmente en beneficio de las PYME	36.036.690,00
FEDER	Transición	66. Servicios avanzados de apoyo a las PYME y a las agrupaciones de PYME (incluidos los servicios de gestión, comercialización y diseño)	112.321.315,00
FEDER	Transición	67. Desarrollo empresarial de las PYME, apoyo al emprendimiento y la incubación (incluido el apoyo a las empresas incipientes y empresas derivadas)	84.901.668,00
FEDER	Transición	072. Infraestructura empresarial para PYME (incluidas las zonas y parques industriales)	12.788.707,00
FEDER	Transición	075. Desarrollo y promoción de servicios turísticos en o para pymes	73.893.149,00

1. Diagnóstico

Financiación

El Objetivo cuenta con una financiación total de 356,6 M€ para el periodo 2014-2020. Ello supone el 12,2% de la financiación total del PO, atendiendo a las prioridades marcadas.

En comparación con el Marco 2007-2013 el peso de este Objetivo pasa del 1,9% (73,2 M€) al 12,2% en el Marco 2014-2020.

Síntesis del diagnóstico

▪ Elevada tasa de dependencia energética del exterior.

La tasa de dependencia energética que presenta Andalucía es del 86,1%, definida como el grado en que una economía se basa en las importaciones para satisfacer sus necesidades energéticas, y calculada como importaciones netas dividido por la suma del consumo interior bruto de energía (más el combustible de buques y aviones), que es superior a la media nacional (76,4%) y europea (53,8%).

En relación a su participación en el consumo de energía primaria, las energías renovables suponen en Andalucía el 14,4% del total, mientras que España se cuantifica su peso relativo en el 11,4% y para el conjunto de la Unión Europea en el 10%. En 2012, respecto al consumo total de energía eléctrica, las renovables suponen el 34% del consumo.

▪ Altas emisiones contaminantes derivadas del uso de la energía.

En Andalucía el crecimiento de las emisiones de gases en la etapa expansiva del ciclo económico ha sido muy superior a su entorno, lo que determina que estas emisiones sean actualmente un 51% superiores a las del año base (1990); mientras, en España, el incremento ha sido la mitad (26%), y en la UE incluso se han reducido (-15%).

No obstante, este crecimiento de las emisiones ha sido inferior al del PIB, lo que ha determinado una mayor ecoeficiencia. De este modo, se ha pasado de 0,84 kg de CO₂ equivalente por unidad de PIB nominal en 1990, a 0,37 kg en 2011, similar a los niveles medios europeos (0,36 kg CO₂ equivalente por unidad de PIB nominal).

- **Elevado potencial del sector de la edificación pública y privada para la mejora de la eficiencia energética y la utilización de energías renovables.**

El sector de la edificación se caracteriza por su gran potencial de ahorro energético y uso de las energías renovables, estimado en un 40%. Pudiéndose alcanzar en edificios más antiguos y peor equipados, ahorros energéticos superiores al 70% en los hogares o al 50% en los edificios del sector terciario.

En términos energéticos, el sector de la edificación (sector residencial y servicios) representa el principal sector de consumo energético en la Unión Europea y uno de los principales sectores consumidores de Andalucía (26% del consumo de energía final), por lo que, desde una óptica de protección medioambiental, resulta apremiante asumir como prioridad medidas tendentes a reducir el consumo energético en el parque andaluz de edificios. En el caso de la UE, los edificios son responsables del 40% del consumo de energía.

- **Elevado potencial de las empresas, en especial las PYMES para la mejora de la eficiencia energética y la utilización de energías renovables.**

La creciente toma de conciencia de la presión que ejerce el desarrollo económico sobre el medio ambiente y los recursos naturales, y la necesidad de establecer políticas medioambientales destinadas a lograr un alto grado de protección, plantea el requerimiento de disponer de sistemas de información y medición de los aspectos relacionados con el medio ambiente, de forma que se avance en la evaluación y mejora de la eficiencia energética de las empresas, y en particular en las pymes.

La estructura del consumo de energía final por sectores de actividad en 2013, refleja que el sector transporte es el que presenta un mayor consumo de energía final, abarcando un 35,8%, seguido del sector industrial con un 30,4%, y el sector residencial con un 16,4%, siendo el sector servicios y el sector primario los que menor porcentaje representan con un 9,5% y 7,8% respectivamente.

En cuanto al potencial de eficiencia energética, el sector industrial aunque ha acometido un gran número de actuaciones de mejora energética, aún existe un elevado potencial de ahorro energético, respaldado por un mercado de tecnologías energéticas innovadoras y maduras al alcance de las industrias.

Por su parte el sector del transporte y movilidad, se detecta que una reducción del 10% de los costes de combustible puede incrementar el beneficio de la empresa hasta en un 30%. Por tanto es posible gestionar la movilidad de sus trabajadores/as poniendo en marcha Planes de transporte, optimizar y renovar las flotas de vehículos e impulsar la movilidad eléctrica.

- **Necesidad de potenciar los desarrollos vinculados a las redes inteligentes y la aplicación de las TIC.**

La aplicación de las TICs a las redes de energía permite la integración de la generación y el almacenamiento distribuidos, la gestión activa de la demanda, la utilización masiva y óptima de los contadores inteligentes y la automatización completa de dichas redes.

La gestión de la energía va acompañada de las nuevas tecnologías para que esta sea más eficiente, segura y sostenible. Por ello, con las smart grids se persigue un aumento de la eficiencia en la generación, distribución y consumo de energía a través del uso de las TICs sobre las redes eléctricas.

Las redes inteligentes facilitan, entre otras, la mejora de la eficiencia de la red eléctrica, la detección y corrección de fallos de forma autónoma, el aumento de la fiabilidad, y la integración de nuevas tecnologías de generación y almacenamiento.

- **Necesidad de mejorar la calidad del suministro energético, especialmente en zonas rurales y en ámbitos que lo demanden para su desarrollo productivo.**

La calidad de suministro eléctrico ha mejorado de forma notable en Andalucía en los últimos años. Así, el Tiempo de Interrupción Equivalente de la Potencia Instalada y los clientes afectados por cortes de suministro ha descendido un 66% desde 2004, de forma que en 2012, el Índice de calidad de servicio (TIEPI) en el conjunto de Andalucía se situó en 1,38 horas. No obstante para obtener un TIEPI para el conjunto de Andalucía de 1,56 horas, se deriva de sus diferentes valores en función de la determinación de la zona, ya que alcanzar este el valor de 1,56 horas en su conjunto, implica que el mismo se sitúe en zonas urbanas en 0,86 horas, en zonas semiurbanas en 1,37 horas, en zona rural concentrada en 2,89 horas y en zona rural dispersa en 3,81 horas. En España, este índice se sitúa en 1,12 horas.

En cuanto al Número de interrupción Equivalente de la Potencia Instalada (NIEPI), midiendo el número de cortes de electricidad que se producen durante un año, también se han mejorado sus valores, pasándose a las 2,22 interrupciones en 2011. En España esta cifra se sitúa en 1,47, cuya evolución también es decreciente.

Por otro lado en 2012, respecto al grado de penetración del gas natural, sólo el 60,4% de los residentes en núcleos de entre 10.000 y 20.000 habitantes pudieron acceder al suministro de gas natural.

- **Elevada dependencia de los combustibles fósiles y baja eficiencia energética en el sector del transporte, con un elevado peso en las emisiones.**

El sector transporte es el que presenta un consumo más elevado (35,8%) respecto del consumo de energía final de Andalucía.

El principal impacto medioambiental de este sector es la contaminación atmosférica, especialmente las emisiones de CO₂, gas de efecto invernadero, suponiendo el transporte el causante del 28% de dichas emisiones en Andalucía respecto a las emisiones del conjunto de sectores productivos, sólo por detrás –aunque muy cerca del sector energético, con un 32%. En España, el sector del transporte es el mayor consumidor de energía final (en torno al 40% total), y el mayor emisor de CO₂ (por encima del 30% de las emisiones totales).

- **Necesidad de desarrollar modelos de transporte sostenible en ámbitos urbanos y metropolitanos, especialmente modos no motorizados y transporte público eficiente.**

El transporte público para los desplazamientos por ciudad emite la tercera parte de CO₂ por kilómetro y pasajero respecto a los desplazamientos en coche, un 40% menos de óxido de nitrógeno y un 95% menos de monóxido de carbono por viajero transportado. Supone un ahorro energético del 50% y un 25% de ahorro de emisiones.

La mitad de los desplazamientos urbanos en coche suelen ser para recorrer menos de 3 km, y en la mayoría de los casos se podrían hacer perfectamente a pie o en bicicleta llegando a limitar la emisión de hasta 240 kg de CO₂ al año.

Principales retos

Aprovechar el elevado potencial de Andalucía para el desarrollo de las energías renovables y de un modelo energético eficiente, como factor clave para la sostenibilidad y el desarrollo económico.

Superar el 20% de consumo de energía primaria procedente de fuentes renovables.

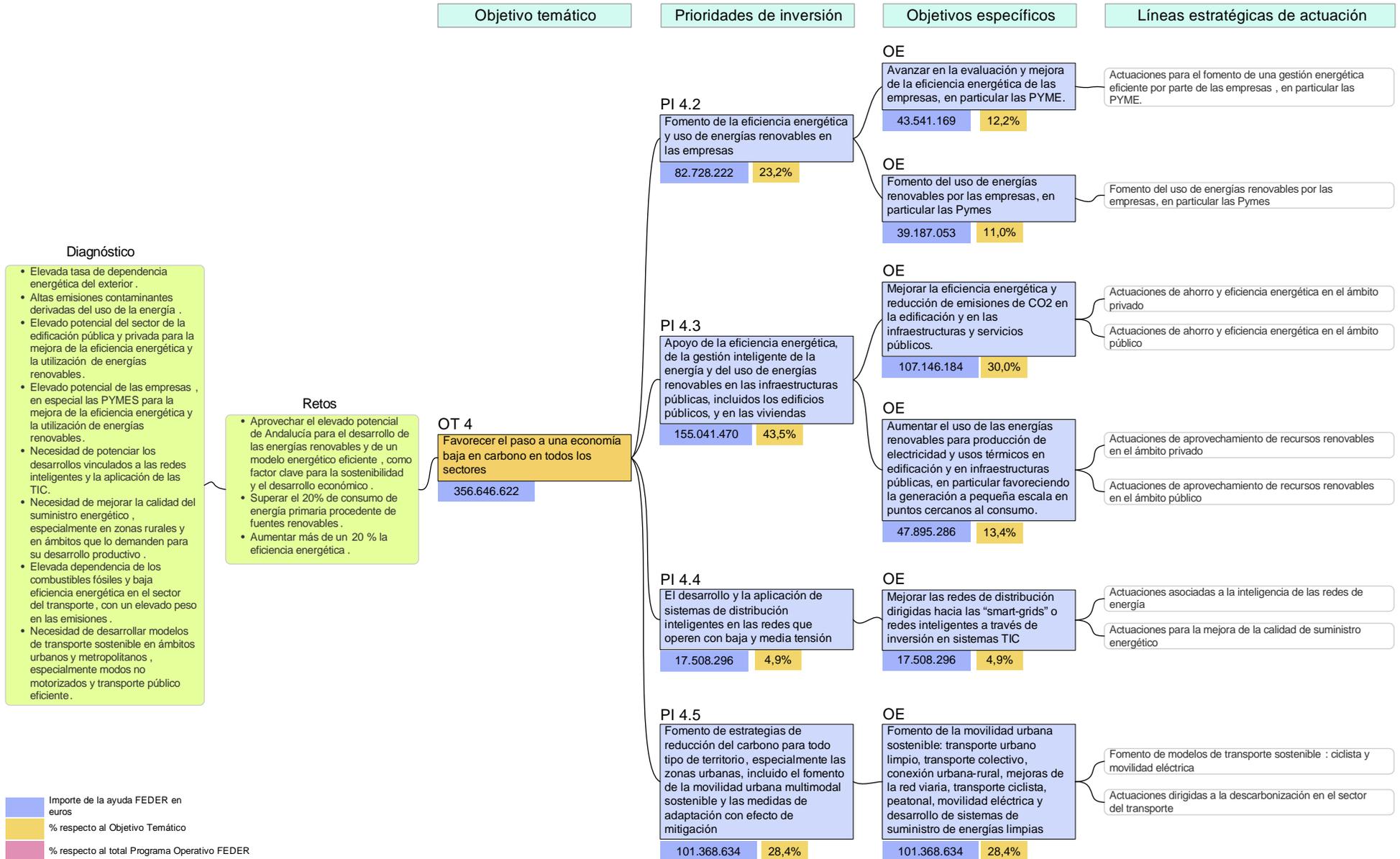
Aumentar más de un 20 % la eficiencia energética.

2. Lógica de la intervención

Partiendo de los elementos clave detectados en el diagnóstico y en el marco de las prioridades de inversión y los objetivos estratégicos marcados, la intervención de la Comunidad Autónoma se va a centrar, prioritariamente, en los siguientes aspectos:

- En primer lugar, y de manera destacada, las actuaciones de rehabilitación en el sector de la edificación, público y privado, dirigidas a la mejora de la eficiencia energética, el uso de energías renovables y la mejora de la sostenibilidad.
- La mejora de la eficiencia energética y el uso de fuentes renovables en las empresas.
- La promoción de la movilidad sostenible urbana y las infraestructuras que mejoren la accesibilidad, la eficiencia energética y la reducción de emisiones.
- La promoción de redes energéticas inteligentes que mejoren la calidad del suministro y favorezcan la descarbonización.

OBJETIVO TEMÁTICO 4: Economía baja en carbono



3. Líneas Estratégicas de Actuación

Prioridad de inversión 4.2.	Fomento de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las empresas
Acciones que se van a financiar en el marco de la Prioridad de Inversión	A. Actuaciones para el fomento de una gestión energética eficiente por parte de las empresas, en particular las PYME
	B. Fomento del uso de energías renovables por las empresas, en particular las Pymes

A. Actuaciones para el fomento de una gestión energética eficiente por parte de las empresas, en particular las PYME

Las actuaciones incluidas dentro de este objetivo se dirigirán a Inversiones promovidas por empresas e industrias para una gestión energética eficiente con objeto de reducir el consumo energético, mejorar la competitividad, la generación de empleo y la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero.

Los beneficiarios de las subvenciones serán micro, pequeñas y medianas empresas de distintos sectores de actividad, con independencia forma jurídica, incluyéndose autónomos y empresa de economía social. Entre las actuaciones financiables, cabe destacar:

- Actuaciones de mejora energética dirigidas al ahorro de energía y a la búsqueda de la eficiencia en el usos finales de fuentes energéticas, tanto en sus procesos productivos como en sus edificaciones, en empresas de sectores de actividad, como el industrial, el turístico, comercial o construcción, siempre que estén basadas en un estudio o auditoría energética previa, que será financiable sólo en caso de acometerse las actuaciones resultantes de las mismas (quedando excluida la financiación de auditorías a las grandes empresas).
- Mejora de las condiciones de funcionamiento de cogeneraciones existentes y promoción de la cogeneración de alta eficiencia en distintos sectores de actividad.
- Mejora de la información y capacitación de las empresas sobre gestión eficiente de la energía y oportunidades de negocio vinculadas.
- Implantación de sistemas de gestión energética y utilización de TICS.

- Asimismo, se potenciará el desarrollo empresarial asociado a la oferta de servicios energéticos, financiando actuaciones de mejora energética en todos los ámbitos de actividad, orientadas a la creación de valor para los usuarios de energía, y fomentándose además, actuaciones tales como:
- Mejora de la capacitación de las empresas ofertantes.
- Mecanismos de garantía de ahorro.
- Mejora de los canales de comunicación entre oferta y demanda.

Instrumentos:

Las actuaciones se podrán financiar, tanto mediante incentivos a fondo perdido como financiación reembolsable y la intensidad de la ayuda dependerá de las garantías sobre los resultados energéticos que ofrezcan las empresas (mejora de su calificación energética, reducción de consumo o emisiones...) No obstante, la utilización de instrumentos financieros estará supeditada a la realización de una evaluación ex ante que defina el objeto de financiación y el fallo del mercado, así como los procedimientos de gestión y control adecuados que garanticen un instrumento eficiente en la consecución de resultados.

Igualmente, con objeto de lograr el máximo impacto de los fondos europeos, estas actuaciones deberán complementarse con actuaciones previstas en el resto del Programa Operativo y, fundamentalmente, en el OT 1 “Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación”; el OT 2 “Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las TIC”; y el OT 3 “Mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas” A tal efecto, podrán suscribirse convenios de colaboración por los distintos órganos gestores.

En el marco de este objetivo se promoverán los convenios de colaboración entre la Agencia Andaluza de la Energía y otros gestores que puedan contribuir a las prioridades de este eje de manera que se garantice la complementariedad de las actuaciones y eficiencia en el uso de los recursos.

B. Fomento del uso de energías renovables por las empresas, en particular las Pymes

Las actuaciones incluidas dentro de este objetivo específico se dirigirán a Inversiones promovidas por empresas e industrias para un mayor aprovechamiento de los recursos renovables con objeto de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (atendiendo a las limitaciones derivadas de la Directiva 2003/87/CE), la consolidación de un tejido empresarial entorno a tecnologías energéticas renovables y la generación de empleo. Entre las actuaciones financiadas, cabe destacar:

- Actuaciones de aprovechamiento de fuentes renovables, tanto en sus procesos productivos como en sus edificaciones, en empresas de sectores de actividad, como el industrial, el turístico, comercial o construcción, siempre que estén basadas en un estudio o auditoría energética previa, que será financiable sólo en caso de acometerse las actuaciones resultantes de las mismas (quedando excluida la financiación de auditorías a las grandes empresas).
- Mejora de la información y capacitación de las empresas sobre tecnologías renovables y oportunidades de negocio vinculadas.
- Implantación de sistemas de gestión energética y utilización de TICS.
- Inversiones promovidas por empresas para la producción de combustible a partir de fuentes renovables, incluyéndose las actuaciones necesarias para la logística y distribución, con objeto de disminuir las emisiones de gases efecto invernadero y la dependencia exterior.

Asimismo, podrán atenderse inversiones para la producción de energía para usos térmicos a partir del recurso solar, que facilite la generación distribuida de calor.

Las inversiones en renovables en el periodo de programación 2014-2020 se financiarán siempre que su objetivo principal sea favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono, mediante el fomento de producción y distribución de energía derivada de fuentes renovables y cumplan las siguientes condiciones:

- Que exista un fallo de mercado claro y demostrado.
- Que aumente la capacidad de producción de renovable.
- Que mejoren el mix energético nacional.

Asimismo, se potenciará el desarrollo empresarial asociado a la oferta de servicios energéticos, financiando actuaciones de mejora energética en todos los ámbitos de actividad, orientadas a la creación de valor para los usuarios de energía, y fomentándose además, actuaciones tales como:

- Mejora de la capacitación de las empresas ofertantes.
- Mejora de los canales de comunicación entre oferta y demanda.

Instrumentos:

Las actuaciones se podrán financiar, tanto mediante incentivos a fondo perdido como financiación reembolsable y la intensidad de la ayuda dependerá de las garantías sobre los resultados energéticos que ofrezcan las empresas (mejora de su calificación energética, reducción de emisiones...). No obstante, la utilización de instrumentos financieros estará supeditada a la realización de una evaluación ex ante que defina el objeto de financiación y el fallo del mercado, así como los procedimientos de gestión y control adecuados que garanticen un instrumento eficiente en la consecución de resultados.

Igualmente, con objeto de lograr el máximo impacto de los fondos europeos, estas actuaciones deberán complementarse con actuaciones previstas en el resto del Programa Operativo y, fundamentalmente, en el OT 1 “Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación”; el OT 2 “Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las TIC”; y el OT 3 “Mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas” A tal efecto, podrán suscribirse convenios de colaboración por los distintos órganos gestores.

En el marco de este objetivo se promoverán los convenios de colaboración entre la Agencia Andaluza de la Energía y otros gestores que puedan contribuir a las prioridades de este eje de manera que se garantice la complementariedad de las actuaciones y eficiencia en el uso de los recursos.

Prioridad de inversión 4.3.	Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas.
Acciones que se van a financiar en el marco de la Prioridad de Inversión	A. Actuaciones de ahorro y eficiencia energética en el ámbito privado
	B. Actuaciones de ahorro y eficiencia energética en el ámbito público.
	C. Actuaciones de aprovechamiento de recursos renovables en el ámbito privado.
	D. Actuaciones de aprovechamiento de recursos renovables en el ámbito público.

A. Actuaciones de ahorro y eficiencia energética en el ámbito privado

a) Para llevar a cabo esta línea específica se **incentivarán actuaciones en el ámbito de la edificación (residencial y terciaria) para activar la demanda y conseguir la masa crítica necesaria que permita el desarrollo del mercado de la construcción sostenible en Andalucía**, previa auditoría y posterior seguimiento basado en objetivos de ahorro, que conduzcan a una mayor calificación energética.

- Las actuaciones se enmarcarán en un programa específico con objetivos a largo plazo que, además de contribuir a alcanzar los objetivos energéticos, genere empleo y riqueza en nuestra Comunidad Autónoma y fomente la cohesión territorial.
- Las actuaciones se limitarán, en el caso de las viviendas, a las de uso como vivienda habitual, no considerándose financiadas actuaciones en segundas o posteriores residencias ni en nuevas construcciones.
- Las actuaciones deberán superar los requisitos mínimos establecidos en la Directiva sobre la eficiencia energética de los edificios.
- En el ámbito de la inversión en vivienda privada, se tomarán especialmente en cuenta los colectivos más afectados por la pobreza energética.

Instrumentos:

Para ello, se apoyará, mediante financiación y subvenciones a fondo perdido a personas físicas o a sus agrupaciones, la adquisición de los equipos y medios necesarios para las inversiones necesarias para la implantación de proyectos de ahorro y eficiencia energética y la intensidad de la ayuda dependerá de los objetivos de ahorro conseguidos a través de la correspondiente certificación energética. Cuando una inversión en economía baja en carbono produzca beneficios públicos y/o privados, se considerará la posibilidad de utilización de un instrumento financiero que combine financiación pública y privada. El diseño y la idoneidad de los instrumentos financieros tendrán en cuenta el tamaño y el riesgo asumido por el sector privado, los beneficios derivados de esta inversión, las capacidades del beneficiario, del gestor y de otros inversores. No obstante, la utilización de instrumentos financieros estará supeditada a la realización de una evaluación ex ante que defina el objeto de financiación y el fallo del mercado, así como los procedimientos de gestión y control adecuados que garanticen un instrumento eficiente en la consecución de resultados.

Beneficiarios

Estas acciones podrán ser llevadas a cabo mediante Empresas de Servicios Energéticos.

b) Asimismo, se fomentarán **actuaciones de mejora energética para luchar contra la pobreza energética, a través de rehabilitaciones energéticas en viviendas sociales**, cuyos usuarios se encuentren en riesgo de pobreza energética o exclusión social, con el fin de dar el servicio energético mínimo necesario para asegurar la salud y el confort de las personas, de forma eficiente. Para conseguir el mayor impacto de la eficiencia energética para luchar contra la pobreza energética y la exclusión, las actuaciones se centrarán en:

- Identificar las tecnologías y elementos que permiten cumplir el objetivo previsto de la forma más eficiente, conllevando los menores costes de funcionamiento.
- Diseñar e impulsar la implantación de las medidas y programas que permitan una mejora sustancial de las condiciones en el uso de la energía por parte de personas en riesgo de pobreza energética, que permita el confort térmico y la eficiencia, sufragando el coste de las obras y, en su caso, de las asistencias técnicas necesarias, para la adecuación funcional básica de viviendas en materia de servicio energético, con criterios de alta eficiencia energética y bajo mantenimiento.

Beneficiarios

Los beneficiarios de estas actuaciones podrán ser las unidades familiares en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo, así como los destinatarios del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía. Asimismo, podrán ser beneficiarios Administraciones titulares de viviendas sociales o de especial protección.

Instrumentos:

Asimismo, con objeto de lograr el máximo impacto de los fondos europeos, estas actuaciones deberán complementarse con actuaciones previstas en el resto del Programa Operativo y, fundamentalmente, en el OT 1 “Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación”; el OT 2 “Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las TIC”; y el OT 3 “Mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas” A tal efecto, podrán suscribirse convenios de colaboración por los distintos órganos gestores.

Las actuaciones de eficiencia energética a realizar tendrán en cuenta las directrices de la Estrategia Española a largo plazo para la Rehabilitación Energética en el Sector de la Edificación, elaborada en cumplimiento de la Directiva 2012/27/UE.

Se promoverán los convenios de colaboración entre la Agencia Andaluza de la Energía y otros gestores que puedan contribuir a las prioridades de este eje de manera que se garantice la complementariedad de las actuaciones y eficiencia en el uso de los recursos.

B. Actuaciones de ahorro y eficiencia energética en el ámbito público.

El Gobierno andaluz es consciente de que debe servir de ejemplo en lo que se refiere a la eficiencia energética, y para contribuir al cumplimiento de los objetivos de ahorro fijados por la UE, propone acometer las siguientes actuaciones, mediante inversión directa:

- a) **Inversiones en edificios de entidades adheridas a la Red de Energía de la Junta de Andalucía, preferentemente dirigidas a mejorar los sistemas de calefacción y/o sistema de refrigeración.**

Para ello, se financiará la realización del inventario de edificios públicos con calefacción y/o

sistema de refrigeración cuya superficie útil total sea de más de 250 m². A la hora de determinar las actuaciones concretas se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los edificios con peor rendimiento energético.
- La viabilidad técnica y económica.
- El efecto ejemplarizante de la actuación.
- La necesidad de certificación de los ahorros obtenidos.

Podrán financiarse proyectos pilotos, a escala limitada, de edificios de cero emisiones y energía positiva, incluyendo nuevas construcciones, únicamente en edificios públicos.

Igualmente, se integrarán en esta línea las actuaciones dirigidas a la rehabilitación energética de las dependencias judiciales de Andalucía y demás edificios públicos.

Beneficiarios

Los destinatarios de estas actuaciones serán las entidades titulares de los edificios públicos objeto de la inversión.

b) Realización de auditorías energéticas de elevada calidad en el sector público con una buena relación entre coste y eficacia.

La Agencia Andaluza de la Energía, como entidad gestora de la Red de Energía de la Junta de Andalucía, se responsabilizará de la ejecución de estas actuaciones, dirigidas a las entidades titulares de los edificios públicos objeto de la inversión.

c) Por otra parte, en el **ámbito municipal** podrán financiarse, a través de financiación reembolsable si la evaluación ex ante lo determina, o con incentivos a fondo perdido, **actuaciones de ahorro y eficiencia energética**, siempre y cuando no estén incluidas dentro de una estrategia integrada de desarrollo sostenible, (ya que si lo están podrán financiarse por el Eje Urbano), tales como:

- Renovación de sistemas de iluminación y climatización.
- Mejora de epidermis de los edificios.

Las actuaciones indicadas podrán financiarse siempre y cuando se trate de actuaciones **derivadas de una auditoría energética** y vayan aparejadas con sistemas de **monitorización y seguimiento de los ahorros alcanzados**, que deberán ser certificados.

Se promoverá la implantación de sistemas de gestión energética centralizados, similares a la Red de Energía de la Junta de Andalucía, desde donde se podrá ofrecer asesoramiento y asistencia técnica en el ámbito municipal.

Beneficiarios

Los destinatarios de estas actuaciones serán las entidades titulares de los edificios o infraestructuras públicos objeto de la inversión.

Instrumentos:

Se promoverán los convenios de colaboración entre la Agencia Andaluza de la Energía y otros gestores que puedan contribuir a las prioridades de este eje de manera que se garantice la complementariedad de las actuaciones y eficiencia en el uso de los recursos.

C. Actuaciones de aprovechamiento de recursos renovables en el ámbito privado

a) Para llevar a cabo esta línea específica se incentivarán **actuaciones en el ámbito de la edificación (residencial) para activar la demanda y conseguir la masa crítica necesaria que permita el desarrollo del mercado de la construcción sostenible en Andalucía**, previa auditoría y posterior seguimiento basado en objetivos de implantación de tecnologías de aprovechamiento de recursos renovables.

- Las actuaciones se limitarán, en el caso de las viviendas, a las de uso como vivienda habitual, no considerándose financiables actuaciones en segundas o posteriores residencias ni en nuevas construcciones.
- En el ámbito de la inversión en vivienda privada, se tomarán especialmente en cuenta los colectivos más afectados por la pobreza energética.

Instrumentos y Beneficiarios

Para ello, se apoyará, mediante financiación y subvenciones a fondo perdido a personas físicas o a sus agrupaciones, la adquisición de los equipos y medios necesarios para las inversiones necesarias para la implantación de **proyectos de aprovechamiento de energías renovables**. Cuando una inversión en economía baja en carbono produzca beneficios públicos y/o privados, se considerará la posibilidad de utilización de un instrumento financiero que combine financiación pública y privada. El diseño y la idoneidad de los instrumentos financieros tendrán en cuenta el tamaño y el riesgo asumido por el sector privado, los beneficios derivados de esta inversión, las capacidades del beneficiario, del gestor y de otros inversores.

Estas acciones podrán ser llevadas a cabo mediante Empresas de Servicios Energéticos.

b) Asimismo, se fomentarán **actuaciones de mejora energética para luchar contra la pobreza energética**, tratándose de impulsar rehabilitaciones energéticas en viviendas sociales, cuyos usuarios se encuentren en riesgo de pobreza energética o exclusión social, mediante el aprovechamiento de los recursos naturales y tecnológicos con el fin de dar el servicio energético mínimo necesario para asegurar la salud y el confort de las personas, de forma eficiente. Para conseguir el mayor impacto de la actuación para luchar contra la pobreza energética y la exclusión, las actuaciones se centrarán en:

- Identificar las tecnologías y elementos que permiten cumplir el objetivo previsto de la forma más eficiente, conllevando los menores costes de funcionamiento.
- Diseñar e impulsar la implantación de las medidas y programas que permitan una mejora sustancial de las condiciones en el uso de la energía por parte de personas en riesgo de pobreza energética, que permita el confort térmico y la eficiencia, sufragando el coste de las obras y, en su caso, de las asistencias técnicas necesarias, para la adecuación funcional básica de viviendas en materia de servicio energético con bajo mantenimiento.

Beneficiarios

Los beneficiarios de estas actuaciones podrán ser las unidades familiares en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo, así como los destinatarios del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía. Asimismo, podrán ser beneficiarios Administraciones titulares de viviendas sociales o de especial protección.

Instrumentos:

Asimismo, con objeto de lograr el máximo impacto de los fondos europeos, estas actuaciones deberán complementarse con actuaciones previstas en el resto del Programa Operativo y, fundamentalmente, en el OT 1 “Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación”; el OT 2 “Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las TIC”; y el OT 3 “Mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas” A tal efecto, podrán suscribirse convenios de colaboración por los distintos órganos gestores.

En el marco de este objetivo se promoverán los convenios de colaboración entre la Agencia Andaluza de la Energía y otros gestores que puedan contribuir a las prioridades de este eje de manera que se garantice la complementariedad de las actuaciones y eficiencia en el uso de los recursos.

D. Actuaciones de aprovechamiento de recursos renovables en el ámbito público.

El Gobierno andaluz es consciente de que debe servir de ejemplo en lo que se refiere al aprovechamiento de los recursos renovables de los que dispone la Comunidad Autónoma y contribuir así al cumplimiento de los objetivos de ahorro fijados por la UE. Para ello propone acometer las siguientes actuaciones, mediante inversión directa:

- a) **Inversiones en edificios de entidades adheridas a la Red de Energía de la Junta de Andalucía.** A la hora de determinar las actuaciones concretas se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:
- La viabilidad técnica y económica.
 - El efecto ejemplarizante de la actuación.

Podrán financiarse proyectos pilotos, a escala limitada, de edificios de cero emisiones y energía positiva, incluyendo nuevas construcciones, únicamente en edificios públicos.

Beneficiarios

Los destinatarios de estas actuaciones serán las entidades titulares de los edificios objeto de la inversión.

b) Realización de estudios para la implantación de tecnologías renovables en el sector público con una buena relación entre coste y eficacia.

La Agencia Andaluza de la Energía, como entidad gestora de la Red de Energía de la Junta de Andalucía, se responsabilizará de la ejecución de estas actuaciones, dirigidas a las entidades titulares de los edificios públicos objeto de la inversión.

c) Por otra parte, en el **ámbito municipal** podrán financiarse, a través de financiación reembolsable, tras la evaluación ex ante que lo aconseje, e incentivos a fondo perdido, actuaciones **para el aprovechamientos de recursos renovables**, siempre y cuando no estén incluidas dentro de una estrategia integrada de desarrollo sostenible, (ya que si lo están podrán financiarse por el Eje Urbano) tales como:

- Renovación de sistemas de iluminación y climatización.
- Instalaciones de tecnologías renovables.
- Mejora de epidermis de los edificios.

Las actuaciones indicadas podrán financiarse siempre y cuando se trate de **actuaciones derivadas de una auditoría energética** y vayan aparejadas con sistemas de **monitorización y seguimiento de los resultados alcanzados**.

Se promoverá la implantación de sistemas de gestión energética centralizados, similares a la Red de Energía de la Junta de Andalucía, desde donde se podrá ofrecer asesoramiento y asistencia técnica en el ámbito municipal.

En el marco de este objetivo se promoverán los convenios de colaboración entre la Agencia Andaluza de la Energía y otros gestores que puedan contribuir a las prioridades de este eje de manera que se garantice la complementariedad de las actuaciones y eficiencia en el uso de los recursos.

Prioridad de inversión 4.4.	Desarrollo y aplicación de sistemas de distribución inteligentes en las redes que operen con baja y media tensión.
Acciones que se van a financiar en el marco de la Prioridad de Inversión	A. Actuaciones asociadas a la inteligencia de las redes de energía.
	B. Actuaciones para la mejora de la calidad de suministro energético.

A. Actuaciones asociadas a la inteligencia de las redes de energía.

Existen ya en Andalucía desarrollos importantes encaminados hacia este modelo, muy en consonancia con el aprovechamiento de fuentes renovables, fundamentalmente sol, y su traslado al usuario final a través de vectores energéticos como la electricidad y el hidrógeno.

Relacionado con lo anterior, sin duda, el futuro del sector energético está estrechamente relacionado con el desarrollo de tecnologías de almacenamiento de energía. Estos desarrollos son necesarios para terminar de cerrar el círculo del abastecimiento con energías renovables.

España en general por su condición de “isla energética”, y Andalucía en particular, por su elevado potencial de aprovechamiento, deben estar a la vanguardia de los desarrollos futuros. En este ámbito se abren grandes oportunidades en desarrollos tecnológicos asociados a vectores energéticos como la electricidad y el hidrógeno.

Todo esto estará soportado por el desarrollo de las Smart Grids, que abrirán un amplio abanico de posibilidades para el sistema energético. La aplicación de las TICs a las redes de energía permite la integración de la generación y el almacenamiento distribuidos, la gestión activa de la demanda, la utilización masiva y óptima de los contadores inteligentes y la automatización completa de dichas redes.

Para alcanzar este fin, se proponen diferentes vías de actuación:

- Impulsar el estudio de la demanda energética y la gestión de la demanda mediante la implantación de herramientas TIC que permitan entender mejor el consumo de energía y reducir las puntas de demanda, y por consiguiente minimizar las infraestructuras necesarias, reduciendo además las pérdidas del sistema.

- Desarrollar las infraestructuras necesarias que permitan la incorporación de elementos que posibiliten la gestión inteligente de la energía en edificación y entornos urbanos, con especial atención al máximo aprovechamiento de energías autóctonas.
- Implantar herramientas TIC que permitan el acceso a la información relativa a la demanda de energía, que faciliten un uso eficiente de la misma, por parte de la ciudadanía (empresas, particulares y administraciones públicas) El despliegue de redes inteligentes tendrá como requisito previo la aplicación de un sistema de medición inteligente.
- Desarrollar soluciones TIC que faciliten la implantación de generación distribuida en la red de distribución de media y baja tensión.

Beneficiarios

Los beneficiarios de estas actuaciones podrán ser tanto ciudadanos, empresas –incluidas las empresas de servicios energéticos-, como administraciones públicas.

Instrumentos:

Las actuaciones se podrán financiar, tanto mediante incentivos a fondo perdido como financiación reembolsable y la intensidad de la ayuda dependerá de las garantías sobre los resultados energéticos que ofrezcan las empresas (mejora de su calificación energética, reducción de consumo o emisiones...) No obstante, la utilización de instrumentos financieros estará supeditada a la realización de una evaluación ex ante que defina el objeto de financiación y el fallo del mercado, así como los procedimientos de gestión y control adecuados que garanticen un instrumento eficiente en la consecución de resultados En cualquier caso, serán los operadores y proveedores de las redes los que soportarán la principal carga de inversión, actuando la financiación pública como complemento y palanca de la inversión privada.

Igualmente, con objeto de lograr el máximo impacto de los fondos europeos, estas actuaciones deberán complementarse con actuaciones previstas en el resto del Programa Operativo y, fundamentalmente, en el OT 1 “Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación”; el OT 2 “Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las TIC”; y el OT 3 “Mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas”

A tal efecto, podrán suscribirse convenios de colaboración por los distintos órganos gestores.

En el marco de este objetivo se promoverán los convenios de colaboración entre la Agencia Andaluza de la Energía y otros gestores que puedan contribuir a las prioridades de este eje de manera que se garantice la complementariedad de las actuaciones y eficiencia en el uso de los recursos.

B. Actuaciones para la mejora de la calidad de suministro energético.

Se pretende, mejorar el suministro eléctrico en aquellas zonas de Andalucía en las que existan índices de calidad deficitarios o necesidades de servicio para el desarrollo económico y la generación de empleo.

Para llevar a cabo esta línea específica se fomentará el desarrollo de infraestructuras de las redes de distribución que estén orientadas a la mejora de la calidad de suministro, con especial atención a zonas rurales, aisladas y con bajos índices de calidad.

Instrumentos y Beneficiarios

Para ello, se apoyará, mediante financiación y subvenciones dirigidas a empresas y administraciones, la adquisición de los medios necesarios para las inversiones necesarias para mejorar la calidad del suministro energético.

Este apoyo deberá estar debidamente justificado mediante análisis previos de estimación de los resultados, que deberán ir en consonancia con los objetivos perseguidos por esta línea estratégica de actuación

Las actuaciones se podrán financiar, tanto mediante incentivos a fondo perdido como financiación reembolsable y la intensidad de la ayuda dependerá de las garantías sobre los resultados energéticos ofrecidos. No obstante, la utilización de instrumentos financieros estará supeditada a la realización de una evaluación ex ante que defina el objeto de financiación y el fallo del mercado, así como los procedimientos de gestión y control adecuados que garanticen un instrumento eficiente en la consecución de resultados.

En el marco de este objetivo se promoverán los convenios de colaboración entre la Agencia Andaluza de la Energía y otros gestores que puedan contribuir a las prioridades de este eje de manera que se garantice la complementariedad de las actuaciones y eficiencia en el uso de los recursos.

Prioridad de inversión 4.5.	Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.
Acciones que se van a financiar en el marco de la Prioridad de Inversión	A. Fomento de modelos de transporte sostenible: ciclista y movilidad eléctrica
	B. Actuaciones dirigidas a la descarbonización en el sector del transporte.

A. Fomento de modelos de transporte sostenible: ciclista y movilidad eléctrica

El reto y la oportunidad que tiene por delante Andalucía es ser capaz de implantar sistemas de transporte urbano limpio, tales como, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la movilidad ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.

La finalidad de esta línea de estratégica es fomentar modelos de transporte sostenible. Para ello se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

1. **Construcción de las vías ciclistas y sus elementos accesorios para garantizar la completa funcionalidad de la red planificada en el Plan Andaluz de la Bicicleta 2014-2020.** Tiene como objetivo principal contribuir al proceso de cambio del modelo de movilidad, orientándolo hacia la consecución de mayores cotas de sostenibilidad ambiental, social y económica. El plan de la bicicleta tiene los siguientes objetivos:

- Articular y vertebrar el territorio regional y los ámbitos metropolitanos internamente mediante el establecimiento de una red de vías ciclistas en Andalucía que constituya una oferta eficaz y eficiente como base para un desarrollo más sostenible.
- Contribuir al desarrollo socioeconómico y a la disminución de los niveles de desempleo gracias al impulso de la implantación de la red de vías ciclistas de Andalucía.
- Reducir los niveles de consumo y dependencia energética de Andalucía y los efectos desfavorables del cambio climático.

- Mejorar la calidad de vida de los andaluces y andaluzas, tanto por su contribución a la disminución de emisiones de gases contaminantes y ruido como por el potencial para mejorar la salud de las personas y prevenir enfermedades físicas y psicológicas.
- Incrementar la participación del transporte en bicicleta en el reparto modal de viajes y facilitar su conexión con las actividades turísticas y deportivas.
- Fomentar la intermodalidad con otros medios de transporte público como son los ferrocarriles de cercanías, metros y tranvías, facilitando la interconexión ágil y el acceso y aparcamiento de bicicletas.

Los beneficiarios de la línea de actuación serán los usuarios de la bicicleta como modo de transporte en el ámbito territorial de las ocho provincias andaluzas, así como los usuarios de la carretera al mejorar la seguridad vial por quedar el tráfico no motorizado segregado del tráfico principal, y finalmente la sociedad en general por la disminución de la emisión de contaminantes, la menor dependencia energética y el fomento del deporte y el turismo.

2. Actuaciones encaminadas al desarrollo de la red ciclista vinculada al metro o tranvía. El desarrollo de las redes ciclistas vinculadas a los metros de Málaga, Granada y al tren-tran de la Bahía de Cádiz se enmarca en las líneas de trabajo para la adaptación del sector urbanismo, concretamente en el ámbito de transporte. Serán destinatarios de esta línea de actuación los ciudadanos de las zonas citadas, potenciales usuarios de este tipo de transporte.

3. Actuaciones encaminadas al diseño y a la construcción de plataformas reservadas para el transporte público que permitan combatir el impacto del cambio climático teniendo como objetivo la mejora de la calidad de servicio del transporte público sobre todo por reducción de los tiempos de viaje y por mejora de las condiciones de seguridad y confort de los desplazamientos. La creación de estos elementos garantiza una alta fiabilidad en el transporte de viajeros por carretera, factor clave para conseguir un significativo incremento de los usuarios del mismo que supondría importantes beneficios sociales, ambientales y económicos.

4. Actuaciones encaminadas a la elaboración de los planes de movilidad sostenible de diferentes áreas metropolitanas del territorio andaluz, como elemento de planificación que permita combatir el impacto del cambio climático y la prevención y gestión de riesgos. Los planes que se proponen afectan al ámbito de las aglomeraciones urbanas de Andalucía. Estos Planes serán instrumentos básicos para

la planificación del sistema de transporte de las áreas metropolitanas y para la concertación de los tres niveles de Administración con competencias en materia de transporte en el territorio metropolitano. En consecuencia, su contenido hace referencia al conjunto de elementos que forman parte de este sistema: como son la construcción de las infraestructuras necesarias, de los equipamientos e instalaciones de apoyo al transporte público, el diseño de los servicios de transporte público, el establecimiento de políticas de aparcamiento y la ordenación del tráfico, todo ello integrando en las propuestas el conjunto de los modos de transporte que conforman el sistema.

5. Actuaciones encaminadas a la optimización energética de las instalaciones vinculadas al transporte entre las que se destaca las ya construidas, en funcionamiento y de titularidad de la Junta de Andalucía. En este tipo de instalaciones la optimización energética va encaminada a la mejora de las instalaciones térmicas y de iluminación, de las instalaciones de frío, una rehabilitación integral que permita obtener una alta calificación energética y la consecución de edificios de consumo de energía casi nulo. Tiene como destinatarios a los usuarios del transporte público colectivo y al conjunto de la ciudadanía por las mejoras en el medio ambiente que traen consigo estas actuaciones. Esta actuación se enmarca en un objetivo más amplio que persigue el desarrollo de un transporte público colectivo de calidad mediante la realización de un paquete de actuaciones que tienen un impacto significativo en la mejora del servicio ofrecido a los usuarios y, además, pueden ser claramente percibidas por estos facilitando, de este modo, la consecución de una mayor demanda de transporte público. De este modo actuando sobre las infraestructuras (plataformas), equipamientos (mejora del funcionamiento de las estaciones y apeaderos) y servicios (mejoras en la flota y en el diseño de los servicios) de forma integrada y coordinada elevaremos la calidad del servicio que se presta en mayor medida que con políticas aisladas.

6. Construcción de la infraestructura de electrificación, señalización e instalaciones necesarias para la puesta en servicio del Tranvía de Alcalá, que discurre desde la parada de Metro de la Universidad Pablo de Olavide hasta Alcalá de Guadaira, zona de Montecarmelo. La puesta en servicio de este medio de transporte contribuirá a la mejora de la movilidad desde la zona sur del Área Metropolitana de Sevilla facilitando a la población residente en esta zona un medio de transporte seguro, fiable y respetuoso con el medio ambiente que se incorpora al sistema de transporte metropolitano como un elemento más que contribuirá al objetivo general perseguido que no es otro que la mejora de la calidad del transporte público para reducir de forma ostensible la participación que el transporte privado tiene en la movilidad.

7. Desarrollo de sistemas de transporte sostenible y con bajas emisiones de carbono: Esta línea de actuación se centra en la ejecución de infraestructuras de apoyo al transporte público colectivo entre las que destacan los **intercambiadores de transporte**. También se contempla en esta línea otras infraestructuras de menor entidad como son las **paradas-refugio** para las paradas de autobuses, elementos clave para la accesibilidad al transporte. Todas ellas constituyen, cada uno a su escala, y, por tanto, a su nivel, puntos de intercambio modal con un doble objetivo: facilitar este intercambio (en el caso de las "paradas - refugio" con los modos peatonal o ciclista preferentemente) y en segundo término potenciar la utilización de estos modos menos contaminantes facilitando el acceso en condiciones de seguridad, comodidad y fiabilidad.

Está destinado a los usuarios del transporte público colectivo del todo el territorio andaluz y al conjunto de la ciudadanía por las mejoras en el medio ambiente que traen consigo estas actuaciones.

B. Actuaciones dirigidas a la descarbonización en el sector del transporte.

Esta medida pretende impulsar la disminución de emisiones de CO₂ y reducir la dependencia del petróleo de Andalucía, en línea con los compromisos recogidos en la Directiva 2014/94/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014, relativa a la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos. Con esta finalidad, las actuaciones consistirán en:

- Apoyar proyectos de infraestructuras que faciliten el uso de la electricidad, gas natural comprimido y licuado, e hidrógeno en el sector del transporte.
- Sustitución de flotas públicas por soluciones eficientes y que utilicen vehículos alternativos.
- Impulsar proyectos de movilidad que permitan la utilización de combustibles alternativos y el aprovechamiento de los recursos energéticos de Andalucía y estén basados en un análisis previo para determinar qué tipo de vehículo es el mejor para atender las rutas y necesidades del operador, en sustitución de vehículos existentes. Deberán estar amparadas, además, por contratos que impongan una obligación de servicio público o colectivo, garantizando la eficiencia de costes.
- Concienciar a la sociedad mediante la realización de actuaciones de difusión y medidas ejemplarizantes.

Se valorarán especialmente proyectos integrales en los que se aborde el cambio de modelo hacia estas fuentes y vectores alternativos en colectivos o zonas concretas y en los que se incorporen indicadores claros de reducción de emisiones contaminantes.

Instrumentos y Beneficiarios

Las actuaciones se podrán financiar a empresas, administraciones y ciudadanos, tanto mediante incentivos a fondo perdido como financiación reembolsable y otras alternativas y la intensidad de la ayuda dependerá de las garantías sobre los resultados energéticos (reducción de consumo o emisiones...) No obstante, la utilización de instrumentos financieros estará supeditada a la realización de una evaluación ex ante que defina el objeto de financiación y el fallo del mercado, así como los procedimientos de gestión y control adecuados que garanticen un instrumento eficiente en la consecución de resultados.

La entidad gestora de la presente línea estratégica de actuación será la Agencia Andaluza de la Energía, que podrá promover los convenios de colaboración con otros gestores que puedan contribuir a las prioridades de este eje de manera que se garantice la complementariedad de las actuaciones y eficiencia en el uso de los recursos.

4. Indicadores de resultados específicos del programa, por objetivo específico

Objetivo específico		040b1 - OE.4.2.1. Avanzar en la evaluación y mejora de la eficiencia energética de las empresas, en particular las PYME.				
Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	Fuente de datos	Frecuencia de los informes
Intensidad energética final	Kilotoneladas equivalentes de petróleo / Millones euros (Ktep/M €)	0,122	2012	0,108	Datos energéticos de Andalucía	Anual
Objetivo específico		040b2 - OE.4.2.2. Fomento del uso de energías renovables por las empresas, en particular las PYME.				
Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	Fuente de datos	Frecuencia de los informes
Consumo de energía primaria procedente de fuentes renovables para uso térmico	Kilotoneladas equivalentes de petróleo/año (Ktep/año)	716,8	2013	750	info-ENERGÍA	Anual
Objetivo específico		040c1 - OE.4.3.1. Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO2 en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos.				
Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	Fuente de datos	Frecuencia de los informes
Consumo de final energía del sector residencial	Kilotoneladas equivalentes de petróleo (Ktep)	2.016	2012	1.572	Datos energéticos de Andalucía	Anual

Objetivo específico		040c2 - OE.4.3.2. Aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular				
Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	Fuente de datos	Frecuencia de los informes
Porcentaje que suponen las energías renovables en el consumo de energía final	%	16,7	2013	25	Agencia Andaluza de la Energía	Anual
Objetivo específico		040d2 - OE.4.4.2. Mejorar las redes de distribución dirigidas hacia las "smart grids" o redes inteligentes a través de inversión en sistemas TIC.				
Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	Fuente de datos	Frecuencia de los informes
Tiempo de interrupción equivalente de la potencia instalada en media tensión	Horas	2,77	2012	2,35	Índices de calidad de continuidad en el suministro eléctrico	Anual
Objetivo específico		040e1 - OE.4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.				
Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	Fuente de datos	Frecuencia de los informes
Emisiones CO2 asociadas al consumo de combustibles fósiles del sector transporte	Miles de toneladas de CO2	12.361	2013	8.653	info-ENERGÍA	Anual
Número de viajes en transporte público urbano	Millones de viajes	216,19	2014	248,62	Estadística de Transporte de Viajeros	Anual

5. Financiación por categoría de intervención

Eje prioritario 04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores			
Fondo	Categoría de región	Código	Importe (en EUR)
FEDER	Transición	009 Energías renovables: eólica	674.888
FEDER	Transición	010 Energías renovables: solar	42.365.558
FEDER	Transición	011 Energía renovables: biomasa	39.970.794
FEDER	Transición	012 Otras energías renovables (incluida hidroeléctrica, geotérmica y marina) e integración de energías renovables (incluido el almacenamiento, la conversión de electricidad en gas y las infraestructuras de hidrogeno renovable)	4.071.099
FEDER	Transición	013 Renovación de las infraestructuras públicas con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo	18.798.933
FEDER	Transición	014 Renovación del parque inmobiliario existente con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo	88.347.251
FEDER	Transición	015 Sistemas de distribución de energía inteligentes de media y baja tensión (incluyendo redes inteligentes y sistemas de TIC)	17.508.296
FEDER	Transición	036 Transporte multimodal	2.557.741
FEDER	Transición	009 Energías renovables: eólica	674.888
FEDER	Transición	043 Infraestructura y fomento de transporte urbano limpio (incluidos equipos y material rodante)	70.965.615
FEDER	Transición	068 Eficiencia energética y proyectos de demostración en PYME y medidas de apoyo	13.062.351
FEDER	Transición	069 Apoyo a procesos productivos respetuosos del medio ambiente y eficacia en el uso de los recursos en las PYME	23.947.643
FEDER	Transición	071 Desarrollo y promoción de empresas especializadas en prestación de servicios que contribuyen a la economía con bajas emisiones de carbono y a la resistencia al cambio climático (incluyendo el apoyo a dichos servicios)	6.531.175
FEDER	Transición	090 Carriles para bicicletas y caminos peatonales	27.845.278

EJE PRIORITARIO 5: PROMOVER LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y A LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

- **Diagnóstico**

Financiación

El Objetivo temático cuenta con una financiación total de 141 M€ para el periodo 2014-2020. Ello supone el 4,8% de la financiación total del PO, atendiendo a las prioridades marcadas.

En comparación con el Marco 2007-2013 el peso de este Objetivo temático pasa del 8,6% (334,5 M€) al 4,8% en el Marco 2014-2020.

Las intervenciones previstas por la comunidad autónoma se coordinan con las que desarrolla la Administración General del Estado a través del Programa Pluriregional contempladas en Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático y la Planificación Hidrológica.

Síntesis del diagnóstico

El efecto más directo, junto con el aumento de las temperaturas a nivel global, es el descenso del nivel pluviométrico. Se estima un incremento de las temperaturas máximas en Andalucía de hasta 5,4 grados al término de siglo XXI y una disminución de las precipitaciones del 7%.

Además, otras consecuencias directas sobre el territorio y el litoral andaluz, implican el aumento de los fenómenos meteorológicos extremos, deducidas de los análisis y modelos realizados para el Plan Andaluz de Acción por el Clima, y entre las que más relevantes se encuentran son las siguientes: el incremento de los periodos de sequía y, por ello, la reducción de la disponibilidad de recursos hídricos, el incremento de índice de aridez con consecuencias como la desaparición de zonas húmedas, el incremento de la erosividad de las precipitaciones, y el incremento de los procesos de desertificación, entre otras.

A su vez, la presencia de estos fenómenos meteorológicos extremos, derivan una intensificación de algunos de los riesgos más significativos de Andalucía, como son los incendios forestales, la erosión de los suelos, las plagas y enfermedades que afectan a la vegetación, y las avenidas e inundaciones.

Por tanto, el desarrollo de conocimientos y elaboración de Planes en relación con la adaptación al Cambio Climático y la prevención de Riesgos, incluyendo los sistemas de alerta temprana, de seguimiento y de evaluación, se consideran fundamentales.

En la última década, en cuanto al riesgo de incendios parece que la tendencia ha sido de disminución de los siniestros en Andalucía, que podría deberse a una mejora en los sistemas de coordinación y prevención de riesgos, concretamente a la aplicación del plan INFOCA, antes que a una reversión de la tendencia. De hecho, la disminución paulatina de la proporción entre el número de incendios (los que afectan a superficies mayores de una hectárea) sobre el total de siniestros, puede ser achacable a una mayor eficacia de las políticas para combatirlo, más que a una disminución de los índices de riesgo.

Por lo que hace a la desertificación y degradación del terreno, se ha estimado un aumento del riesgo de erosión hídrica en un 47% del suelo andaluz para el año 2050. Las zonas más afectadas por la erosión serán “el noroeste de Almería, las sierras norte de Córdoba, el noroeste de la provincia de Granada y el sur de Jaén. A su vez, los suelos en donde disminuye el riesgo de erosión se localizan preferentemente en la sierra sur de Córdoba, la parte central de la provincia de Granada y el norte de Jaén, así como en las mejores zonas agrícolas de la provincia de Sevilla”. La desertificación conlleva una mayor presión sobre los recursos hídricos, al aumentar la escasez de agua, y sobre la biodiversidad, al desplazar o incluso eliminar especies autóctonas. Junto a ello, se intensifica el riesgo de deslizamientos de aludes y laderas, especialmente en las Cordilleras Béticas.

Respecto a la sobreexplotación de las cuencas del Guadalquivir y del Sur y la alteración de los principales ecosistemas acuáticos continentales de Andalucía, los cuales podrían pasar de ser permanentes a estacionales e incluso algunos podrían llegar a desaparecer completamente. En líneas generales se produciría una disminución significativa del caudal de los ríos andaluces. Asimismo, los ecosistemas marinos se verían profundamente alterados, con cambios en la distribución y abundancia de ciertas especies de plancton esenciales para la vida marina. Se sabe que el aumento de las temperaturas está correlacionado con el aumento de plagas de algas nocivas y medusas. Además, la erosión y el aumento de la probabilidad de inundaciones puede significar la desaparición de algunas playas, lo cual también tendría un impacto importante sobre las economías locales.

Finalmente, también se disminuye la capa vegetal y arbórea, el principal sumidero natural de CO₂ de la atmósfera, con riesgo de desaparición de especies vegetales y animales autóctonas. Uno de los ejemplos más claros y estudiados es el retroceso de los bosques de encinas y alcornoques en Andalucía Occidental por la acción directa del cambio climático.

Principales retos

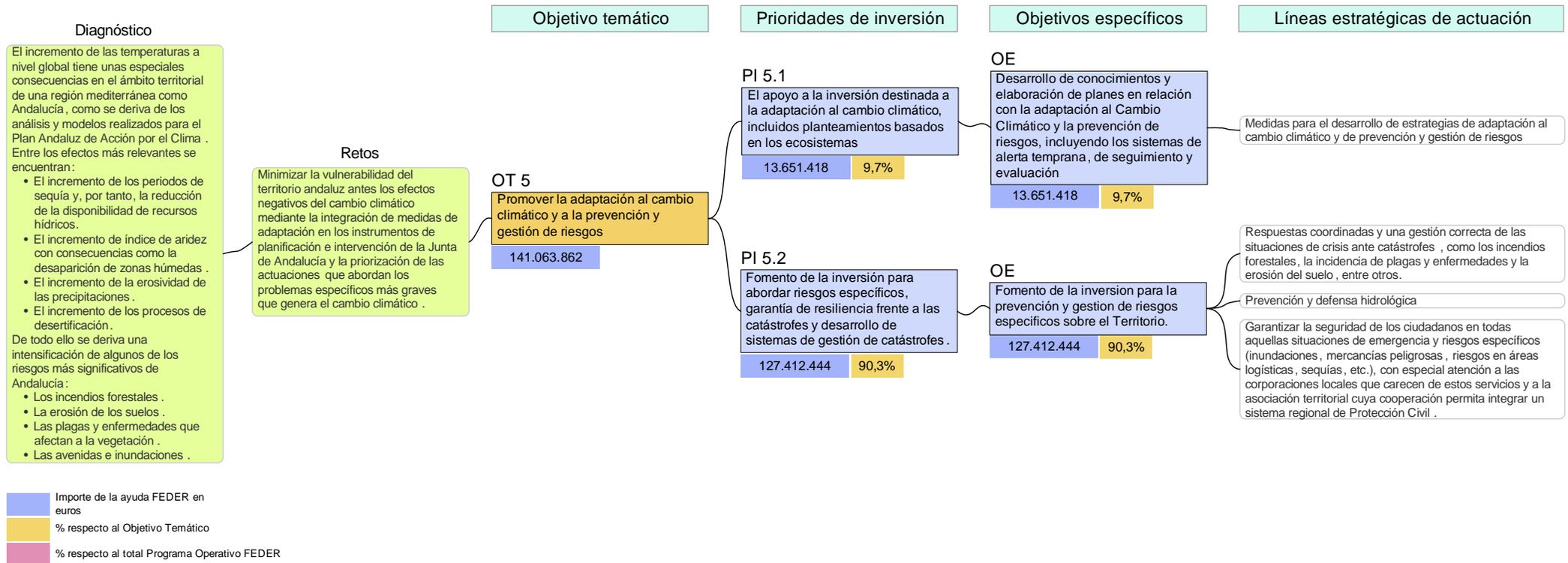
Minimizar la vulnerabilidad del territorio andaluz antes los efectos negativos del cambio climático mediante la integración de medidas de adaptación en los instrumentos de planificación e intervención de la Junta de Andalucía y la priorización de las actuaciones que abordan los problemas específicos más graves que genera el cambio climático.

- **Lógica de la intervención**

Partiendo de los elementos clave detectados en el diagnóstico y en el marco de las prioridades de inversión y los objetivos estratégicos marcados, la intervención de la Comunidad Autónoma se va a centrar, prioritariamente, en:

- Desarrollar las medidas dirigidas a prever la adaptación a las consecuencias del cambio climático, complementarias de las medidas de lucha contra el cambio climático en Andalucía.
- Desarrollar las medidas dirigidas a prever y actuar antes los principales riesgos de Andalucía: incendios forestales, erosión, plagas y enfermedades.
- Desarrollar las medidas dirigidas a minimizar los riesgos hidrológicos en especial los vinculados con avenidas e inundaciones y su impacto sobre los suelos y los ecosistemas, así como sobre los núcleos urbanos.

OBJETIVO TEMÁTICO 5: Cambio climático y prevención de riesgos



- **Líneas Estratégicas de Actuación**

Prioridad de inversión 5.1.	El apoyo a la inversión destinada a la adaptación al cambio climático, incluidos planteamientos basados en los ecosistemas
Acción que se va a financiar en el marco de la Prioridad de Inversión	A. Medidas para el desarrollo de estrategias de adaptación al cambio climático y de prevención y gestión de riesgos

A. Medidas para el desarrollo de estrategias de adaptación al cambio climático y de prevención y gestión de riesgos

En esta línea se realizarán todas aquellas actuaciones que tengan por objeto construir el conocimiento de base necesario para el desarrollo de estrategias de adaptación al cambio climático y de prevención y gestión de riesgos. Entre otras, se llevarán a cabo las siguientes:

- Elaboración de estudios de vulnerabilidad, impactos y medidas de adaptación por áreas estratégicas, con prioridad en la prevención y gestión de riesgos
- Programa de actuaciones piloto en gestión adaptativa en las áreas estratégicas de adaptación previstas en el anteproyecto de ley de cambio climático.
- Desarrollo de directrices para incorporar las medidas relativas a la adaptación al cambio climático en los instrumentos de planificación y evaluación ambiental.
- Desarrollo de un sistema de indicadores.
- Desarrollo estratégico en el ámbito de la planificación del sistema andaluz de compensación de emisiones (SACE) y del fondo de CO₂, previsto en el anteproyecto de Ley de cambio climático.
- Elaboración de manuales para la incorporación en los instrumentos de planeamiento urbanístico de medidas para la consideración y prevención de riesgos naturales, adaptación y mitigación del cambio climático.
- Elaboración de Planes de Riesgos en la Planificación Urbanística. La planificación urbanística debe contemplar la gestión de riesgos para que sea un instrumento eficaz y eficiente, y para su implementación, sería necesaria el estudio de los riesgos y la metodología de la prevención y restauración del daño causado.
- Prevención y Evaluación de la incidencia ambiental y de riesgos de actuaciones relacionadas con actividades humanas.

- Impulso de la planificación relativa a la gestión eficiente del agua con objeto de cubrir los aspectos relativos a la prevención de inundaciones, así como la defensa y recuperación del Dominio Público Hidráulico.
- Desarrollo de un sistema de alerta temprana ante adversidades climáticas y fenómenos naturales (inundaciones, sequías, incendios, etc...).
- Desarrollo de escenarios climáticos futuros y determinación de sus consecuencias en los principales elementos de gestión medioambiental.

Beneficiarios

El grupo destinatario es el conjunto de las administraciones públicas con especial atención a la administración local y beneficia al conjunto de la población andaluza.

Prioridad de inversión 5.2.	El fomento de la inversión para hacer frente a riesgos específicos, garantizando una resiliencia frente a las catástrofes y desarrollando sistemas de gestión
Acciones que se van a financiar en el marco de la Prioridad de Inversión	A. Inversión en medidas de protección civil.
	B. Financiación de medidas para potenciar la adaptación al cambio climático.
	C. Actuaciones de prevención, gestión y respuesta coordinada ante: incendios forestales, prevención de plagas y enfermedades, sequías y avenidas.

A. Inversión en medidas de protección civil.

B. Financiación de medidas para potenciar la adaptación al cambio climático.

C. Actuaciones de prevención, gestión y respuesta coordinada ante: incendios forestales, prevención de plagas y enfermedades, sequías y avenidas.

En el marco de esta línea de actuación se conciben los siguientes programas:

- Inversión en medidas de protección civil que garanticen la seguridad de los ciudadanos en todas aquellas situaciones de emergencia y riesgos específicos (inundaciones, mercancías peligrosas, riesgos en áreas logísticas, sequías, etc.), con especial atención a las corporaciones locales que carecen de estos servicios y a la asociación territorial cuya cooperación permita integrar un sistema regional de Protección Civil.
- Financiación de medidas para potenciar la adaptación al cambio climático, con especial relevancia a la dotación de infraestructuras de protección civil que permitan abordar los riesgos a través de respuestas coordinadas y una gestión correcta de las situaciones de crisis ante catástrofes, como pueden ser los riesgos sísmicos, los industriales y tecnológicos dirigidos a la protección civil, entre otros.
- Ejecución de obras de corrección hidrológica (diques, gaviones, albarradas y otras) y restauraciones de ribera para evitar riesgos de avenidas en poblaciones y riesgos de erosión en los ecosistemas. Incluye la producción de planta forestal de ribera.

Para conseguir las metas referidas anteriormente se llevarán a cabo, entre otros, proyectos relativos a:

- Mejora de las sedes y equipamiento de los servicios de Emergencias Andalucía.
- Adquisición y desarrollo de nuevas tecnologías y equipamiento dirigidos a la protección civil y la gestión de las emergencias fruto del cambio climático, de riesgos sísmicos, de las actividades industriales y del desarrollo tecnológico.
 - Desarrollo, gestión y realización de programas de formación, así como ejercicios prácticos y simulacros relacionados con las emergencias y la protección civil bajo el prisma del cambio climático, de riesgos sísmicos, de las actividades industriales y del desarrollo tecnológico.
- Aplicación de Planes de Lucha Integrada (PLI) en el ámbito forestal.
- Mantenimiento de la red viaria forestal.
- Actuaciones de sensibilización social para la prevención de incendios forestales.
- Restauración de zonas dañadas por catástrofes naturales.
- Implantación de medidas de prevención y defensa contra la sequía.
- Implantación e integración de los sistemas automáticos de información hidrológica (SAIH) de las cuencas intracomunitarias.
- Inversión en infraestructuras para la prevención y defensa contra avenidas e inundaciones.

- **Indicadores de resultados específicos del programa, por objetivo específico**

Objetivo específico		050a1 - OE.5.1.1. Desarrollo de conocimientos y elaboración de Planes en relación con la adaptación al Cambio Climático y la prevención de Riesgos, incluyendo los sistemas de alerta temprana, de seguimiento y evaluación.				
Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	Fuente de datos	Frecuencia de los informes
Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	Kilotoneladas equivalentes de CO2 por año (Kt. eq. de CO2/año)	51.576	2012	29.589,6	Sistema Español de Inventario y Proyecciones de Emisiones de Contaminantes a la Atmósfera	Anual
Porcentaje de superficie sometida a pérdidas de suelo altas y muy altas en Andalucía	%	10,50	2012	9,20	Medio Ambiente en Andalucía. Datos básicos 2014.	Anual
Objetivo específico		050b2 - OE.5.2.2. Fomento de la inversión para la prevención y gestión de riesgos específicos sobre el Territorio.				
Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	Fuente de datos	Frecuencia de los informes
Superficie quemada en los incendios forestales	Hectáreas (Has.)	10.070	2012	9.063	Estadísticas del Informe de Medio Ambiente en Andalucía	Anual
Población expuesta a riesgos de inundaciones	Número de habitantes	207.180	2014	185.214	Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos Andaluces y Padrón Municipal	Anual

- **Financiación por categoría de intervención**

Eje prioritario 05 - EP5. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos			
Fondo	Categoría de región	Código	Importe (en EUR)
FEDER	Transición	087 Medidas de adaptación al cambio climático y prevención y gestión de riesgos relacionados con el clima, como la erosión, los incendios, las inundaciones, las tormentas y las sequías, incluida la sensibilización, la protección civil y los sistemas e infraestructura de gestión de catástrofe	140.211.282
FEDER	Transición	088 Prevención y gestión de riesgos naturales no relacionados con el clima (como terremotos) y de riesgos relacionados con actividades humanas (como accidentes tecnológicos) incluida la sensibilización, la protección civil y los sistemas e infraestructuras de gestión de catástrofes	852.580

1. Diagnóstico

Financiación

El Objetivo cuenta con una financiación total de 407 M€ para el periodo 2014-2020. Ello supone el 14% de la financiación total del PO, atendiendo a las prioridades marcadas.

En comparación con el Marco 2007-2013 el peso de este Objetivo pasa del 20,5% (799,6 M€) al 14% en el Marco 2014-2020.

Síntesis del diagnóstico

- **Necesidad de completar y modernizar los sistemas de abastecimiento urbano de agua para garantizar el suministro y mejorar la eficiencia.**

Todas las cuencas andaluzas se ven afectadas por la irregularidad de las precipitaciones de marcada estacionalidad y la deficiente distribución interanual de las lluvias, característica del clima mediterráneo predominante en Andalucía. Esta irregularidad en las precipitaciones termina reflejándose en la propia disponibilidad del recurso hídrico y su recurrente escasez.

Se calcula que sólo el 24 % del agua precipitada en Andalucía es aprovechable debido a la irregularidad climática. El conjunto de sistemas de abastecimiento requieren aún completar sus interconexiones y, especialmente, reducir las pérdidas de agua, incrementar la seguridad en el suministro y su calidad, a la vez que incrementar los ahorros de agua derivados de la mejora de las infraestructuras y su gestión.

- **Necesidad de completar los sistemas de depuración de aguas residuales urbanas para culminar los requisitos de la Directiva Marco de Agua.**

El principal factor que afecta a la calidad de las aguas continentales es el de los vertidos de aguas residuales sin depurar. Los vertidos de ciertas industrias, los producidos por la agricultura y los vertidos incontrolados de residuos sólidos, provocan los efectos más nocivos en las masas de agua. La contaminación de las aguas subterráneas es otro factor ambiental de importancia. A este respecto, la

Comunidad Autónoma apuesta por avanzar hacia el 100% de aguas depuradas, en la línea de la Directiva Marco de Agua.

Existen instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas para el 82% de la carga equivalente y están en construcción instalaciones para otro 2%. La carga equivalente sin depurar asciende al 16%.

▪ **Necesidad de mejorar la calidad de las aguas continentales y litorales.**

Las actividades urbanas, agrarias e industriales contribuyen decisivamente al deterioro de la calidad de las aguas continentales. La carga contaminante de efluentes urbanos al litoral ascendió en 2012 a 316.628 unidades contaminantes autorizadas y 84.223 unidades contaminantes no autorizadas (se redujo un 42% respecto a 2011). La carga contaminante industrial al litoral ascendió a 61.350 unidades contaminantes (una reducción del 18,5 respecto a 2011).

▪ **Necesidad de proteger y conservar la especial diversidad biológica de Andalucía y su extensa red de espacios naturales protegidos.**

Andalucía cuenta con 2,74 millones de hectáreas de espacios naturales protegidos (el 30,5% de la superficie terrestre) la práctica totalidad de la cual forma parte de la Red Natura 2000. La región se caracteriza por una elevada diversidad biológica: la riqueza de especies incluye el 56% de los taxones de interés comunitario de la región mediterránea. El Catálogo de especies amenazadas incluye en peligro de extinción a 64 especies de flora, 71 de fauna y 4 de hongos.

▪ **Necesidad de proteger y conservar el importante patrimonio histórico de Andalucía y ponerlo en valor.**

La riqueza y diversidad del patrimonio natural y cultural andaluz es un factor diferencial. Se trata de unos bienes caracterizados por su singularidad y por su fragilidad, por lo que es necesario mantener y ampliar las medidas de protección. Andalucía cuenta con 3.806 bienes inmuebles inscritos en el Registro de Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, de los cuales 2.937 son Bienes de Interés Cultural, que abarcan una amplia tipología entre Monumentos, Conjuntos históricos, Zonas arqueológicas, Sitios históricos, Jardines históricos y Lugar de interés etnológico entre otros. El resto 869 son de Catalogación general. Por otro lado, figuran inscritos como bienes muebles protegidos, un total de 20.552, de los cuales, 17.548 son Bienes de Interés Cultural, ya sean vinculados o no con el inmueble.

Junto al valor patrimonial de estos recursos, desempeñan un papel importante en el desarrollo socioeconómico de los territorios, ya que son bienes con una elevada capacidad para inducir procesos de investigación en materias como la conservación o de la puesta en valor de los mismos, y de manera derivada para el desarrollo de un número importante de actividades generadoras de empleo.

▪ **Necesidad de mejorar la calidad del medio ambiente urbano y regenerar áreas urbanas, industriales o portuarias y suelos degradados.**

Los entornos urbanos degradados requieren actuaciones de rehabilitación y mejora de la integración con la ciudad y de sus condiciones ambientales. En cuanto a la contaminación de los suelos, en los ámbitos urbanos se constatan zonas industriales abandonadas que requieren la descontaminación de sus suelos, así como espacios portuarios que requieren mejorar su integración con la ciudad.

La concentración en las ciudades de gran parte de los problemas ambientales requiere integrar, junto a la planificación urbanística, medidas de mejora ambiental dirigidas a la sostenibilidad y la mejora de la calidad ambiental. En 2013 el 94% de los días tuvieron una situación admisible del índice de calidad del aire. Las partículas y el ozono fueron responsables del 6% de días no admisibles. En Andalucía se ha detectado una serie de áreas, integradas por un total de 83 municipios, que son las que han registrado mayores niveles de contaminación atmosférica en la serie histórica de mediciones de los últimos diez años, especialmente por el tráfico y la actividad industrial. En cuanto a la contaminación acústica, se estima que el 80% del ruido producido en las zonas urbanas proviene del tráfico rodado.

Las áreas portuarias urbanas presentan en muchos casos situaciones de obsolescencia y deterioro físico y ambiental de los espacios de contacto con la ciudad. A su vez, se trata de lugares con un elevado potencial para mejorar las ciudades desde el punto de vista ambiental, paisajístico y funcional.

▪ **Necesidad de completar los sistemas de gestión de residuos peligrosos y no peligrosos.**

En cuanto a la gestión de residuos, Andalucía presenta una baja tasa de recuperación de residuos de forma selectiva (41,4 kg/hab), en comparación con otras regiones españolas (Cataluña 143,2, País Vasco 131,2 y la UE-27). Por ello, es preciso desarrollar la separación, recogida selectiva y tratamiento de residuos, incluyendo acciones de cierre de ciclo, contemplando tanto los planes de gestión como las inversiones en infraestructuras.

La producción de residuos municipales ha seguido una tendencia creciente en los últimos años. Actualmente el 63,1% se destina a plantas de recuperación y compostaje, el 31,4% a vertederos

controlados y un 5,5% se somete a recogida selectiva y reciclaje. La producción de residuos industriales y peligrosos ascendió a 247.947 toneladas en 2012 (un 9% más que en 2011). La mayor parte (83%) proviene de grandes empresas, pero existen 36.988 productores de los que el 97% son pequeños productores (menos de 10 toneladas).

Principales retos

Completar los sistemas de abastecimiento y depuración de aguas, mejora de la gestión y calidad.

Protección de los recursos del patrimonio natural y cultural y su puesta en valor.

Mejora del medio ambiente urbano.

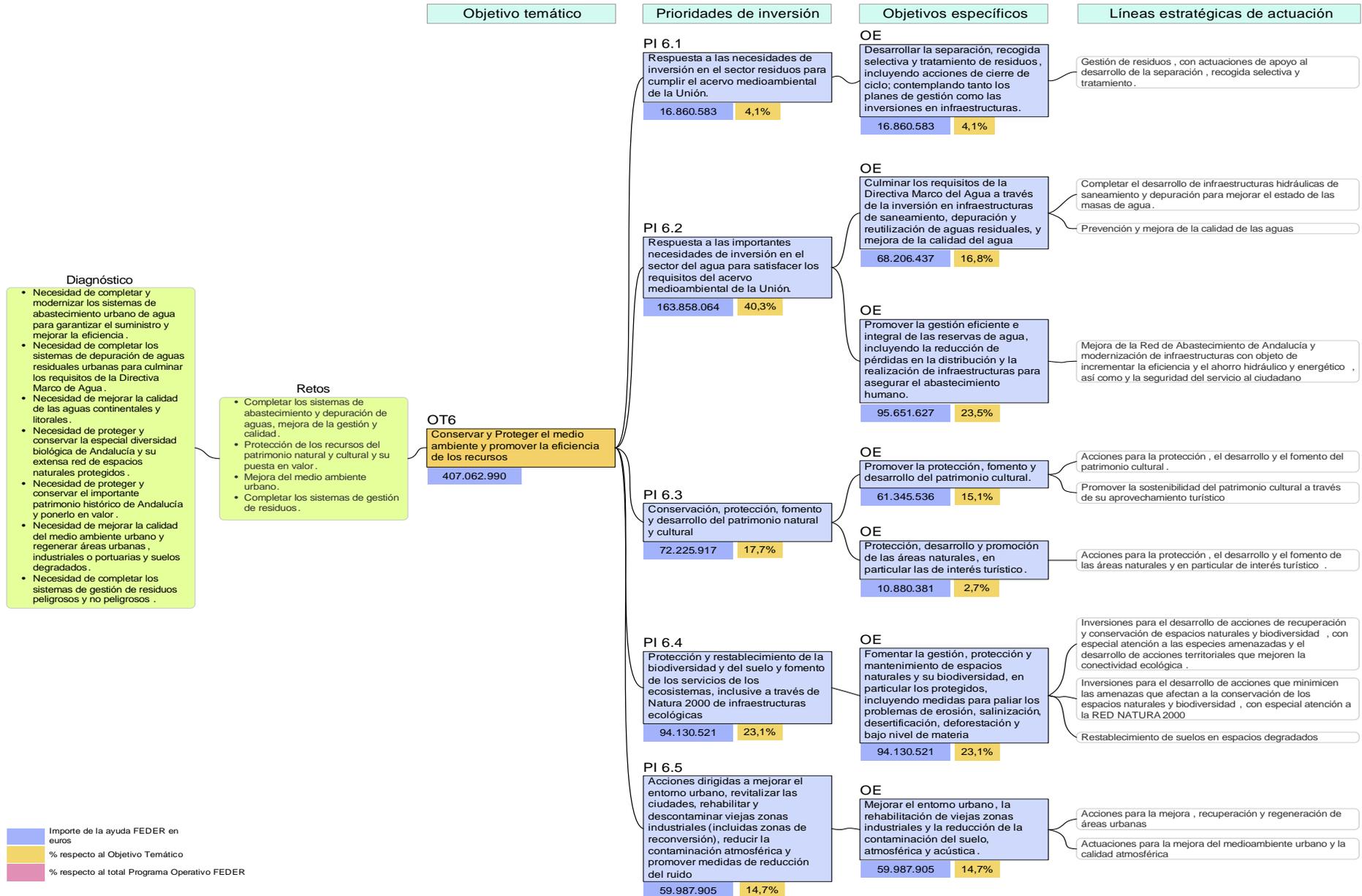
Completar los sistemas de gestión de residuos.

2. Lógica de la intervención

Partiendo de los elementos clave detectados en el diagnóstico y en el marco de las prioridades de inversión y los objetivos estratégicos marcados, la intervención de la Comunidad Autónoma se va a centrar, prioritariamente, en los siguientes aspectos:

- La culminación del sistema de infraestructuras de saneamiento y depuración de aguas.
- La mejora de la gestión del ciclo del agua, la mejora de la eficiencia de los sistemas de abastecimiento de agua y la mejora de la calidad.
- La conservación, protección, recuperación y conservación de los espacios naturales y la biodiversidad.
- La protección del patrimonio cultural y natural, así como el fomento de actividades a ellos vinculadas, en especial las del turismo sostenible.
- La mejora del medio ambiente urbano así como la regeneración y recuperación de áreas urbanas.
- La mejora de los sistemas de gestión de residuos.

OBJETIVO TEMÁTICO 6: Medio ambiente y eficiencia de recursos



■ Importe de la ayuda FEDER en euros
■ % respecto al Objetivo Temático
■ % respecto al total Programa Operativo FEDER

3. Líneas Estratégicas de Actuación

Prioridad de inversión 6.1.	Respuesta a las necesidades de inversión en el sector residuos para cumplir el acervo medioambiental de la Unión.
Acción que se va a financiar en el marco de la Prioridad de Inversión	A. Gestión de residuos, con actuaciones de apoyo al desarrollo de la separación, recogida selectiva y tratamiento.

A. Gestión de residuos, con actuaciones de apoyo al desarrollo de la separación, recogida selectiva y tratamiento.

Esta línea de actuación se dirige a la mejora de los sistemas de gestión integrada de residuos en Andalucía de manera que se contribuya altamente a la protección medioambiental con un servicio de calidad a la ciudadanía. En este sentido, se pretende:

- Gestión de residuos urbanos mediante el uso de tecnologías de minimización, valorización, reciclaje y reutilización, así como la regeneración de áreas degradadas
- Reducción de la contribución al cambio climático de los gases de efecto invernadero producidos en la generación y gestión de los residuos.
- Mejora de la recogida selectiva de las diversas fracciones que componen los residuos, incluyendo la orgánica biodegradable.
- Control de la adecuada gestión de los vertederos, tanto en la fase de explotación, como en la clausura y post clausura, y reducción de la cantidad de residuos depositados en los mismos.
- Aprovechamiento de las diversas fracciones procedentes de los residuos mediante su valorización material o energética. Fomento del mercado de productos reciclados.
- Mejora de la eficacia y eficiencia de las instalaciones existentes en Andalucía para el tratamiento de los residuos no peligrosos y minimización de los impactos ambientales asociados a estas instalaciones.
- Aprovechamiento de los rechazos de las plantas de recuperación y compostaje, antes de su depósito en vertedero.
- Impulso de la utilización de compost, lodos de depuradora y mejora del uso y gestión de los estiércoles, purines y otros residuos en la producción agrícola y ganadera.

Las actuaciones a financiar consistirán tanto en la elaboración de planes como en la construcción de infraestructuras de gestión, tales como puntos limpios, estaciones de transferencia de residuos, o plantas de tratamiento y vertederos de apoyo cuando éstos contribuyan a la separación y adecuada gestión de los residuos.

Se pretende fomentar la prevención, reutilización y reciclaje, dotando a la ciudadanía de instalaciones adecuadas para la gestión de residuos, priorizando el reciclaje y la reutilización. Pero los sistemas de gestión de residuos no tiene una eficiencia del 100%, por lo tanto será preciso dotar de un sistema de eliminación de los rechazos, que en este caso son los vasos de vertidos, siempre asociados a una planta de tratamiento de residuos y nunca como un sistema de eliminación de los mismos. En cualquier caso la inversión para la construcción de nuevos vasos de vertido se reducirá notablemente como quedará reflejado en los campos de intervención.

Prioridad de inversión 6.2.	Respuesta a las importantes necesidades de inversión en el sector del agua para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión.
Acciones que se van a financiar en el marco de la Prioridad de Inversión	A. Completar el desarrollo de infraestructuras hidráulicas de saneamiento y depuración para mejorar el estado de las masas de agua
	B. Prevención y mejora de la calidad de las aguas
	C. Mejora de la Red de Abastecimiento de Andalucía y modernización de infraestructuras con objeto de incrementar la eficiencia y el ahorro hidráulico y energético, así como y la seguridad del servicio al ciudadano.

A. Completar el desarrollo de infraestructuras hidráulicas de saneamiento y depuración para mejorar el estado de las masas de agua

El saneamiento y depuración de las aguas residuales urbanas es una competencia municipal de acuerdo con la Ley de Bases del Régimen Local y tal como se recoge en la Ley 9/2010 de Aguas de Andalucía y es un objetivo de todas las Administraciones el cumplimiento de la Directiva europea de Aguas y en particular el alcanzar el buen estado de las masas de agua.

La Administración Andaluza tanto en sus competencias en materia de auxilio a los ayuntamientos como en lo referente a las actuaciones declaradas de interés de la Comunidad debe contribuir a dicha normativa y a dichos objetivos a través de actuaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas.

Las inversiones en saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas se determinarán en base a los planes hidrológicos y tendrán en cuenta los principios de la jerarquía de la gestión del agua recogida en la Directiva 2000/60/CE y en los Planes Hidrológicos de las Demarcaciones aprobados en aplicación de ésta a cada cuenca concreta. Así mismo vienen determinadas por los resultados de incumplimiento en las sucesivas Q2011, y Q2013, así como los PILOTs y procedimientos sancionadores de la UE. Se adjunta al Programa listado de priorización.

Estas inversiones en infraestructuras de saneamiento y depuración garantizan además la sostenibilidad financiera a través de los convenios de explotación que se firman con la administración gestora, que incluyen las tasas de explotación.

En cualquier caso, las infraestructuras de saneamiento y depuración podrán financiarse únicamente en aquellas aglomeraciones que incumplan los hitos marcados por la Directiva 91/271/CEE en el momento de adopción del Programa Operativo.

B. Prevención y mejora de la calidad de las aguas

A través de esta línea se llevarán a cabo actuaciones de seguimiento de la calidad de las aguas y de prevención de la contaminación hídrica. Los proyectos que se van a llevar a cabo serán, entre otros, los siguientes:

1. Seguimiento de la calidad de las aguas continentales de las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias de Andalucía.
2. Control de los vertidos que se produzcan en las aguas continentales de las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias de Andalucía y de las aguas litorales.
3. Seguimiento de la calidad de las aguas litorales de Andalucía.

C. Mejora de la Red de Abastecimiento de Andalucía y modernización de infraestructuras con objeto de incrementar la eficiencia y el ahorro hidráulico y energético, así como y la seguridad del servicio al ciudadano.

La mayor parte de las redes principales de distribución y aducción de agua potable se encuentran ya operativas en Andalucía. Sin embargo aún son necesarias algunas infraestructuras de este tipo que interconexiónan sistemas, incrementan la garantía de suministro y principalmente produzcan una mayor eficiencia en el empleo del recurso agua. Los programas de medidas de los diferentes planes hidrológicos de cuenca incluyen actuaciones para la mejora de la eficiencia en el abastecimiento y la seguridad, parte de las cuales se deben programar en este nuevo marco.

El ahorro de los recursos hídricos pasa necesariamente por proporcionar a los ciudadanos de garantías de abastecimiento de manera que no se produzcan extracciones no controladas con sistemas ineficientes y se evite la necesidad de acudir a otras fuentes de suministro. Se trata de actuaciones que refuerzan la eficiencia en la gestión del recurso al ejecutar infraestructuras que permiten una mejor

gestión y por tanto la reducción de pérdidas y la reducción de la demanda de la misma población beneficiada.

Se financiará la sustitución de redes actuales que no son eficientes y tienen pérdidas, y la mejora de sistemas de distribución con el objetivo de mejorar su eficiencia; la conexión entre sistemas de explotación recogidos en la planificación hidrológica para la optimización de las demandas de manera que los recursos puedan obtenerse de las fuentes que disponga de mayores recursos reduciendo por tanto las demandas en el caso de recursos de escasa disponibilidad; la mejora en las infraestructuras de regulación, transporte y distribución etc. Todo ello con el objeto de que la regulación y distribución sea más eficiente y permita llegar a la misma población con el menor recurso posible.

Es absolutamente necesario emprender actuaciones que garanticen el suministro controlado y la calidad del abastecimiento de forma que éste no dependa de la irregularidad estacional de las precipitaciones ni de los movimientos estacionales de la población.

Estas actuaciones comprenden la mejora de la eficiencia en el uso del agua con objeto de la reducción de pérdidas, aumento de la seguridad, etc., tanto mediante medidas infraestructurales, como de gestión. En este último campo se implementarán sistemas automáticos de gestión del canon de regulación y tarifa de utilización, la creación de Bancos Públicos de Aguas, y el desarrollo e implantación de herramientas informáticas de gestión tales como, aplicaciones informáticas para la tramitación de vertidos, para la presentación telemática de declaraciones anuales de vertido y solicitudes, o para la gestión del uso público de ríos y embalses y el patrimonio hidráulico cultural.

Todas actuaciones están encaminadas a un uso más eficiente del agua, facilitando una comunicación ágil y sencilla al usuario en la gestión de sus recursos hidráulicos, contribuyendo de esta forma a la promoción del ahorro con una regularización y una gestión eficiente en materia de agua.

Prioridad de inversión 6.3.	Conservación, la protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio natural y cultural
Acciones que se van a financiar en el marco de la Prioridad de Inversión	A. Acciones para la protección, el desarrollo y el fomento del patrimonio cultural.
	B. Acciones para promover la sostenibilidad del patrimonio cultural a través de su aprovechamiento turístico
	C. Acciones para la protección, el desarrollo y el fomento de las áreas naturales y en particular de interés turístico.

A. Acciones para la protección, el desarrollo y el fomento del patrimonio cultural.

Las actuaciones en esta línea recogen aquellos proyectos que hacen posibles los procesos culturales en todos sus ámbitos, como factor decisivo para el desarrollo socioeconómico sostenible e integrador, mediante la recuperación, la conservación, restauración, adecuación, y puesta en valor del patrimonio cultural y su entorno. En concreto las intervenciones consistirán en:

- Actuaciones de fomento del conocimiento sobre el patrimonio cultural.
- Acciones para conservar, reactivar y rehabilitar edificios y/o espacios públicos de interés arquitectónico y cultural.
- Acciones sobre el patrimonio cultural para mejorar los entornos urbanos y revitalizar las ciudades.
- Actuaciones para mejorar la accesibilidad a recursos culturales.
- Actuaciones de recuperación del patrimonio cultural y su puesta en valor.

Únicamente se llevarán a cabo acciones a pequeña escala, es decir, de menos de 5 millones de EUR, o de 10 m EUR en caso de sitios clasificados como Patrimonio de la Humanidad por UNESCO

B. Acciones para promover la sostenibilidad del patrimonio cultural a través de su aprovechamiento turístico

La necesaria eficiencia en la aplicación de los recursos obliga a las administraciones a promover actuaciones que contribuyan a la sostenibilidad de las intervenciones y los programas, así como a aprovechar las sinergias que se produzcan entre distintas áreas y proyectos. En este sentido, la recuperación, conservación y el mantenimiento del patrimonio cultural tiene en el turismo a un sector

con el que debe mantener una muy cercana interrelación de manera que los dos sectores se retroalimenten proporcionándose entre ellos la sostenibilidad que necesitan.

No tiene sentido la protección y el desarrollo del Patrimonio Cultural si éste no se transmite, se difunde, se promueve y se pone a disposición de los ciudadanos; así como no sería posible mantener la actividad turística sin la protección y el desarrollo del patrimonio cultural de los entornos turísticos.

Es objetivo, por tanto, de esta línea de actuación, potenciar el patrimonio cultural mediante su aprovechamiento turístico bajo estándares de sostenibilidad y a través de servicios turísticos alternativos.

Los valores históricos, artísticos, etnográficos, paisajísticos, etc... que albergan los recursos culturales, suponen un activo irremplazable de incalculable valor para el territorio. Preservar dichos valores culturales y naturales, que representan el mayor atractivo turístico de un territorio, supone un ejercicio de vital importancia para la viabilidad de dichos territorios. Con esta línea de actuación se abordan aquellos aspectos para la sostenibilidad de estos recursos, qué más allá de la protección y conservación, son necesarios para su sostenibilidad. Aspectos como su difusión, interpretación y conocimiento, su puesta en valor o viabilidad económica como recurso turístico, contribuyen directamente a la sostenibilidad integral de los recursos culturales y a su protección y conservación.

En concreto se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Actuaciones para fomentar el reconocimiento del valor turístico de los recursos culturales en la población local.
- Actuaciones de puesta en valor de los recursos turísticos locales y culturales endógenos de cada territorio.
- Actuaciones de apoyo al desarrollo de modelos de gestión turística sostenible de los recursos culturales.
- Creación y mejora de infraestructuras turísticas en lugares de interés turístico y cultural
- Actuaciones de mejora de la señalización turística en áreas culturales.

Dichas actuaciones se llevarán a cabo directamente por la administración competente o a través de ayudas a entidades locales o instituciones.

C. Acciones para la protección, el desarrollo y el fomento de las áreas naturales y en particular de interés turístico.

En el marco de esta actuación se llevarán a cabo actuaciones de recuperación y restauración de infraestructuras del patrimonio natural de la Comunidad Autónoma, actuaciones que promuevan la protección del entorno natural y la biodiversidad del territorio, así como actuaciones que contribuyan al desarrollo local a mediante de la puesta en valor del patrimonio natural a través del sector turístico como generador de riqueza, compatibilizando los valores de sostenibilidad medioambiental.

Preservar, desarrollar y fomentar los valores naturales de un territorio supone una necesidad vital para la Comunidad Autónoma de Andalucía. Para conseguir este objetivo se hace indispensable la convivencia de la actividad turística con la protección de los espacios naturales en general. Se precisa promover un desarrollo del medio natural sostenible a través de servicios turísticos alternativos con fuerte impacto desestacionalizador. Asimismo, se detecta la necesidad de recuperar infraestructuras, y proteger y poner en valor el entorno natural como elemento de interés turístico, tanto en las zonas de interior como en el litoral andaluz. En este último caso, se desarrollará el Plan de Choque contra la estacionalidad turística del litoral andaluz 2014-2016, que aúna actuaciones que han de contribuir a la desestacionalización de la actividad turística del litoral, con las intervenciones de protección del litoral y puesta en valor como un medio con valores medioambientales. En concreto esta línea estratégica comprende las siguientes áreas de actuación:

1. Actuaciones vinculadas a las infraestructuras y los equipamientos del patrimonio natural de la Comunidad Autónoma:

a) Dotación, recuperación y restauración de infraestructuras vinculada al patrimonio natural.

Entre otras:

- Ampliación de la dotación de uso público del medio natural.
- Ampliación de la red de senderos señalizados y vías lentas.
- Conservación y mejora de la red de equipamientos.
- Mejora de la accesibilidad para personas con discapacidad.
- Adaptación a las nuevas tecnologías.
- Mejora del sistema de señalización de la red de espacios naturales.

b) Línea de incentivos a los Ayuntamientos en el litoral andaluz para mejora de las infraestructuras y los equipamientos del área costera y su entorno turístico, en un contexto desestacionalizador de la actividad turística y vinculados a la protección desarrollo y promoción de las áreas naturales del litoral.

c) Actuaciones de recuperación, mantenimiento, puesta en valor y reforma de las infraestructuras forestales vinculadas al patrimonio natural en su sentido más amplio y restauración y recuperación de pequeñas infraestructuras (fuentes, abrevaderos, apriscos, sequeros, hornos, casas forestales, muretes, etc.).

2. Actuaciones sobre el patrimonio natural de atractivo turístico que fomenten su puesta en valor a través del turismo como sector generador de riqueza compatible con los valores de sostenibilidad ambiental:

- Sobre el litoral andaluz se impulsarán los productos singulares desestacionalizadores, que eviten el uso del litoral solamente como turismo de sol y playa concentrado en una época del año, y contribuyan a la sostenibilidad de dicho medio natural a través de la desestacionalización de la oferta turística del territorio. Se financiarán entre otras actuaciones como la creación de rutas que favorezcan la conectividad costa-interior impulsando productos singulares, medioambientales y desestacionalizadores, que diversifiquen la oferta durante todo el año, o la creación de productos de turismo distintos de los productos de sol y playa tales como productos sobre la pesca, rutas fotográficas en espacios costeros protegidos, avistamiento de aves, creación de paquetes turísticos y productos para práctica de deportes náuticos en invierno, y otros productos de aprovechamiento de los valores naturales y medioambientales del litoral. Así mismo se llevará a cabo el fomento de actuaciones de esponjamiento y recualificación sostenible de destinos turísticos saturados o maduros de litoral.
- La promoción y difusión del patrimonio natural de Andalucía, dando a conocer en los mercados emisores los valores naturales de la Comunidad.
- Fomento de líneas de ayuda para destinos turísticos semilla o modélicos en sostenibilidad para afianzarlos y poder exportar su modelo a otros destinos.
- Impulso y difusión de usos y hábitos turísticos sostenibles en espacios naturales y protegidos.

- Conectividad entre recursos naturales mediante la creación de itinerarios o rutas turísticas (adecuando senderos y caminos para uso peatonal y/o bicicletas etc.). Movilidad sostenible en Espacios Naturales Protegidos promoviendo medios de transportes limpios y respetuosos con el medio.
- Fomento de la conservación preventiva en el turista, potenciando la información sobre los recursos en origen y en destino.
- Implementación de una estrategia de posicionamiento de la marca “Andalucía Patrimonio Mundial”.
- Puesta en valor turística de los recursos locales naturales de cada territorio.
- Fomentar el reconocimiento del valor turístico de los recursos naturales en la población local.
- Fomento de productos turísticos basados en la singularidad y características excepcionales del territorio (Turismo ornitológico).
- Promoción de servicios turísticos alternativos sobre el medio natural con fuerte impacto desestacionalizador.
- Campañas de sensibilización de la oferta y demanda en el litoral andaluz, que permitan concienciar sobre la necesidad de reconvertir los destinos y productos para adaptarlos a modelos sostenibles y desestacionalizados.

3. Actuaciones medioambientales que promuevan la protección del entorno natural y de la biodiversidad del territorio como elementos de interés turístico.

Se hace indispensable la convivencia de la actividad turística con la protección de los espacios naturales protegidos. La actividad turística tiene capacidad por si misma de producir impactos sobre el medio natural que le sirve de soporte. Estas actuaciones garantizarán que los servicios turísticos que se presten en zonas o espacios naturales protegidos sean plenamente respetuosos con el medio en el que se desarrollan, atemperando los efectos que puedan tener sobre el mismo.

Prioridad de inversión 6.4.	La protección y el restablecimiento de la biodiversidad y del suelo y el fomento de los servicios de los ecosistemas, inclusive a través de Natura 2000 y de infraestructuras ecológicas
Acciones que se van a financiar en el marco de la Prioridad de Inversión	A. Inversiones para la recuperación y conservación de espacios naturales y la biodiversidad, con especial atención a las especies amenazadas y el desarrollo de acciones territoriales que mejoren la conectividad ecológica
	B. Inversiones para el desarrollo de acciones que minimicen las amenazas que afectan a la conservación de los espacios naturales y biodiversidad, con especial atención a la RED NATURA 2000
	C. Actuaciones para el restablecimiento de suelos en espacios degradados

A. Inversiones para la recuperación y conservación de espacios naturales y la biodiversidad, con especial atención a las especies amenazadas y el desarrollo de acciones territoriales que mejoren la conectividad ecológica

Esta línea tiene por objetivo la gestión activa de la diversidad y de la geodiversidad en Andalucía, así como la conservación de especies, ecosistemas, hábitat y paisajes.

Para ello se acometerán inversiones para la recuperación, conservación y adecuada utilización de los espacios naturales y la biodiversidad en terrenos no agrícolas, con especial atención a las especies amenazadas o relevantes para los ecosistemas, a las formaciones vegetales y paisajes determinantes del medio natural andaluz y al desarrollo de acciones territoriales que mejoren la conectividad ecológica y aumenten la provisión de servicios de los ecosistemas.

Se incluyen actuaciones sobre el terreno, así como la elaboración de informes, estudios, proyectos, actuaciones de evaluación, seguimiento, divulgación y comunicación. Entre los proyectos que se llevarán a cabo en el marco de esta línea se pueden mencionar:

- Actuaciones para la minimización de las amenazas que afectan a la conservación de la biodiversidad, incluyendo la vigilancia, la prevención y el control (especies exóticas invasoras, infraestructuras eléctricas, uso ilegal de cebos, enfermedades establecidas o emergentes, ...)

- Mejora de infraestructuras y medios para la conservación recuperación y reintroducción de especies de fauna y flora, en particular las protegidas o afectadas por algún tipo de amenaza
- Actuaciones para la mejora de la biodiversidad y los hábitats de las especies silvestres, con especial atención a las amenazadas y a las especies claves para los ecosistemas.
- Actuaciones de conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio geológico y de la geodiversidad.
- Actuaciones para la mejora de la conectividad ecológica del territorio: La fragmentación de hábitat y la pérdida de conectividad ecológica constituyen uno de los principales problemas de permeabilidad y funcionamiento de los ecosistemas y especies. Por este motivo, se hace necesario, el desarrollo y puesta en marcha de medidas que mejoren la conectividad de dichos ecosistemas, faciliten la conectividad de las especies de flora y fauna y favorezcan la permeabilidad territorial, de forma que se recuperen los procesos ecológicos entre los diferentes componentes de los ecosistemas. En esta línea de actuación se incluyen todas aquellas inversiones necesarias para el diseño y puesta en funcionamiento de diversas acciones en el territorio para la mejora de la conectividad ecológica.
- Inversiones para el desarrollo de los planes de recuperación y conservación de especies amenazadas y otros programas de conservación de la biodiversidad: Se incluyen todas aquellas inversiones necesarias para el desarrollo y ejecución de los Planes de Recuperación, conservación y programas de Actuación para el mantenimiento y conservación de especies amenazadas en Andalucía.
- Producción de planta forestal para actuaciones de conservación de especies y ecosistemas: Se incluyen todas aquellas actuaciones de producción de planta forestal con especies autóctonas catalogadas y no catalogadas con destino a proyectos de conservación de especies y ecosistemas en viveros de la Red de Viveros de la CMA. Además, se incluyen las tareas de recuperación de ejemplares de especies autóctonas.
- Actuaciones para fomentar y promover la colaboración y la corresponsabilidad público-privada en la conservación de la naturaleza: responsabilidad social corporativa, custodia del territorio, gestión participativa, redes de conocimiento compartido, etc.

Las actuaciones en biodiversidad serán las recogidas en el Marco de Acción prioritaria de la Red Natura 2000.

B. Inversiones para el desarrollo de acciones que minimicen las amenazas que afectan a la conservación de los espacios naturales y biodiversidad, con especial atención a la RED NATURA 2000

El uso público en los espacios naturales protegidos debe abordarse como un proyecto social compartido entre los distintos agentes sociales, de gestión compleja y dinámica, con efectos sobre los procesos de la naturaleza, con un carácter activo en el desarrollo del medio rural y con funciones sociales importantes y crecientes. Entre las razones que justifican esta visión están las siguientes:

- La demanda de actividades de ocio y turismo de naturaleza tiene un importante dinamismo, siendo los espacios naturales protegidos el principal destino para este tipo de actividad. Se estima un crecimiento a corto plazo superior al de la actividad turística en general, en contraste con el estancamiento de las actividades de sol y playa.
- La integración del visitante en el entorno rural es fundamental para la generación de sinergias favorables en el conjunto de la economía local y el empleo
- El uso público de la naturaleza debe convertirse en un importante instrumento para la difusión y desarrollo de la conciencia ecológica y el desarrollo sostenible en los espacios naturales y rurales, al depender su futuro y viabilidad de la preservación de los mismos.
- Andalucía posee una amplia, atractiva y diversificada oferta de espacios naturales protegidos (acuáticos, forestales, de montaña, de nieve, de litoral, ...) para facilitar el desarrollo de actividades de ocio y, además, disfruta de una imagen turística consolidada.
- Las actividades de ocio en la naturaleza están contribuyendo al aprovechamiento, valorización y recuperación de los recursos territoriales infrautilizados en el medio rural (senderismo interpretativo, rutas a caballo, etc.) de gran incidencia territorial y socioeconómica.
- Igualmente, la presencia de un número alto y creciente de visitantes en el medio natural obliga a ordenar las actividades bajo principios de conservación de la naturaleza, entendiendo que ésta es la fuente de los recursos que soportan una actividad beneficiosa generadora de bienestar y desarrollo social.
- Por último, la gestión del uso público debe orientarse también hacia una gestión de riesgos, justificada por motivos de seguridad del visitante, de la población y del medio natural.

La Red Natura 2000 es la prioridad nº 1 en Europa en materia de conservación de la naturaleza y el instrumento clave de la Unión Europea para la protección de la biodiversidad.

La Red Natura 2000 en la Comunidad Autónoma en Andalucía está constituida por 63 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y 195 Lugares de Importancia Comunitaria (LIC). De estos LIC ya se han declarado 30 como Zonas Especiales de Conservación y cuentan con su plan de gestión; otros 165 están en proceso de declaración, responsabilidad que corresponde en 159 a la Comunidad Autónoma y en 6 a la Administración del Estado.

En conjunto, los espacios protegidos de la Red Natura suponen un 28,69% de la superficie de Andalucía. Dentro de ella están prácticamente todos los parques naturales y los 2 Parques Nacionales. La Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía forma parte de esta Red Natura 2000, ya que muchos de ellos están ya declarados ZEC o ZEPA o en proceso de declaración, por lo que la Red Natura 2000 de Andalucía se convertirá en una de las más importantes de Europa en número (195) y superficie protegida (2.698.540,83 Ha).

En este contexto a la Administración ambiental andaluza le corresponde, como Autoridad responsable del seguimiento de la Red Natura 2000 que es, declarar que cualquier proyecto, plan o programa que sea financiado con Fondos Europeos, no presentará efectos significativos apreciables sobre esta extensa Red de espacios protegidos (LIC, ZEC y ZEPA), en aplicación de la normativa que regula Fondos Europeos.

Por su parte, se hace necesario el impulso, elaboración y seguimiento de los Planes de Desarrollo Sostenible de los espacios protegidos de Andalucía, así como puesta en marcha de programas pilotos y promoción conjunta de proyectos de especial interés, tanto de carácter local como regional, que surjan de estos Planes de Desarrollo.

Los Planes de Desarrollo Sostenible son el principal documento de planificación en las áreas protegidas destinadas para establecer las líneas estratégicas de desarrollo económico y la creación de empleo verde como consecuencia del aprovechamiento de los recursos asociados a estas áreas protegidas, dichos recursos se pueden catalogar como naturales, productivos, etnológico, culturales, turísticos, etc. En dicho contexto se gestionará el uso público de los espacios protegidos a través de actuaciones como:

- Gestión preventiva de afecciones a red natura de los posibles planes y proyectos que puedan tener incidencia sobre los espacios Natura 2000, en consonancia con lo establecido por la propia Directiva Hábitats.
- Planificación, gestión y evaluación de espacios protegidos red natura 2000 y demás espacios naturales protegidos.
- Implementación de programas como el Andarríos, de Participación social en el diagnóstico y conservación de ecosistemas acuáticos, programa de redes de voluntariado para la conservación de los espacios naturales y la biodiversidad, Programas de educación ambiental para la protección y gestión sostenible etc.
- Impulso, elaboración y seguimiento de los Planes de Desarrollo Sostenible de los espacios protegidos de Andalucía, así como puesta en marcha de programas pilotos y promoción conjunta de proyectos de especial interés, tanto de carácter local como regional, que surjan de estos Planes de Desarrollo.

C. Actuaciones para el restablecimiento de suelos en espacios degradados

Se llevarán a cabo actuaciones para restablecimiento del suelo en espacios degradados por actividades industriales y mineras abandonadas, en las que no es posible identificar la empresa responsable de la contaminación y que pueden producir problemas de contaminación de recursos hídricos, pérdida de productividad del suelo o elevado impacto paisajístico, entre otros. Por ello, su rehabilitación supone una recuperación del terreno afectado que podrá utilizarse para otros usos y así como la generación de empleo local y la inducción de actividad económica de la zona durante el tiempo de realización de la obra. Para ello, se realizarán las siguientes acciones que se llevarán a cabo mediante contrato de obra y/o encomienda de gestión:

- Diagnósticos y análisis de los recursos y actividades mineras y estudios de compatibilidad minero-ambiental.
- Actualización, unificación y ejecución de inventarios de depósitos de lodos, residuos mineros y labores abandonadas. Inventarios de patrimonio Minero.
- Proyectos de restauración y descontaminación de terrenos afectados por la actividad minera.

- Regeneración, descontaminación y restauración de espacios degradados por actividades mineras considerados prioritarios atendiendo a criterios de seguridad, ambientales y sociales.
- Clausura y restauración de depósitos de procesos de tratamiento de industrias extractivas abandonados.
- Plantas de tratamiento de drenaje de ácidos procedentes de minas.
- Regeneración de espacios degradados por actividades industriales.
- Eliminación de infraestructuras obsoletas.
- Recuperación paisajística.

Prioridad de inversión 6.5.	Acciones para mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido
Acciones que se van a financiar en el marco de la Prioridad de Inversión	A. Acciones para la mejora, recuperación y regeneración de áreas urbanas
	B. Actuaciones para la mejora del medioambiente urbano y la calidad atmosférica

A. Acciones para la mejora, recuperación y regeneración de áreas urbanas

Se pretende regenerar la ciudad consolidada mediante la actuación sobre espacios públicos que contribuyan hacia un modelo de ciudad más sostenible, así como mediante la rehabilitación y reactivación integral de entornos urbanos deteriorados, degradados y en procesos de obsolescencia.

Se trata de mejorar el entorno urbano y la rehabilitación de viejas zonas del entorno de las ciudades que están deterioradas e inconexas con la ciudad, propiciando espacios urbanos ecológicos y sostenibles, así como invertir los procesos de degradación urbana y residencial, favoreciendo un modelo sostenible que promueva la integración en la ciudad, la cohesión social y el desarrollo económico del ámbito de actuación. Se fomentará la sostenibilidad del medio ambiente urbano interrelacionando los edificios residenciales, los edificios de equipamientos públicos y las infraestructuras a través del espacio público, la movilidad y la accesibilidad de los ciudadanos.

Estas intervenciones incluirán actuaciones de descontaminación de suelo y de restauración paisajística, destinadas a reducir las externalidades negativas acumuladas tras el abandono o el desuso de dichos espacios; así como la adecuación de estas zonas a las nuevas necesidades productivas, económicas y sociales.

Se prevé la dotación y mejora de espacios públicos y sistemas de espacios libres, previstos en los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional: parques metropolitanos, supramunicipales, corredores fluviales y litorales e infraestructuras verdes, que contribuyan a un desarrollo sostenible, que constituyen la infraestructura verde o medioambiental importante para relacionar lo urbano con su territorio natural.

En este ámbito se abordará con carácter específico la regeneración de áreas portuarias degradadas y obsoletas. Las áreas portuarias, con frecuencia presentan espacios productivos obsoletos y contaminados por la presencia de metales pesados vinculados a los procesos industriales que sobre los mismos se desarrollaban, con grandes superficies reutilizables e inmuebles abandonados que en ocasiones, tienen un valor suficiente como para suscitar acciones de regeneración con un alto impacto paisajístico y medioambiental. Dichas zonas y espacios abandonados constituyen espacios de oportunidad que deben convertirse en un nuevo centro de actividad, reclamo de un turismo sostenible y generador de empleo, con condiciones de sostenibilidad.

Dichas actuaciones de regeneración se insertan y responden a la estrategia definida en el Plan Director de Puertos de Andalucía 14-20, así como cumplen la planificación urbanística. La disciplina urbanística de los municipios se extiende sobre la zona portuaria mediante un Plan Especial, instrumento urbanístico, que desarrolla las previsiones del plan de usos del puerto. Es decir los Planes de Uso y Los Planes Especiales rigen la disciplina urbanística de los Puertos.

Con el desarrollo de esta actuación se pretende mejorar la integración puerto-ciudad, contribuyendo a la descontaminación y regeneración de espacios e infraestructuras obsoletas, incorporando criterios propios del paisaje en su diseño o reservando y separando determinadas zonas por su potencial peligrosidad, posibilitando espacios naturales y ecológicos que permitan al mismo tiempo un desarrollo económico y social de la superficie portuaria pero que tengan un claro criterio de contribución al medioambiente. Se trata de poner en valor las características naturales y paisajísticas que proporciona a las ciudades la cercanía al mar.

En cualquier caso, el aumento de capacidad de los puertos queda excluido, limitándose las actuaciones a la renovación de áreas urbanas.

B. Actuaciones para la mejora del medioambiente urbano y la calidad atmosférica

Se actuará directamente sobre el medio ambiente urbano y su sostenibilidad, con actuaciones dirigidas a:

- Consolidación del programa Ciudad Sostenible como red de gestión del conocimiento, intercambio de experiencias y ejecución de iniciativas pioneras para alcanzar los objetivos de la Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana.
- Mejora de los sistemas de seguimiento y evaluación de la Estrategia Andaluza de Sostenibilidad a través del diseño de un sistema de indicadores y de procedimientos de seguimiento.
- Fomento de una Planificación Urbanística sostenible. La competencia urbanística es una competencia que tienen atribuidas las autoridades locales. Con esta actuación se contribuye a que los planes urbanísticos municipales se elaboren desde una estrategia proactiva de mejora del medioambiente e incremento de la sostenibilidad de las ciudades. Concretamente, para promover dichos planes se elaborarán guías metodológicas para la implantación de criterios de sostenibilidad al planeamiento urbanístico, incentivación de la incorporación de los preceptos de sostenibilidad ambiental al planeamiento entre los técnicos de las administraciones locales, estudios para la incorporación de la sostenibilidad, la realización de proyectos piloto etc.
- Incentivos de programas locales de sostenibilidad urbana para el desarrollo de actuaciones como huertos urbanos, conservación de la fauna y flora urbana, creación de itinerarios peatonales, planes de movilidad sostenible, optimización de recursos naturales y gestión de residuos.
- Actuaciones forestales en zonas de “interfaz” urbana entre el monte y la ciudad.
- Apoyo financiero a la administración local en materia de planes de mejora de la calidad del aire.
- Información, concienciación y sensibilización para la mejora de la calidad del aire.

Recuperación y regeneración de los suelos afectados por inestabilidad de los terrenos, contaminación del medio ambiente por lixiviados, partículas, emisión de gases, vertidos... malos olores y las posibles infecciones, impacto visual integrando los vasos en el entorno etc.

4. Indicadores de resultados específicos del programa, por objetivo específico

Objetivo específico		060a1 - OE.6.1.1. Desarrollar la separación, recogida selectiva y tratamiento de residuos, incluyendo acciones de cierre de ciclo; contemplando tanto los planes de gestión como las inversiones en infraestructuras.				
Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	Fuente de datos	Frecuencia de los informes
Porcentaje de material recuperado en el triaje de los residuos mezclados	%	2,6	2012	3,5	Anuario de Estadística del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	Anual
Objetivo específico		060b1 - OE.6.2.1. Culminar los requisitos de la Directiva Marco del Agua a través de la inversión en infraestructuras de saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales, y mejora de la calidad del agua.				
Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	Fuente de datos	Frecuencia de los informes
Porcentaje de cumplimiento del artículo 4 (tratamiento secundario) de la Directiva 91/271/CEE	%	72,00	2012	100,00	Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente	Anual
Porcentaje de cumplimiento del artículo 5 (tratamiento más riguroso en vertidos en zonas sensibles - ZZ.SS-) de la Directiva 91/271/CEE	%	10,00	2012	100,00	Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente	Anual
Objetivo específico		060b2 - OE. 6.2.2. Promover la gestión eficiente e integral de las reservas de agua, incluyendo la reducción de pérdidas en la distribución y la realización de infraestructuras para asegurar el abastecimiento humano.				
Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	Fuente de datos	Frecuencia de los informes
Volumen de agua suministrada a la red de abastecimiento público por habitante	Metros cúbicos / día	93,8	2012	91,1	Encuesta sobre el suministro y saneamiento del agua y Padrón Municipal	Anual

Objetivo específico		060c1 - OE.6.3.1. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural.				
Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	Fuente de datos	Frecuencia de los informes
Porcentaje de turistas que realizaron actividades culturales durante su visita	%	33,2	2013	38,2	Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía (ECTA)	Anual
Objetivo específico		060c2 - OE 6.3.2. Protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico.				
Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	Fuente de datos	Frecuencia de los informes
Porcentaje de turistas que realizaron actividades relacionadas con la observación de la naturaleza durante su visita	%	33,9	2013	38,9	Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía (ECTA)	Anual
Objetivo específico		060d1 - OE.6.4.1. Fomentar la gestión, protección y mantenimiento del suelo, de espacios naturales y su biodiversidad, en particular los protegidos, incluyendo medidas para paliar los problemas de erosión, salinización, desertificación, deforestación y bajo nivel de materia orgánica en el suelo.				
Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	Fuente de datos	Frecuencia de los informes
Porcentaje de espacios naturales protegidos sobre la superficie total	%	18,56	2012	20,5	Informe sobre el estado del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad en España	Anual
Objetivo específico		060e1 - OE.6.5.1. Mejorar el entorno urbano, la rehabilitación de viejas zonas industriales y la reducción de la contaminación del suelo y atmosférica.				
Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	Fuente de datos	Frecuencia de los informes
Calidad del medio ambiente atmosférico	Microgramos por metro cúbico (µg/m3)	29,00	2013	20,00	Informe de Medio Ambiente en Andalucía	Anual

5. Financiación por categoría de intervención

Eje prioritario		06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	
Fondo	Categoría de región	Código	Importe (en EUR)
FEDER	Transición	017 Gestión de residuos domésticos (incluyendo medidas de minimización, separación y reciclado)	11.745.100
FEDER	Transición	018 Gestión de residuos domésticos (tratamiento mecánico/biológico, tratamiento térmico, incineración y depósito en vertederos)	5.115.483
FEDER	Transición	020 Abastecimiento de agua para consumo humano (infraestructuras de extracción, tratamiento, almacenamiento y distribución)	47.105.071
FEDER	Transición	021 Gestión del agua y conservación del agua potable (incluyendo la gestión de las cuencas fluviales, suministro de agua, medidas específicas de adaptación al cambio climático, medición por zona y consumidor, sistemas de tarificación y reducción de escapes)	48.546.556
FEDER	Transición	022 Tratamiento de aguas residuales	68.206.437
FEDER	Transición	055 Otra infraestructura social que contribuya al desarrollo regional y local	15.346.448
FEDER	Transición	083 Medidas de calidad del aire	5.304.756
FEDER	Transición	085 Protección y fortalecimiento de la biodiversidad, protección de la naturaleza e infraestructura ecológica	72.204.313
FEDER	Transición	089 Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados	61.262.909
FEDER	Transición	090 Carriles para bicicletas y caminos peatonales	3.633.447
FEDER	Transición	091 Desarrollo y promoción del potencial turístico de los espacios naturales	426.290
FEDER	Transición	092 Protección, desarrollo y promoción de los activos del turismo público	6.820.644
FEDER	Transición	094 Protección, desarrollo y promoción de los activos de la cultura y el patrimonio públicos	60.992.589
FEDER	Transición	095 Desarrollo y promoción de los servicios de la cultura y el patrimonio públicos	352.947

EJE PRIORITARIO 7: PROMOVER UN TRANSPORTE SOSTENIBLE Y ELIMINAR LOS ESTRANGULAMIENTOS EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE RED FUNDAMENTALES.

1. Diagnóstico

Financiación

El Objetivo cuenta con una financiación total de 361,5 M€ para el periodo 2014-2020. Ello supone el 12,4% de la financiación total del PO, atendiendo a las prioridades marcadas.

En comparación con el Marco 2007-2013 el peso de este Objetivo pasa del 25,3% (986,9 M€) al 12,4% en el Marco 2014-2020.

Especialmente importante es la complementariedad de las actuaciones en relación con las que desarrolla la Administración General del Estado a través del Programa Pluriregional ya que son de competencia estatal la mayor parte de las actuaciones en las grandes ejes e infraestructuras de las redes transeuropeas tanto viarias como ferroviarias en Andalucía. Por otra parte la Comunidad Autónoma desarrollará la red de áreas logísticas complementaria del sistema portuario también de competencia estatal.

Síntesis del diagnóstico

- **Posición periférica de Andalucía en relación con el conjunto de España y de Europa y, sin embargo, posición central en los ejes del transporte marítimo internacional.**

Debido a su ubicación en el Suroeste de Europa como nexo de unión entre dos continentes (Europa y África) y punto de encuentro (en el Estrecho de Gibraltar) entre el Océano Atlántico y el Mar Mediterráneo, así como la existencia del Nudo de la Bahía de Algeciras, permite a Andalucía integrarse en las grandes rutas marítimas internacionales (entre Asia, Europa y América, entre Europa y África) para el tráfico de bienes y personas y en el que destaca, como elemento clave el puerto de Algeciras, el puerto de contenedores más importante de España y el quinto en el ranking europeo de puertos.

Andalucía ha experimentado una notable mejora de los sistemas de transportes y comunicaciones a lo largo de las últimas décadas. De esta forma, se han superado algunos de los factores limitativos del desarrollo y se ha reducido el déficit de accesibilidad del conjunto de la región internamente y con el

exterior. De esta forma, el número de kilómetros de autovías y autopistas es de 2.700 km en la actualidad. Relativizando estos datos con respecto a la población, supone un ratio de 3,2 km de vías de gran capacidad por 10.000 habitantes; y si se considera sobre la superficie total de Andalucía, ello supone 31 km de vía de gran capacidad por cada 1.000 km² de superficie.

Por todo el territorio andaluz se extiende la red de carreteras conformando una malla viaria, con un importante potencial de vertebración y cohesión territorial y social. Las carreteras dan soporte al 89% del transporte interior de mercancías así como al 82% de transporte con Portugal.

- **Necesidad de desarrollar los ejes de la red transeuropea de transporte, tanto viaria como, especialmente, ferroviaria, competencia fundamentalmente de la Administración del Estado.**

Las RTE permiten la optimización de los diferentes modos de transporte y el acceso de Andalucía a los grandes centros de producción y consumo de España y Europa. Según datos de 2013, Europa es el destino de casi las dos terceras partes de las exportaciones andaluzas (61,6%).

Dentro de la importancia especial de las redes transeuropeas de transporte destaca como factor fundamental para el futuro desarrollo de la economía andaluza la integración de Andalucía en la red transeuropea ferroviaria de mercancías, concretamente, su incorporación en dos corredores ferroviarios de la red básica transeuropea de transportes que se implementará en el horizonte de 2030: el Corredor Atlántico y el Corredor Mediterráneo, que convergen en el puerto de Algeciras, lo cual ha de entenderse como la prioridad esencial para Andalucía.

Por todo ello, debe garantizarse una movilidad sin fisuras, la interoperabilidad entre redes y una accesibilidad adecuada a las principales plataformas logísticas, de forma que se complete el desarrollo de enlaces de la red global TEN-T.

- **Potencialidad del sistema portuario de interés general del Estado y de la red de áreas logísticas de Andalucía para contribuir al desarrollo económico regional.**

Los componentes de este sistema son el sistema portuario, la red de áreas logísticas, los principales polos urbanos y las redes de transporte que interconectan entre sí a los componentes anteriores.

De la información que publica el Ministerio de Economía y Competitividad, se desprende que más de la mitad de las exportaciones de Andalucía al extranjero se realizan por transporte marítimo (55,3%) y más de una tercera parte por carretera (36,4%); de tal forma, que entre estos dos medios se transporta el 91,7% del total de las exportaciones internacionales de Andalucía. Estos son los modos

de transporte más utilizados también como media en España (86,9% del total), si bien corresponde un uso más intensivo a carretera (51,6%) y menor al marítimo (35,3%).

En los últimos años de crisis económica, y en el contexto de diversificación de mercados de las exportaciones andaluzas hacia áreas geográficas que durante la crisis han mostrado una demanda más dinámica que la media mundial como América, Asia y África, ha ganado importancia relativa el transporte marítimo en Andalucía, que ha pasado de suponer el 47,6% del total exportado en 2007, a ser mayoritario, con casi el sesenta por ciento (55,3%) del total en 2013.

Las perspectivas de crecimiento para los próximos años de las áreas geográficas hacia las que Andalucía exporta fundamentalmente por vía marítima, que apuntan un mayor dinamismo relativo que la media mundial, ponen de manifiesto la importancia de contar con unas infraestructuras portuarias adecuadas para favorecer el crecimiento económico de Andalucía.

Para incrementar el efecto económico del transporte de mercancías en Andalucía es indispensable avanzar en el desarrollo de las actividades logísticas que aportan mayor valor añadido y que, en el caso del tráfico portuario, han tenido hasta ahora escaso desarrollo. El mejor ejemplo es el puerto de Algeciras, líder en el tráfico de contenedores y que, sin embargo, tiene muy limitado su efecto económico en su entorno territorial.

- **Necesidad de intervenir en la mejora de la calidad y funcionalidad de la red autonómica de carreteras, especialmente en materia de seguridad, así como en las conexiones de la misma con los ejes de la red transeuropea.**

Dado el carácter complementario de la red viaria autonómica en relación con los grandes ejes de la red transeuropea, competencia del Estado, se plantea la necesidad de garantizar su adecuada calidad y funcionalidad, así como la necesidad de mejorar los niveles de seguridad vial.

Es necesario entender que los niveles de los que se partían eran los de una región subdesarrollada con unas infraestructuras de transporte prácticamente inexistentes con niveles de calidad bajo mínimos. Por lo que los esfuerzos realizados, si bien han producidos cambios sustanciales, no han alcanzado a solucionar todos los déficits, y todavía se está muy por debajo de la situación que opera en países como Alemania, cuya longitud de la red viaria en relación con la extensión del país da un índice de 0,65 kilómetros de carretera por cada kilómetro cuadrado, o los casos de Francia o Italia cuyo índice es de 0,63 y 0,60 respectivamente; mientras que la situación actual de Andalucía sólo supone 0,27 kilómetros de carretera por cada kilómetro cuadrado de extensión de la región. Es decir, la red de carreteras alemana tiene una densidad 2,4 veces superior a la de Andalucía.

- **Necesidad de potenciar un modelo de movilidad sostenible en ámbitos urbanos y metropolitanos que complete las redes de infraestructuras y servicios dando prioridad al transporte público.**

El modelo de movilidad en los ámbitos metropolitanos basado, principalmente en el vehículo privado requiere avanzar en modelos de movilidad más sostenibles en los que se de prioridad al transporte público y, en concreto, al modo ferroviario.

Principales retos

Asegurar la plena integración de Andalucía como región periférica en las redes transeuropeas de transporte y, especialmente, aprovechar el potencial del sistema portuario y logístico y su conexión multimodal.

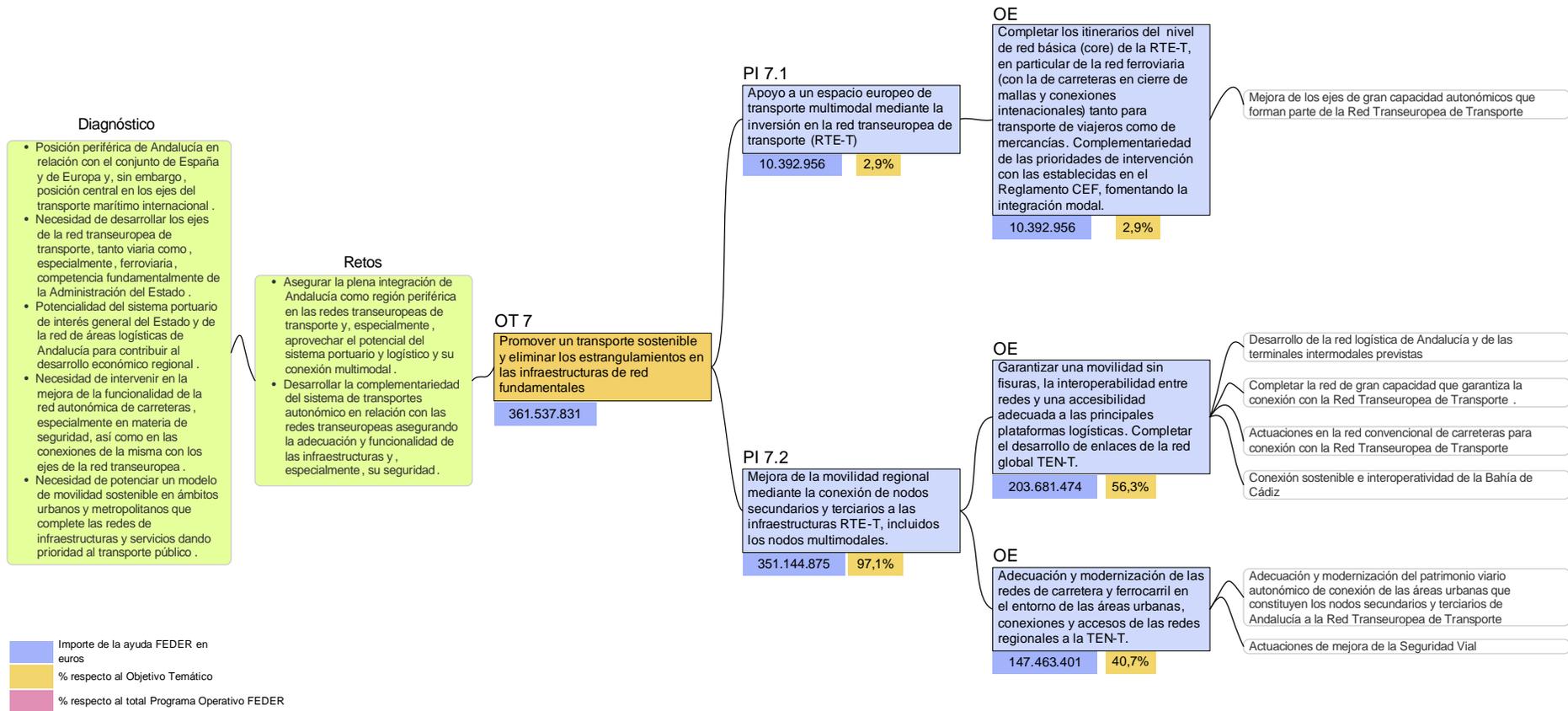
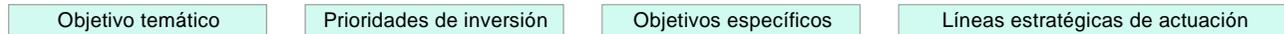
Desarrollar la complementariedad del sistema de transportes autonómico en relación con las redes transeuropeas asegurando la adecuación y funcionalidad de las infraestructuras y, especialmente, su seguridad.

2. Lógica de la intervención

Partiendo de los elementos clave detectados en el diagnóstico y en el marco de las prioridades de inversión y los objetivos estratégicos marcados, la intervención de la Comunidad Autónoma se va a centrar, prioritariamente, en los siguientes aspectos:

- El desarrollo del potencial de la red de áreas logísticas de Andalucía y su accesibilidad y conectividad multimodal.
- El desarrollo de acciones complementarias de las del Estado para la conexión de las redes transeuropeas y la promoción del transporte ferroviario en ámbito metropolitano.
- La mejora de la seguridad y la funcionalidad en la red viaria.

OBJETIVO TEMÁTICO 7: Transporte sostenible



Importe de la ayuda FEDER en euros
 % respecto al Objetivo Temático
 % respecto al total Programa Operativo FEDER

3. Líneas Estratégicas de Actuación

Prioridad de inversión 7.1.	Apoyo a un espacio único europeo de transporte multimodal invirtiendo en la RTE-T
Acción que se va a financiar en el marco de la Prioridad de Inversión	A. Mejora de los ejes de gran capacidad autonómicos que forman parte de la Red Transeuropea de Transporte.

A. Mejora de los ejes de gran capacidad autonómicos que forman parte de la Red Transeuropea de Transporte.

A través del Programa Operativo Plurirregional de Crecimiento Sostenible, se abordan los itinerarios de la red ferroviaria andaluza, de la RTE-T, tanto para transporte de viajeros como de mercancías.

Complementariamente, se financia con el Programa Regional la RTE-T de carreteras que transcurre por Andalucía.

Las carreteras autonómicas pertenecientes a la Red Transeuropea de Transporte son la A-92 entre Sevilla y Guadix (Granada), la A-381 entre Jerez y Algeciras, la A-92N entre Guadix y el límite con la comunidad autónoma de Murcia y la A-92M en la provincia de Málaga.

Estas carreteras, todas con características de Autovía, representan una longitud total de 528 kilómetros y fueron puestas en servicio con anterioridad al marco financiero europeo 2007-13, con lo cual los esfuerzos presentes y futuros deben centrarse en garantizar su adecuada funcionalidad, para asegurar que la movilidad por las carreteras andaluzas de la Red Transeuropea de Transporte siga realizándose en condiciones de calidad, eficiencia del transporte y seguridad vial para los usuarios.

El Plan PISTA actualmente en revisión, recogerá la planificación de actuaciones en infraestructuras de transporte, entre ellas las infraestructuras viarias, en el período 2014-2020, manteniendo entre sus objetivos el de preservar, desarrollar, ordenar e impulsar el patrimonio viario de competencia autonómica, para asegurar que la movilidad andaluza de personas y mercancías se realice en condiciones adecuadas de calidad, eficiencia y seguridad.

Entre las actuaciones propuestas se encuentran principalmente las de mejora, y refuerzos de firme de la A-92 entre Sevilla-Guadix. Se pretende mejorar las características de regularidad superficial,

resistencia al deslizamiento, aumento de la adherencia con lluvia, etc, con especial atención a aquellos tramos que los estudios estadísticos de seguridad vial presentan como de concentración de accidentes. Estas medidas redundarán en un incremento de la comodidad de circulación y de la seguridad vial.

Los beneficiarios de la línea de actuación serán los usuarios de las infraestructuras viarias en Andalucía al producirse una mejora de la accesibilidad, comodidad y seguridad vial en los desplazamientos por las carreteras de la comunidad autónoma.

Prioridad de inversión 7.2.	Mejora de la movilidad regional mediante la conexión de nodos secundarios y terciarios a las infraestructuras RTE-T, incluidos los nodos multimodales.
Acciones que se van a financiar en el marco de la Prioridad de Inversión	A. Desarrollo de la red logística de Andalucía y de las terminales intermodales previstas
	B. Completar la red de gran capacidad que garantiza la conexión con la Red Transeuropea de Transporte.
	C. Actuaciones en la red convencional de carreteras para conexión con la Red Transeuropea de Transporte
	D. Conexión sostenible e interoperatividad de la Bahía de Cádiz
	E. Adecuación y modernización del patrimonio viario autonómico de conexión de las áreas urbanas que constituyen los nodos secundarios y terciarios de Andalucía a la Red Transeuropea de Transporte
	F. Actuaciones de mejora de la Seguridad Vial

A. Desarrollo de la red logística de Andalucía y de las terminales intermodales previstas

Andalucía juega un papel clave en las comunicaciones externas e internas de la Unión Europea, al ser la única región europea ribereña tanto del Océano Atlántico como del Mar Mediterráneo, y ser la más cercana a África. El Estrecho de Gibraltar es la segunda ruta marítima más transitada del mundo y su importancia estratégica global en relación con los mercados emergentes de Asia, África y América se verá incrementada con el ensanche del Canal de Panamá.

A través de la Red Logística de Andalucía se pretende aprovechar la ventajas comparativas que ofrece la Comunidad Autónoma de Andalucía en cuanto a la configuración de los corredores ferroviarios europeos (la UE ya ha reconocido la importancia de Andalucía en la Red Transeuropea de Transporte, de forma que en nuestra Comunidad confluyen los corredores Mediterráneo y Atlántico) y la pujanza de los puertos comerciales (el sistema portuario andaluz se constituye como el más importante de España, copando ya un 28% del total de mercancías transportadas en los puertos del país) en el transporte internacional de mercancías, lo que facilita la configuración de Andalucía como plataforma logística intercontinental.

La potenciación de la intermodalidad como estrategia de un transporte sostenible con la optimización de todos y cada unos de los modos de transporte hace que las Áreas Logísticas de la Red incorporen estructuras multimodales que atienden a las necesidades de los "nuevos

operadores logísticos y de transporte" y otros grupos de distribución de mercancías. Esto hace necesario el desarrollo de un nuevo modelo de gestión orientado a ofrecer infraestructuras de transporte de alto valor añadido y una excelente calidad de servicio a los usuarios, dando prioridad al transporte ferroviario.

Con el desarrollo de esta línea de actuación se pretende aprovechar toda esta potencialidad, creando mayor actividad productiva, empleo y vertebración territorial en nuestra Comunidad, desarrollándose la Red Logística de Andalucía como un conjunto de 11 plataformas para la implantación de empresas del transporte y la logística, vinculadas a siete nodos portuarios y cuatro nodos interiores, favoreciendo la intermodalidad del transporte. Posibles destinatarios: Áreas logísticas de Bahía de Algeciras, Sevilla, Málaga y Córdoba, en Almería, Jaén, Granada Huelva, Bahía de Cádiz y Motril.

B. Completar la red de gran capacidad que garantiza la conexión con la Red Transeuropea de Transporte.

El Plan PISTA (Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía), actualmente en revisión, que recogerá la planificación de actuaciones en infraestructuras de transporte en el período 2014-2020, entre ellas las infraestructuras viarias, incluye la construcción de nuevos tramos para la terminación de autovías que conectan con la Red Transeuropea de Transporte, como es el caso de la Autovía del Olivar (Úbeda-Jaén-Lucena-Estepa) o de la Autovía del Almanzora (Purchena-A-7).

En el marco comunitario 2007-2013, y en desarrollo del Plan PISTA, se ha dado un importante impulso a la construcción de la Red de Gran Capacidad en Andalucía, de forma que actualmente existen un total de 815 kilómetros de autovías que son de competencia autonómica. Así, el esfuerzo público realizado ha permitido alcanzar unos indicadores en cuanto a densidad y calidad de las vías de gran capacidad andaluzas equivalentes a las del resto de España y de la Unión Europea, así como un grado de satisfacción ciudadana elevada. No obstante faltan por realizar importantes actuaciones de conexión de esta Red con la RTE-T que pongan en valor lo realizado hasta el momento.

Se abordará, por tanto, en este nuevo programa, la finalización de la construcción de las importantes Autovías que están definidas en la revisión del Plan PISTA, con el objetivo de mejorar la articulación de las infraestructuras de Andalucía internamente y con el conjunto de España y Europa a través de la conexión con la Red Transeuropea de Transporte.

Como ejemplo de proyecto en esta línea de actuación podemos citar la terminación de la autovía del Almanzora A-334, tramo: El Cucador-La Concepción, que permitirá la conexión de la autovía que vertebra el levante almeriense con el resto de España y Europa a través de la A-7, perteneciente a la Red Transeuropea de Transporte RTE-T.

En cualquier caso los proyectos que se financien en el marco de esta línea de actuación vendrán definidos por los principios de selección del Programa que recogen las prioridades en base a las necesidades de la población y la contribución al crecimiento y al empleo en el marco de las disponibilidades financieras.

Los beneficiarios de la línea de actuación serán los usuarios de las infraestructuras viarias en Andalucía al producirse una mejora de la accesibilidad, calidas, eficiencia del transporte y seguridad vial en los desplazamientos por las carreteras de la comunidad autónoma.

C. Actuaciones en la red convencional de carreteras para conexión con la Red Transeuropea de Transporte

El Plan PISTA (Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía), actualmente en revisión, incluye la realización de actuaciones en carreteras convencionales de la red de carreteras de Andalucía con el objetivo general de garantizar la modernización de las mismas, la accesibilidad y movilidad de la población por el territorio a través de ellas, y asegurar la realización de un eficaz sistema de comunicaciones que potencie los intercambios humanos, culturales y económicos en el ámbito andaluz.

Hay que tener en cuenta, que si bien, en cuanto a la Red de Gran Capacidad se han obtenido en Andalucía niveles de dotación y calidad similares a los Europeos, por lo que se refiere a la Red convencional de carreteras estamos todavía muy por debajo de países como Alemania, Francia o Italia, cuyos índices de globales de vías de transporte están en el 0,65, 0,63 y 0,60 kilómetros de carretera por cada kilómetro cuadrado respectivamente, mientras que Andalucía está en el 0,27

kilómetros de carretera por cada kilómetro cuadrado de extensión de la región. Es decir, la red de carreteras alemana tiene una densidad 2,4 veces superior a la de Andalucía.

Se abordarán, por tanto nuevos trazados, aumentos de capacidad y variantes de trazado en las carreteras de la red convencional autonómica. Estas actuaciones permitirán mejorar los indicadores de accesibilidad territorial así como la conectividad de los núcleos poblacionales secundarios y terciarios con las Redes Transeuropeas de Transporte RTE-T a través de la red viaria.

Como ejemplo de proyectos en esta línea de actuación podemos citar la mejora de accesibilidad de la provincia de Almería con la Autovía del Mediterráneo A-7 (RTE-T), y de Baeza (Jaén) con la autovía A-32 (RTE-T).

Los beneficiarios de la línea de actuación serán los usuarios de las infraestructuras viarias en Andalucía al producirse una mejora de la accesibilidad, movilidad, comodidad y seguridad vial en los desplazamientos por las carreteras de la comunidad autónoma.

D. Conexión sostenible e interoperatividad de la Bahía de Cádiz

Esta línea de actuación recoge la construcción de la segunda línea del tren de pasajeros tren-tran de la Bahía de Cádiz. Se engloba en el objetivo de la Comisión Europea de garantizar una movilidad sin fisuras y la interoperabilidad entre redes, así como la accesibilidad a las plataformas logísticas.

Esta segunda línea del tren-tran se une a la primera, ya en construcción, y es un Gran Proyecto que permitirá conectar la estación de tren, y futura estación de autobuses de Cádiz, con Jerez, pasando por el apeadero de cercanías de las Aletas en Puerto Real, aprovechando la plataforma reservada del segundo puente. Desde Puerto Real el tren-tranvía prolongará su recorrido hasta llegar a Jerez, pasando por el Puerto de Santa María, a través de las vías del ferrocarril, evitando así rodear la Bahía de Cádiz, como sucede con la actual línea de ferrocarril Sevilla-Cádiz. Esto permitirá a los usuarios del Tranvía en Chiclana de la Frontera tener una opción más directa de conexión con Puerto Real, Puerto de Santa María y Jerez, trasbordando con los servicios de cercanías y regionales. (El detalle de esta actuación se incorpora en un documento aparte).

Además, con esta actuación se consigue reequilibrar el sistema de transportes hacia un transporte más sostenible.

E. Adecuación y modernización del patrimonio viario autonómico de conexión de las áreas urbanas que constituyen los nodos secundarios y terciarios de Andalucía a la Red Transeuropea de Transporte

La Red Autonómica de Carreteras de Andalucía tiene actualmente una longitud de 10.407 kilómetros, de los cuales 921 corresponden a vías de gran capacidad (815 Kms de autovías y 106 Kms de doble calzada) y el resto, 9.486 Kms, son carreteras convencionales. El Plan PISTA (Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía), actualmente en revisión, que recogerá la planificación de actuaciones en infraestructuras de transporte en el período 2014-2020, parte de la constatación de que, frente a inversiones en nuevas vías, es necesario priorizar la adecuación y la modernización de la red existente, tal y como sucede en los países europeos de nuestro entorno con mejores niveles de dotación en infraestructuras. Se trata, además, de una orientación plenamente coherente con los objetivos globales de sostenibilidad y de mejora de la seguridad que se asumen desde el propio Plan.

Este amplio patrimonio viario configura una extensa malla que interconecta entre sí los nodos poblacionales secundarios y terciarios, y estos con los itinerarios de las Redes Transeuropeas de Transporte, y debe ser mejorado para garantizar un servicio de calidad al usuario y en adecuadas condiciones de seguridad vial.

Con esta línea de actuación se acometerán actuaciones de mejora y acondicionamiento del trazado en planta, alzado y sección transversal así como aumento de capacidad, de carreteras existentes que conectan con vías pertenecientes a las Redes Transeuropeas de Transporte (RTE-T), que incrementará la accesibilidad a las mismas desde los enclaves poblacionales secundarios y terciarios.

Estas actuaciones no incluyen en ningún caso intervenciones de mantenimiento y conservación. Las actuaciones de mantenimiento y conservación de carreteras se ejecutan a través de contratos de servicios, denominados habitualmente Contratos de Conservaciones Integrales, que ponen a disposición de la administración una asistencia técnica cualificada, técnicos, operarios y maquinaria adscritos en exclusividad y distribuidos de manera racional por todo el territorio andaluz, a los que

se les asigna un área geográfica sin definición de tramos concretos de actuación, y cuyo objetivo es mantener, con una atención permanente, la vialidad del uso de las carreteras. Ninguno de estos contratos de conservación se financia en el marco de este PO.

F. Actuaciones de mejora de la Seguridad Vial

La Directiva 2008/96/CE sobre Gestión de la seguridad de las infraestructuras viarias, es de obligado cumplimiento para las Administraciones competentes en materia de carreteras, y establece la necesidad de localizar y actuar en los tramos donde se registre mayor accidentalidad en la Red Transeuropea de Transportes. Esto se concretará en acciones tendentes a eliminar de tramos de concentración de accidentes, lograr una adaptación adecuada de los elementos de contención de vehículos, sensibilización a los usuarios, etc. Las actuaciones de seguridad vial a llevar a cabo se recogen en un Plan más amplio de actuaciones. La identificación de los tramos de la red que presentan un riesgo de accidente superior a la media parte de los datos de accidentalidad aportados por la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior.

La medida de los niveles de riesgo se realiza a través de índices, como el de peligrosidad, que relacionan el número de accidentes o sus consecuencias con el nivel de exposición, representado por el volumen de tráfico en vehículos - kilómetro.

El proceso de identificación de Tramos de Concentración de Accidentes parte de una clasificación de la red en tramos con características semejantes, atendiendo al tipo de vía (convencional o de gran capacidad) y a la intensidad de tráfico (medida mediante la IMD). Para cada uno de los tipos determinados, se establecen unos factores calculados estadísticamente, que establecen los umbrales del índice de peligrosidad y del número absoluto de accidentes, a partir de los cuales la accidentalidad en un tramo resulta estadísticamente significativa en comparación con los tramos análogos.

Los beneficiarios de la línea de actuación serán los usuarios de las infraestructuras viarias en Andalucía al producirse una mejora de la accesibilidad, movilidad, comodidad y seguridad vial en los desplazamientos por las carreteras de la comunidad autónoma en relación con la conexión de los nodos secundarios y terciarios a la Red transeuropea de Transporte.

Estas obras consistirán en nuevos trazados o actuaciones de mejora y acondicionamiento del trazado en planta, alzado y sección transversal así como aumento de capacidad u otras necesarias que eliminen los puntos negros.

Estas actuaciones no incluyen en ningún caso intervenciones de mantenimiento y conservación. Las actuaciones de mantenimiento y conservación de carreteras se ejecutan a través de contratos de servicios, denominados habitualmente Contratos de Conservaciones Integrales, que ponen a disposición de la administración una asistencia técnica cualificada, técnicos, operarios y maquinaria adscritos en exclusividad y distribuidos de manera racional por todo el territorio andaluz, a los que se les asigna un área geográfica sin definición de tramos concretos de actuación, y cuyo objetivo es mantener, con una atención permanente, la vialidad del uso de las carreteras. Ninguno de estos contratos de conservación se financia en el marco de este PO.

4. Indicadores de resultados específicos del programa, por objetivo específico

Objetivo específico						
070a1 - OE.7.1.1. Completar los itinerarios del nivel de red básica (core) de la RTE-T, en particular de la red ferroviaria (con la de carreteras en cierre de mallas y conexiones internacionales) tanto para transporte de viajeros como de mercancías. Complementariedad de las prioridades de intervención con las establecidas en el Reglamento CEF, fomentando la integración modal.						
Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	Fuente de datos	Frecuencia de los informes
Índice de peligrosidad media en la red autonómica de carreteras de la TEN-T	Accidentes por cada 100 millones de vehículos-km.	9,6	2013	8,6	Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía y Dirección General de Tráfico	Anual
Intensidad del tráfico en las carreteras autonómicas de la TEN-T	Millones de vehículos-km.	3.541	2013	4.072	Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía	Anual
Objetivo específico						
070b1 - OE.7.2.1. Garantizar una movilidad sin fisuras, la interoperabilidad entre redes y una accesibilidad adecuada a las principales plataformas logísticas. Completar el desarrollo de enlaces de la red global TEN-T.						
Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	Fuente de datos	Frecuencia de los informes
Tráfico de mercancías marítimo y por carretera en Andalucía	Miles de toneladas	309.931	2013	446.242	Anuario Estadístico de Andalucía	Anual
Objetivo específico						
070b2 - OE.7.2.2. Adecuación y modernización de las redes de carretera y ferrocarril en el entorno de las áreas urbanas, conexiones y accesos de las redes regionales a la TEN-T.						
Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	Fuente de datos	Frecuencia de los informes
Índice de peligrosidad media en la red autonómica de carreteras, excluida la TEN-T	Accidentes por cada 100 millones de vehículos-km	20,3	2013	19,0	Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía y Dirección General de Tráfico	Anual
Intensidad del tráfico en las carreteras autonómicas, excluida la TEN-T	Millones de vehículos-km.	10.117	2014	11.635	Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía	Anual

Financiación por categoría de intervención

Eje prioritario			
07 - EP7. Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales			
Fondo	Categoría de región	Código	Importe (en EUR)
FEDER	Transición	026 Otras vías férreas	54.019.498
FEDER	Transición	030 Enlaces de carretera secundaria con la red de carreteras y los nodos de la RTET (de nueva construcción)	11.083.546
FEDER	Transición	031 Otras carreteras nacionales y regionales (de nueva construcción)	66.151.718
FEDER	Transición	033 Carretera de la RTE-T reconstruida o mejorada	10.392.956
FEDER	Transición	034 Otras carreteras reconstruidas o mejoradas (autopistas, nacionales, regionales o locales)	147.463.401
FEDER	Transición	035 Transporte multimodal (RTE-T)	72.426.711

EJE PRIORITARIO 8: PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD Y LA CALIDAD EN EL EMPLEO Y FAVORECER LA MOVILIDAD LABORAL.

1. Diagnóstico

Financiación

El Objetivo cuenta con una financiación total de 42,6 M€ para el periodo 2014-2020. Ello supone el 1,47% de la financiación total del PO, atendiendo a las prioridades marcadas.

En el PO FEDER de Andalucía del marco 2007-2013 no se financiaron infraestructuras para el empleo.

Las actuaciones en materia de empleo se coordinan con las que desarrolla la Administración General del Estado a través del Programa Pluriregional. Es importante señalar, así mismo, que las actuaciones incluidas en el PO FEDER son complementarias de las que se desarrollan en materia de empleo en el PO FSE.

Síntesis del diagnóstico

▪ Existencia de una elevada tasa de paro del mercado laboral

Según el Instituto Nacional de Estadística, la población andaluza en 2013 ascendió a 8.332.700 personas, de las cuales 1.476.200 eran menores de 16 años, y 6.856.500 tenían 16 o más años, esto es, eran potencialmente activas.

Durante la fase expansiva del ciclo (1996-2007), la ocupación aumentó a un ritmo cinco veces superior al de la UE y la tasa de empleo alcanzó un máximo histórico (49,2%), recortándose asimismo la tasa de paro bajando hasta el 12,8% de la población activa.

Durante la crisis la tasa de actividad continuó aumentando hasta situarse en un máximo del 59% en 2012, debido a la fuerte incorporación de nuevos activos como resultado en parte de la dinámica demográfica. Además, la caída de la ocupación ha determinado que se destruyan aproximadamente el 40% de los empleos generados en la fase expansiva.

El paro ha aumentado un 208,4% entre 2007 y 2013, por debajo de la media nacional (227,8%), y ha estado muy determinado por el ajuste de empleo en la construcción y el incremento de la población activa. La tasa de paro andaluza alcanzó un máximo histórico en 2013 (36,2% de la población activa).

Entre los principales rasgos que caracterizan al mercado laboral en España y Andalucía hay que destacar la baja tasa de parcialidad, la excesiva temporalidad de los contratos y la escasa movilidad laboral. Hay que señalar, asimismo, el peso de sectores con alta estacionalidad del empleo, como la agricultura y el turismo, lo que repercute en la calidad y estabilidad del empleo.

El principal reto de Andalucía es configurar un sistema productivo capaz de generar empleo al mismo ritmo que la evolución de sus activos, con el fin de disminuir drásticamente la tasa de paro. La actual crisis económica ha incrementado el número de parados de forma que el desempleo ha alcanzado al 36% de la población activa, aumentando también en los últimos años el diferencial con España y la Unión Europea.

▪ **Insuficiente infraestructura de los Servicios Públicos de Empleo**

Unido a la elevada tasa de paro que presenta Andalucía, se une la existencia un volumen importante de oficinas de empleo cuyo espacio y características resulta insuficiente para el personal que hay trabajando en las mismas, así como para el volumen de demandantes que atienden, unido a que aún no están adecuadas a la normativa de Prevención de Riesgos Laborales y de Accesibilidad vigentes.

Por ello, en base a las cifras registradas, promover el acceso al empleo mediante la mejora y dotación suficiente de las políticas activas de empleo, la formación y orientación profesional y la puesta en marcha de actuaciones dirigidas a los colectivos con mayores dificultades, resulta prioritario, y esto requiere corregir el déficit de infraestructuras de las Oficinas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, llevando a cabo la adquisición de edificios para alojar las oficinas más precarias, así como las de remodelación y adecuación de aquellas que necesitan las mejoras pertinentes, las cuales arrastran un agravamiento producido en los últimos años por la inexistencia de recursos financieros.

Principales retos

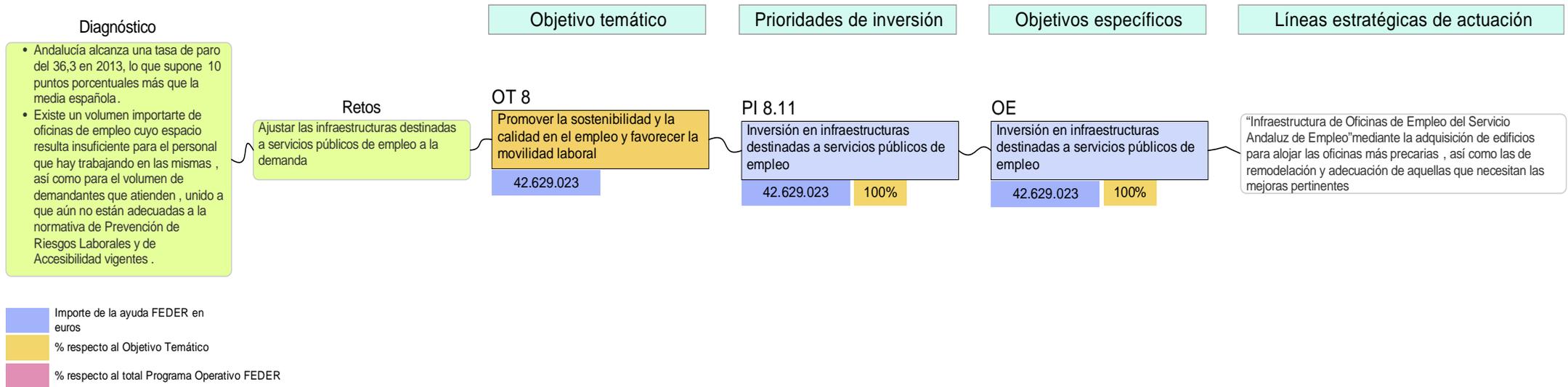
Mejorar los servicios que se prestan a las personas desempleadas adecuando las infraestructuras que sirven a los servicios públicos de empleo.

2. Lógica de la intervención

Partiendo de los elementos clave detectados en el diagnóstico y en el marco de las prioridades de inversión y los objetivos estratégicos marcados, la intervención de la Comunidad Autónoma se va a centrar, prioritariamente, en los siguientes aspectos:

- Inversión en infraestructuras destinadas a mejorar los servicios públicos de empleo.

OBJETIVO TEMÁTICO 8: Empleo y movilidad laboral



3. Líneas Estratégicas de Actuación

Prioridad de inversión 8.1.	Inversión en infraestructuras destinadas a servicios de empleo
Acción que se va a financiar en el marco de la Prioridad de Inversión	A. “Infraestructura de Oficinas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo” mediante la adquisición de edificios para alojar las oficinas más precarias, así como las de remodelación y adecuación de aquellas que necesitan las mejoras pertinentes

A. “Infraestructura de Oficinas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo” mediante la adquisición de edificios para alojar las oficinas más precarias, así como las de remodelación y adecuación de aquellas que necesitan las mejoras pertinentes

La Red de oficinas con la que cuenta el Servicio Andaluz de Empleo constituye la puerta de entrada a la participación por parte de la ciudadanía en las Políticas Activas de Empleo, pues desde las mismas se lleva a cabo la prestación de la mayor parte de los servicios para el Empleo. Disponer de unas infraestructuras adecuadas y modernas que garanticen la seguridad y accesibilidad de las personas trabajadoras y de la ciudadanía es una actuación prioritaria y urgente del Servicio Andaluz de Empleo.

El Servicio Andaluz de Empleo cuenta con una Red de 193 Oficinas de empleo, en distintos regímenes de tenencia, y pese a las actuaciones llevadas a cabo de adecuación, construcción y nuevos alquileres, aún continua existiendo un volumen importante de oficinas cuyo espacio resulta insuficiente para el personal que hay trabajando en las mismas, así como para el volumen de demandantes que atienden, unido a que aún no están adecuadas a la normativa de Prevención de Riesgos Laborales y de Accesibilidad vigentes. Se necesita por tanto, la adaptación del parque de oficinas a las nuevas necesidades.

Fruto de una estrategia global donde el Servicio Andaluz de Empleo han identificado las necesidades para cumplir con los requerimientos necesarios para la prestación adecuada de los servicios para el empleo, se ha identificado las oficinas donde las actuaciones a realizar deberán proyectarse, construirse, mantenerse y conservarse de tal forma que satisfagan los requisitos relativos a la funcionalidad, la seguridad y la habitabilidad de las mismas.

Así, se llevarán a cabo cuatro grandes líneas de actuación que posibilitarán por un lado, disponer de dependencias adecuadas para la prestación del servicio y por otro lado, la dinamización de la economía andaluza en tanto que dichas inversiones supondrán la generación de empleos tanto directos como indirectos derivados de la construcción, rehabilitación y adecuación de nuevos edificios para albergar oficinas de empleo. Las cuatro líneas son:

1. Construcción de nuevos edificios en suelo urbano cedido por la Administración local. En la medida que se disponga de suelo urbano de uso público cedido por la administración local, se llevarán a cabo los trámites necesarios para ejecutar la construcción de una oficina de empleo. Esta línea de actuación supone la construcción completa de una nueva edificación y por tanto, permite el diseño de la misma para dar cobertura a los requerimientos exigidos para la puesta en marcha de una nueva oficina de empleo.

2. La rehabilitación y adecuación de edificios propiedad de la administración local para su uso como oficina de empleo. En determinadas ocasiones, puede que no exista suelo urbano bien situado para albergar una oficina de empleo, pero que existan edificios propiedad de las administraciones locales que puedan destinarse a albergar oficinas de empleo. En este caso, se trataría de llevar a cabo una rehabilitación y adecuación completa del edificio cedido, así como el desarrollo de las obras necesarias para adecuar dicho local a las exigencias descritas en apartados anteriores.

3. Adquisición de edificios en el mercado inmobiliario privado. Dadas las circunstancias actuales del mercado inmobiliario en determinados lugares existe la posibilidad de adquisición de locales en desuso, en muchas ocasiones a un bajo precio, dado el estado de deterioro de los mismos. En este caso, la línea de actuación para la puesta en marcha de una nueva oficina de empleo, no viene determinada tanto por la compra de los edificios, sino por las obras de rehabilitación y acondicionamiento necesarias para la puesta en marcha de una oficina de empleo según los requerimientos exigidos.

4. Adecuación de edificios existentes en el mercado inmobiliario de alquiler. En ocasiones, puede ocurrir que no se disponga de los recursos básicos para desarrollar las 3 líneas de actuación anteriores, es decir, que en el municipio en cuestión no haya disponibilidad de suelo público, o de edificios públicos o de edificios privados para la adquisición de los mismos. En estos casos, otra línea de actuación posible es la búsqueda de edificios para alquiler, con frecuencia, no dispone de edificios que reúnan todos los requerimientos para la puesta en marcha de una oficina de empleo. Por tanto, y

dependiendo de las condiciones en las que se encuentren dichos inmuebles se hace necesario llevar a cabo las obras de adecuación necesarias para la puesta en marcha de una oficina de empleo.

Las actuaciones se llevarán a cabo en función del cumplimiento de unos criterios de priorización que aplicados a las oficinas actuales, han dado lugar a “Mapa de Necesidades de traslados para nuevas oficinas del Servicio Andaluz de Empleo” , el cual recoge información acerca de la Provincia, el nombre de la oficina de Empleo, el municipio donde se ubicará la oficina de empleo, el régimen de tenencia actual, los metros cuadrados útiles actuales, la población demandante de empleo a la que atienden actualmente y el coste estimado de la adquisición. De esta forma, las actuaciones se enmarcan dentro de la definición de una estrategia global de mejora del servicio prestado y no responden a un mero cambio de tenencia de la propiedad de la oficina.

De esta forma, el importe asignado a esta prioridad de inversión se repartirá entre la valor total de la adquisición de 31 inmuebles destinados a oficinas de empleo en distintos municipios de la Comunidad Autónoma y los restantes irían destinados a las de adecuación y equipamiento de infraestructura de las instalaciones identificadas en el mapa, para su puesta en funcionamiento como oficina de Empleo.

Las adquisiciones de inmuebles se efectuarán conforme a la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas y la Ley 4/1986, de 5 de Mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Modernización de los Servicios Públicos de Empleo:

La modernización de los Servicios Públicos de Empleo, el fomento del uso de las tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y la implantación y difusión de las gestiones y servicios que ofrece la Oficina Virtual de Empleo es una de las líneas de actuación abordadas de forma prioritaria y global desde el Servicio Andaluz de Empleo.

Entre las actuaciones desarrolladas por el SAE, el impulso de las Zonas TIC en las oficinas de empleo es una de las más notables. Estas Zonas TIC se configuran como un área más de la estructura de los centros y oficinas de empleo, con un peso propio y funciones definidas.

Cada zona TIC debe contar con un/a dinamizador/a con dedicación en exclusiva a ésta nueva área y las funciones a desarrollar, viene determinadas por la promoción, difusión y autorización de los servicios

telemáticos que el SAE pone a disposición del ciudadano a través de la oficina virtual de empleo y de los Puntos de Empleo.

La Zona TIC no debe trabajar de forma aislada, sino coordinada con el resto de áreas de las oficinas, así que la difusión de la Oficina Virtual, PPEE, Cita Web y sus posibilidades debe estar integrada en una estrategia más global de cada centro y oficina de empleo.

En estas Zonas TIC se enseña a los usuarios a manejarse con los servicios telemáticos que ofrece el SAE y cuyo objetivo fundamental es acercar los servicios al ciudadano, evitando que estos tengan que acudir a la oficina a realizar gestiones que no generan ningún valor añadido, y aprovechando todas las posibilidades que ofrecen la tecnologías de la información y comunicación y consiguiendo con ello la implantación de una e-Administración efectiva.

Formación de Personal Técnico

La modernización de los Servicios Públicos para el Empleo supone la adaptación a las nuevas necesidades del mercado, así como la adopción de procedimientos y herramientas más ágiles y efectivos en la prestación de los servicios para el empleo.

Además, el modelo organizativo de la Agencia requiere contar con los medios materiales y personales idóneos para la consecución de los fines previstos, y estará orientado hacia la continua profesionalización de los recursos humanos.

Por ello, y aunque no es objeto de financiación por parte de FEDER, desde el Servicio Andaluz de Empleo, además de la oferta formativa para el personal de oficinas procedente del IAAP se está trabajando en el diseño de un plan de formación interno que garantice la profesionalización de los recursos humanos existentes en la agencia y que garanticen la prestación de un servicio efectivo y de calidad. Esta profesionalización de los recursos humanos existentes mejorará sin duda la satisfacción de los usuarios en tanto que existirán mayores garantías de cobertura de sus expectativas.

4. Indicadores de resultados específicos del programa, por objetivo específico

Objetivo específico		080d1 - OE.8.11.1. Inversión en infraestructuras destinadas a servicios públicos de empleo.				
Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	Fuente de datos	Frecuencia de los informes
Porcentaje de desempleados que han contactado con la oficina pública de empleo para informarse de posibles ofertas de empleo	%	10,7	2014	15,7	Encuesta de Población Activa	Anual

5. Financiación por categoría de intervención

Eje prioritario			
08 - EP8. Promover la sostenibilidad y la calidad del empleo y favorecer la movilidad laboral			
Fondo	Categoría de región	Código	Importe (en EUR)
FEDER	Transición	055 Otra infraestructura social que contribuya al desarrollo regional y local	42.629.023

1. Diagnóstico

Financiación

El Objetivo cuenta con una financiación total de 138 M€ para el periodo 2014-2020. Ello supone el 4,7% de la financiación total del PO, atendiendo a las prioridades marcadas. Hay que destacar que las actuaciones aquí contempladas en el PO FEDER son complementarias de las que se incluyen en el PO FSE.

En comparación con el Marco 2007-2013 el peso de este Objetivo temático pasa del 3,4% (134,2 M€) al 4,7% en el Marco 2014-2020.

Las competencias en materia de salud, servicios sociales y vivienda corresponden a la Comunidad Autónoma por lo que estas actuaciones se desarrollarán en el marco del Programa Regional. Las actuaciones se coordinarán con las acciones complementarias que llevarán a cabo las Administraciones Locales.

Síntesis del diagnóstico

▪ Sanidad y servicios sociales

En materia de sanidad y servicios asistenciales se ha producido un notable avance en cobertura a la población andaluza en los últimos años. Se han alcanzado los 4,9 centros de salud del Servicio Andaluz de Salud (SAS) por cada 100.000 habitantes, lo que ha supuesto un incremento del 40% en 15 años.

Junto a ello, cabe considerar el fuerte incremento del número de centros de atención a personas más vulnerables, como son las personas mayores, cifrado en 958 en 2011. De esta forma, el número de plazas en centros de atención a mayores tiene un ratio de 35,36 por diez mil en 2011.

Estos resultados reflejan que en los últimos años ha aumentado el acceso de la población a servicios sanitarios y sociales en Andalucía, siendo necesario continuar con este aumento en la oferta, así como en la calidad de los servicios ofrecidos. Todo ello, con el objetivo de promover la inclusión social de la población y luchar contra la pobreza. De modo que la inversión en infraestructura social y sanitaria debe contribuir al desarrollo nacional, regional y local, y se reduzcan las desigualdades sanitarias.

▪ **Población en riesgo de pobreza.**

Según datos de la Encuesta de Condiciones de Vida del Instituto Nacional de Estadística, la crisis económica ha hecho que se invierta la trayectoria de reducción del porcentaje personas por debajo del umbral de pobreza o exclusión social que venía observándose en los años precedentes.

En España, el número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social se mantuvo entre 2005 y 2008 en torno a los 10,3 millones, aumentando progresivamente en los años siguientes hasta alcanzar los 13 millones en 2012. En la misma línea, en Andalucía en los años de expansión la media de personas en esta situación fue de 2,6 millones, elevándose en algo más de 700.000 personas en la crisis (3,3 millones en 2012).

Con datos disponibles de años anteriores a la crisis, la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social en Andalucía se reduce en 4,5 puntos hasta el 33,1% en 2007, año previo a la crisis, en un contexto en el que a nivel nacional el descenso es más moderado, reduciéndose en 1,7 puntos, para situarse en el 23,3% en 2007.

Sin embargo, en 2012 en consecuencia a la crisis económica y su fuerte repercusión negativa en el mercado laboral, se han anulado estos avances registrados en Andalucía y España, elevando la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social en Andalucía al 38,7%, que, si bien es inferior a la del año anterior (39,5%), es 5,3 puntos más elevada que la que se registraba al inicio de la crisis en 2008 (33,4%). Esta tasa además es superior a la media nacional (28,2%), que también ha aumentado desde 2008 (+3,7 puntos), habiendo superado en los últimos tres años la media de la UE 24,8%, que ha mostrado una trayectoria de crecimiento más contenida en el período de crisis. Además la pobreza tiene especial incidencia en el grupo de edad de menos de 16 años.

Las personas con carencias materiales severas asciende al 7,5 %, por encima de la media nacional (5,8 %), aunque por debajo de la media de la UE (9,9 %). El 20,6 % de la población vive en hogares con baja intensidad de trabajo, por encima de la media española (14,2 %) y de la UE (10,3 %).

▪ **Existencia de zonas con necesidades de transformación social.**

Se trata de áreas delimitadas como espacios urbanos en cuya población concurren situaciones estructurales de pobreza grave y marginación social y deficiencias en las condiciones higiénicas y sanitarias de la población, así como problemas de infraestructuras y servicios públicos de salud y de servicios sociales (personas mayores, drogodependientes, personas con discapacidad).

▪ Existencia de áreas de infravivienda en las ciudades.

En materia de vivienda, la crisis económica afecta en cadena a situaciones que puede dejar, literalmente, fuera de su hogar, a muchas familias al no poder hacer frente a los acreedores hipotecarios o a las rentas de los alquileres. La ausencia de vivienda lleva aparejada una serie de consecuencias que en la práctica impide a las personas que la sufren realizarse desde un punto de vista profesional y familiar y, en muchos casos, se aboca a la exclusión y marginación social y económica.

La presencia urbana de la infravivienda aún existente en Andalucía muestra la enorme dificultad de los colectivos más desfavorecidos y de las comunidades marginadas para acceder a una vivienda digna y adecuada. Se trata de áreas, principalmente en ámbitos metropolitanos pero también en núcleos rurales, en los que se superponen problemas de pobreza y exclusión social con infraviviendas caracterizadas por deficiencias de seguridad estructural, salubridad, habitabilidad e instalaciones básicas y que requieren actuaciones de rehabilitación de la edificación complementaria de acciones de intervención social, siendo esenciales el diseño e implementación de planes de actuación integrada y políticas de rehabilitación y renovación urbanas en barrios vulnerables, por considerarse un factor clave para favorecer la inclusión social de dichos colectivos, de modo que se apoye la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas.

En Andalucía, el próximo Plan de Vivienda habrá de atender a una población con ingresos muy bajos. Si consideramos la demanda registrada en los Registros Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida, se observa que un 93% de las familias inscritas tiene ingresos inferiores a 2,5 IPREM.

Igualmente el próximo Plan de Vivienda deberá dar respuesta a las dificultades específicas de las personas que se encuentran en situación de discapacidad o dependencia y que no pueden desenvolverse de manera autónoma tanto en el interior de sus viviendas como en las zonas comunitarias de los edificios de viviendas.

Principales retos

Completar los equipamientos y servicios sanitarios y de servicios sociales que atienden preferentemente a los colectivos sociales más desfavorecidos.

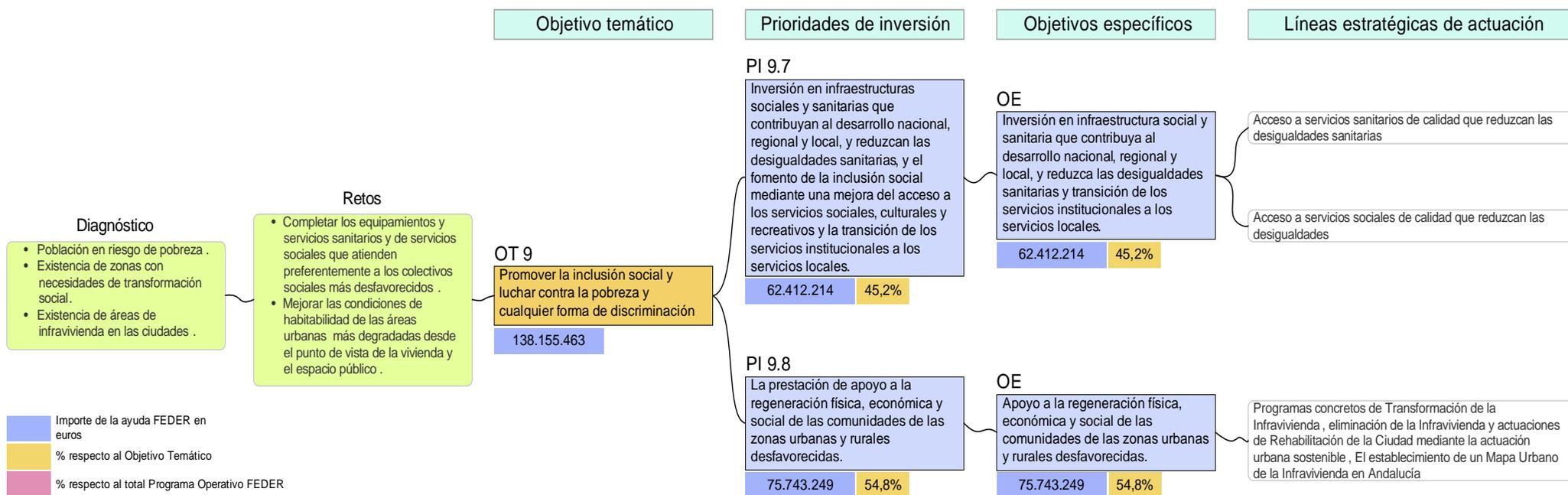
Mejorar las condiciones de habitabilidad de las áreas urbanas más degradadas desde el punto de vista de la vivienda y el espacio público.

2. Lógica de la intervención

Partiendo de los elementos clave detectados en el diagnóstico y en el marco de las prioridades de inversión y los objetivos estratégicos marcados, la intervención de la Comunidad Autónoma se va a centrar, prioritariamente, en los siguientes aspectos:

- Mejorar las infraestructuras y servicios sociales y de salud para garantizar el acceso universal y la calidad de los servicios, atendiendo de manera especial a los colectivos y zonas más desfavorecidos.
- Desarrollar actuaciones dirigidas a fomentar la inclusión social en materia de vivienda y la rehabilitación y regeneración de áreas urbanas.

OBJETIVO TEMÁTICO 9: Inclusión social, pobreza y discriminación



3. Líneas Estratégicas de Actuación

Prioridad de inversión 9.7.	Inversión en infraestructuras sociales y sanitarias que contribuyan al desarrollo nacional, regional y local, y reduzcan las desigualdades sanitarias, y el fomento de la inclusión social mediante una mejora del acceso a los servicios sociales, culturales y recreativos y la transición de los servicios institucionales a los servicios locales.
Acciones que se van a financiar en el marco de la Prioridad de Inversión	A. Acceso a servicios sanitarios de calidad que reduzcan las desigualdades sanitarias
	B. Acceso a servicios sociales de calidad que reduzcan las desigualdades

A. Acceso a servicios sanitarios de calidad que reduzcan las desigualdades sanitarias

Las actuaciones en esta línea irán fundamentalmente a los tres ámbitos de actuación: Atención Primaria, Centros de Alta Resolución e Inversiones Básicas en Modernización y Tecnología, todas ellas recogidas en los instrumentos de planificación de los que se dispone en la Junta de Andalucía en esta temática y que marcan la prioridad a seguir. Dichos instrumentos son:

- Libro Blanco de la Atención Especializada. 2004.
- Resolución 1069/06 del Servicio Andaluz de Salud. Zonas Geográficas Preferentes para la Intervención Social en Salud.
- “Vulnerabilidad del tejido social de los barrios desfavorecidos en Andalucía. (Capítulo II: Catálogo de Zonas Desfavorecidas en barrios)”. Centro de Estudios Andaluces. Consejería de Presidencia. Junta de Andalucía. 2008.
- Marco Estratégico para la mejora de la Atención Primaria en España: 2007-2012. Proyecto AP-21. Estrategia 11: Potenciar la calidad de la atención en los equipos de Atención Primaria rurales
- Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural
- Plan de Calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía 2010-2014
- ACUERDO de 29 de noviembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los once Planes de Zonas Rurales a Revitalizar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en aplicación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural.
- IV Plan Andaluz de Salud. Estrategia para el periodo 2013-2020.

- Estrategia de Competitividad en Andalucía. Eje 9. Mejora de acceso a servicios sanitarios y sociales. Estrategia de cuidados a pacientes con Enfermedad crónica desde el entorno de Salud Responde y los Centros de Coordinación de Urgencias y Emergencias Sanitarias.
- Resolución 42/2015 de 7 de enero del Servicio Andaluz de Salud. Creación de las Estrategias de Alta Resolución.

ACTUACIONES EN CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA

Se consideran Zonas con Necesidades de Transformación Social aquellos espacios urbanos, claramente delimitados, en cuya población concurren situaciones estructurales de pobreza grave y marginación social y en los que se aprecian significativamente problemas, entre otras materias, en lo referido a infraestructuras, equipamiento y servicios públicos, así como importantes deficiencias en las condiciones higiénico sanitarias de su población. Se propone un proyecto integral de actuación sobre los Centros de Atención Primaria existentes, en aquellas áreas del Mapa Sanitario que reúnan las condiciones de deterioro social y pobreza mencionadas, y que contendrán las siguientes medidas:

1. Obras de reforma que permitan una optimización de los espacios, así como adaptación de los mismos a las prescripciones de la Guía de Diseño de Atención Primaria, mejorando la confortabilidad, el acceso y la calidad de la asistencia sanitaria.

2. Reposición de mobiliario clínico y mobiliario general. Atendiendo a lo anterior, se llevarán a cabo actuaciones de reforma, ampliación y reequipamiento de los Centros de Atención Primaria de Andalucía, que, atendiendo a las necesidades de inclusión social, lucha contra la discriminación y de equipamiento sanitario, y dado que el actual estado de los mismos, no reúnen las condiciones óptimas para una adecuada prestación de su actividad.

Se proponen, a título orientativo y entre otras, actuaciones en los siguientes centros, teniendo en cuenta que no se trata de un listado cerrado y que se atenderá a la planificación vigente:

Málaga(8): Torre del Mar (9), Vélez-Málaga Norte(9), Vélez- Málaga Sur(11), Antequera, Puerto de la Torre, Trinidad (9), Victoria, Cruz de Humilladero, Miraflores, Perchel , Ronda norte y Ronda Sur y barriadas de La Palma y La Palmilla(9), Valle de Abdalajis(10), Teba(10). Construcción y equipamiento de un nuevo Centro de Atención Primaria en la barriada de Virreina(11).

Jaén: Consultorios de San Felipe, El Valle, la Magdalena(9), Jódar(10), Santiago-Pontones(12), Virgen de la cabeza, Puerta Madrid, Purísima Concepción, Linares A (9) y (10).

Sevilla: Puebla del Río(13), Isla Mayor(8), Virgen de la Estrella, Ntra. Sra. de la Paz(14), Candelaria, las Letanías (9), la Plata(8), Polígono Norte(8), Polígono Sur (9), Pino Montano B, San Jerónimo, Alcalá de Guadaira (8) y (9), Ntra. Sra de la Oliva, San Hilario, Los Montecillos(15), Ntra. Sra. de las Nieves, Utrera Sur.

Almería: Abla(16), La Cañada, Cruz de Caravaca, Plaza de Toros(8), el Puche(9), Benahadux, Nijar7, Campohermoso(8), San Agustín, El Ejido, Santa María del Águila(8), Guardias Viejas, Las Norias(8), Pampanico(9), Puebla de Vícar, la Mojonera(9).

Córdoba: Fuensanta(8), Huerta de la Reina(8), Levante Sur, Occidente Azahara, Polígono Guadalquivir(9), Sector Sur(8), Córdoba Centro, Benamejí "Francisco Nieto Lucena"

Granada: Almanjayar(17), Cartuja(18), Caserío de Montijo, Baza(19), Guadix(13), Huescar(13), Motril Centro, Guajar Alto, Agron(20), Alomartes, Iznalloz- Castillo(14) y (11), Zagrás(14), Pino Puente(14) y (11) y Fuentevaqueros(14).

Huelva: Isla Cristina (14) , (11) y (12), Molino de la Vega, Los Rosales, El Torrejón(11).

Para todas las actuaciones anteriores se estima que la reducción de las desigualdades sociales de la población de referencia, contribuyendo a un impulso del desarrollo local y los destinatarios serán los ciudadanos que reciben Asistencia Sanitaria a nivel básico en el ámbito de cada Centro de Atención Primaria.

ACTUACIONES EN HOSPITALES DE ALTA RESOLUCIÓN

Las actuaciones en los Hospitales de Alta Resolución tendrán por objetivo completar y desarrollar la red de Centros de Alta Resolución en las Provincias Andaluzas, de forma que permitan:

- El impulso del desarrollo local en las zonas más deprimidas,
- La reducción de las desigualdades sociales y asistenciales que viene afectando a la población permitiendo un acceso a la Atención Especializada más cercano

- Mejorar la contribución a una mejor distribución de los servicios públicos y equipamientos sanitarios por todo el territorio andaluz.

Se plantea la edificación y puesta en funcionamiento de los siguientes centros:

- Hospital de Alta Resolución (HAR) de Palma del Río , Córdoba (21)
- HAR Alpujarra, en Órgiva, Granada(22) .HAR Sierra de Huelva, en Aracena y HAR de Bollullos del Condado, Huelva(16)
- Centro de Alta Resolución de Especialidades Jardines de Murillo(23)

ACTUACIONES RELACIONADAS CON INVERSIONES EN TECNOLOGÍAS

El Sistema Sanitario Público de Andalucía tiene como uno de sus objetivos prioritarios utilizar todos aquellos instrumentos a su alcance para mejorar la calidad de los servicios, conseguir un acceso equitativo a los recursos e incorporar aquellos aspectos que más demandan los usuarios. Forma parte de este objetivo acercar a la población la asistencia sanitaria especializada y hospitalaria para lo cual se llevarán a cabo actuaciones de adquisición, adecuación de infraestructuras e instalación de sistemas avanzados y adecuación de medios técnicos, de sillones de exploración ginecológica con apoyo piernas adaptado para personas con movilidad reducida, así como la Implantación de los avances tecnológicos en diagnóstico por la imagen, anestesiología y endoscopias para los hospitales, actuaciones en los bancos sectoriales de tejidos, etc. La justificación de este equipamiento se fundamenta en la necesidad de renovar los equipos existentes actualmente cuya vida útil está agotada y cuyos fabricantes no garantizan la disponibilidad de repuestos dado que han transcurrido más de 10 años desde su adquisición. La totalidad de las necesidades implican la realización de obras de adaptación y reforma de los espacios actuales.

B. Acceso a servicios sociales de calidad que reduzcan las desigualdades

Esta línea de actuación llevará a cabo fundamentalmente tres tipos de actuaciones: las referidas a la adecuación y modernización de centros residenciales, la adecuación de la red de centros de atención a las drogodependencias y adicciones y actuaciones para la mejora de la accesibilidad para las personas con discapacidad. Se contemplan como básicas medidas para:

- 1. La inclusión social para colectivos desfavorecidos o vulnerables (mejora del acceso a servicios de atención sanitaria, impulso del Pacto Andaluz por la Accesibilidad)**

2. La conciliación familiar con el necesario apoyo a menores y personas mayores (redes de residencias y centros de estancia diurna y de centros hospitalarios públicos de Andalucía).

Actuaciones:

a) Adecuación y modernización de Centros Residenciales propios

Se trata de intensificar los recursos dedicados a la financiación de proyectos para el desarrollo y modernización de los Centros de Atención Especializada a Personas Mayores, mediante la adecuación de los mismos en cuanto a su accesibilidad tanto por el cumplimiento de la normativa en materia de Barreras Arquitectónicas, como para la mejora de los programas que conformen las políticas de envejecimiento activo. Se dirige por tanto, a las personas mayores de 65 años en situación de dependencia, cuya salud física y mental se ha deteriorado.

En Andalucía hay 1.040 plazas para personas válidas en Centros Residenciales para Personas Mayores (CRPM) recibidas del IMSERSO en las transferencias. La adaptación de estas plazas a los requerimientos materiales de la dependencia supone una remodelación integral de estos espacios, ya que conlleva no sólo los dormitorios sino también la rehabilitación de las zonas comunes. Se proponen, entre otras, y derivado siempre de las necesidades detectadas e identificadas en los instrumentos de planificación de la Junta de Andalucía, las siguientes actuaciones: Rehabilitación integral del Centro Residencial de Mayores en Armilla (Granada), adecuación del Centro Residencial de Mayores de Parque Figueroa de Córdoba, Rehabilitación integral del Centro Residencial de Mayores en Montequinto.

b) Actuaciones para la adecuación de la red de centros de Atención a las Drogodependencias y Adicciones

Se persigue el ampliar y consolidar la Red de Atención a las Drogodependencias, mediante la creación de centros nuevos o reforma de los ya existentes, en función de la población a la que se debe atender y de las demandas derivadas del consumo de drogas, a fin de garantizar la accesibilidad de todas las personas con problemas de drogodependencias a la mencionada Red. Estas actuaciones se prevén realizar en todas las provincias andaluzas, tanto ambulatorios como residenciales. Se plantea tanto la construcción de centros nuevos como la ampliación de instalaciones y acometimiento de obras en instalaciones ya existentes para su adecuación a las nuevas necesidades. A título orientativo y sin que el listado siguiente se suponga cerrado, puesto que se adecuará a la planificación vigente, se citan las siguientes actuaciones: Acondicionamiento de instalaciones del Centro de Encuentro y Acogida de Cruz

Roja Almería en Carretera de Sierra Alhamilla. Es un Centro de baja exigencia para consumidores activos, Adecuación del Centro de Tratamiento Ambulatorio en La Línea de la Concepción en la Zona de Campo de Gibraltar, Construcción de un Centro de Encuentro y Acogida en Cádiz capital, ZNTS Cerro del Moro o ZNTS Mentidero., Adecuación del Centro de Tratamiento Ambulatorio de Jerez de la Frontera, ZNTS San Benito, Acondicionamiento de las instalaciones del Centro de Encuentro y Acogida de La Línea de la Concepción en la ZNTS El Junquillo, Acondicionamiento de la Comunidad Terapéutica Cortijo Buenos Aires en El Fargue (Granada) Construcción de un Centro de Encuentro y Acogida en Jaén capital en la ZNTS de la Magdalena o en la ZNTS de El Valle, Adecuación del Centro de Tratamiento Ambulatorio de Vélez-Málaga., Habilitación de local para ubicar un Centro de Tratamiento Ambulatorio en San Juan de Aznalfarache, en la ZNTS de Santa Isabel, etc. Se trata de inversiones en infraestructura social que permitirán consolidar la red pública de atención a las adicciones, contribuyendo ello a reducir desigualdades que pudieran existir al facilitar y garantizar a la población un acceso adecuado a los recursos de drogodependencias en condiciones de equidad, mejorando así las prestaciones sociales dirigidas a las personas. Esta línea de actuación se desarrollará en centros propios o en colaboración con las distintas Corporaciones Locales de Andalucía, así como con entidades del movimiento asociativo específico de drogodependencias, teniendo como destinatarios últimos de las actuaciones a las personas con problemas de drogodependencias y adicciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

c) Actuaciones para la mejora de la accesibilidad en infraestructuras sociales y sanitarias para las personas con discapacidad (24)

Accesibilidad Smart Human City

Las personas con discapacidad reclaman su derecho a desarrollar una vida activa en la sociedad en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía. Siguiendo los datos del INE, al menos la mitad de las personas con discapacidad en Andalucía-más de 350.000 personas- tienen dificultades de movilidad en las vías públicas, al encontrar barreras arquitectónicas. Asimismo, encuentran dificultades de desplazamiento en los medios de transporte, dificultades en el acceso a estaciones y andenes. Ante esta realidad, la Consejería competente promoverá la accesibilidad a los espacios públicos y edificaciones sanitarias y sociales.

El objeto de esta línea de actuaciones es facilitar la progresiva eliminación de las barreras detectadas en dichos espacios, priorizando aquellas actuaciones en las que se benefician mayor número de

personas con discapacidad, y cuya planificación está contemplada en los Planes de Accesibilidad elaborados por los municipios adheridos al Pacto andaluz por la accesibilidad en 2012.

Instrumento:

Subvenciones a fondo perdido

Beneficiarios:

Actuación directa y Corporaciones Locales

[8] La totalidad de actuaciones se realizan en municipios incluidos en Zonas con Necesidades de Transformación Social. En aquellos que además están ubicados en barrios considerados como “Zona Desfavorecida” o están incluidos en Zonas Rurales categorizadas en los Programas de Desarrollo Rural, se indica.

[9] Zona Desfavorecida

[10] Zona Rural Intermedia

[11] Zona Especialmente Desfavorecida.

[12] Zona Rural a Revitalizar

[13] Zona Rural Intermedia

[14] Zona Desfavorecida

[15] Zona Especialmente Desfavorecida.

[16] Zona Rural a Revitalizar

[17] Zona Especialmente Desfavorecida

[18] Zona Desfavorecida

[19] Zona Rural a Revitalizar

[20] Zona Rural Intermedia

[21] Palma del Río se considera Zona Rural Intermedia “Sierra Morena y Vega Cordobesa del Guadalquivir”. Convenio Consejería de Salud y Ayuntamiento de Palma del Río para su construcción.

[22] Libro Blanco de la Atención Especializada que completa la Red Hospitalaria con hospitales de proximidad y gran capacidad de resolución.

[23] Resolución 42/2015 de 7 de enero del Servicio Andaluz de Salud. Creación de las Estrategias de Alta Resolución. Este Centro integrará en un mismo edificio las consultas de atención primaria (16.000 h) y especializada (100.000 h).

[24]Defensor del Pueblo Andaluz. Informe Especial Marzo 2014 Seguridad, accesibilidad y calidad ambiental en los espacios urbanos peatonales de las ciudades andaluzas.

Prioridad de inversión 9.8.	La prestación de apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas.
Acción que se va a financiar en el marco de la Prioridad de Inversión	A. Programas concretos de Transformación de la Infravivienda, eliminación de la Infravivienda y actuaciones de Rehabilitación de la Ciudad mediante la actuación urbana sostenible. El establecimiento de un Mapa Urbano de la Infravivienda en Andalucía

A. Programas concretos de Transformación de la Infravivienda, eliminación de la Infravivienda y actuaciones de Rehabilitación de la Ciudad mediante la actuación urbana sostenible. El establecimiento de un Mapa Urbano de la Infravivienda en Andalucía

Los factores fundamentales que inciden en la pobreza y en la exclusión social son la educación, el empleo, la salud y la vivienda. Sobre este último aspecto, la “vivienda” se centra esta línea de actuación, donde se desarrollarán programas e intervenciones que tendrán por objeto mejorar las condiciones de alojamiento en zonas urbanas y rurales caracterizadas por la concentración de infraviviendas.

Se denomina infravivienda a aquella edificación existente destinada al uso de vivienda habitual, con graves deficiencias en sus condiciones de seguridad estructural, salubridad o estanqueidad, así como con deficiencias en sus instalaciones básicas y de habitabilidad; todo ello respecto los requisitos mínimos exigibles para su consideración como vivienda digna y adecuada. Igualmente, las infraviviendas se caracterizan por los niveles socio-económicos muy desfavorables de sus residentes, con ingresos claramente insuficientes para afrontar la mejora de sus condiciones de alojamiento. Por tanto, entran de lleno en esta línea estratégica de trabajo los programas de transformación de esas condiciones de alojamiento que dan lugar a la infravivienda, y la activación del espacio público mediante la financiación de actuaciones de rehabilitación.

Por una parte, las intervenciones de rehabilitación o renovación de viviendas del patrimonio público residencial andaluz que se realizarán con cargo a esta línea de actuación tendrán, como criterio básico para su selección, su ejecución en ámbitos urbanos sujetos a procesos de segregación y graves problemas habitacionales. Todo ello en el marco de actuaciones en favor de comunidades marginadas, y cuyas intervenciones al amparo del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo, se desarrollarán en edificios del parque público residencial titularidad de Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía. Estas

intervenciones se desarrollarán en ámbitos urbanos delimitados como Áreas de Rehabilitación, en Zonas con Necesidades de Transformación Social, o en las zonas que delimite la planificación sectorial en materia de vivienda; y tendrán por objeto la renovación, o la rehabilitación de edificios que cuentan con unas condiciones de habitabilidad muy deficientes; afectando a los elementos constructivos y funcionales de los inmuebles: elementos de fachada, cubiertas, instalaciones, carpinterías, distribuciones interiores,.....; incluyéndose en algunos casos actuaciones de carácter dotacional, reurbanización, nuevos servicios de equipamientos,..... Estas actuaciones dotacionales y de urbanización, directamente relacionadas con las viviendas, suplirán la frecuente ausencia de espacios públicos adecuados en los ámbitos urbanos citados, la falta de continuidad de sus tramas urbanas, la mejora de la accesibilidad, la eliminación de barreras arquitectónicas, la mejora de infraestructuras comunitarias,....., en definitiva: la mejora de la calidad ambiental del espacio habitado. Igualmente, todas las actuaciones siempre llevarán aparejada una intervención de carácter social con la población. Como ejemplos, entre estas Áreas de Rehabilitación se encuentran las barriadas de: El Puche, en Almería; El Saladillo y La Piñera, en Algeciras (Cádiz); Las Lagunillas y Puerta de Madrid, en Andujar (Jaén); Polígono Almanjáyar , en Granada; Marismas del Odiel, en Huelva; Polígono Sur, en Sevilla, etc. Por otra parte, con la presente línea de actuación se acometerán intervenciones de renovación y rehabilitación de sobre viviendas de patrimonio público generalmente pertenecientes a núcleos urbanos de menor entidad, y zonas rurales, donde las condiciones de habitabilidad de los alojamientos y sus entornos tampoco gozan de los mínimos exigibles. En algunos casos se trata de viviendas que carecen de los necesarios servicios higiénicos, y de edificios ruinosos situados en áreas desfavorecidas y en el interior de los centros urbanos. Esta situación se agrava si consideramos que los residentes suelen tener muy bajos ingresos, elevadas tasas de paro, niveles altos de analfabetismo y evidentes problemas sanitarios.

El modelo de actuación para la intervención en estas viviendas siempre conllevará la colaboración entre la Administración Autonómica y la Municipal, esta última como principal beneficiaria de las intervenciones sobre su patrimonio público de acuerdo con un esquema de corresponsabilidad. La financiación de las obras, el control técnico, etc., será una tarea compartida entre ambas administraciones; sin embargo, el desarrollo del trabajo social será competencia de la Administración Municipal, con la correspondiente coordinación con las demás administraciones que inciden en el desarrollo social de las familias, por su mayor conocimiento directo de la situación y su dominio de los aspectos prácticos de una gestión compleja.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, las intervenciones a ejecutar con cargo al presente Objetivo Específico, se identificarán por las administraciones públicas en base a:

- Criterios de carácter urbanístico, social, económico y ambiental, desarrollados a través de los Planes Andaluces de Vivienda y Suelo.
- Experiencias de intervención urbana desarrolladas por la Administración Autonómica durante las últimas décadas, dentro de los marcos normativos definidos por los Planes Andaluces de Vivienda y Suelo.
- El estudio de las necesidades justificadas tras un diagnóstico socio-económico de los grupos destinatarios de las inversiones.
- Según estrategias holísticas de apoyo a la inserción socio-económica de los grupos e individuos, financiadas por el Fondo Social Europeo y/o fondos nacionales, con objetivo: la activación, inclusión, protección y reinserción social, escolar y laboral de las familias y los individuos; y que pueden concretarse en Planes de Acción Local que definan sus acciones.
- Otras herramientas de planificación, y evaluación existentes o a desarrollar, entre las que se incluye el Mapa Urbano de la Infravivienda.

La elaboración de este Mapa Urbano de la Infravivienda, se contempla por tanto también en la presente línea de actuación. El Mapa Urbano de la Infravivienda permitirá documentar y evaluar la situación y el trabajo por desarrollar, para la eliminación de las situaciones de infravivienda y de regeneración urbana. No se empieza desde cero en la elaboración del Mapa Urbano de la Infravivienda en Andalucía; la delimitación hasta el momento de 45 Áreas de Rehabilitación, sobre las que se está trabajando; las experiencias de intervención urbana desarrolladas por la administración andaluza durante las últimas décadas dentro de los marcos normativos definidos por los planes andaluces de vivienda y suelo, el último de ellos el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 (Texto integrado publicado en Boja número 151 de 2009); así como los estudios y trabajos ya realizados y en ejecución, que tienen como objetivo principal conocer las condiciones de habitabilidad en las que vive la población desfavorecida de Andalucía, suponen una valiosa base de trabajo para la elaboración del citado mapa.

Como base inicial para ese Mapa de la Infravivienda en Andalucía, la Consejería de Fomento y Vivienda con financiación FEDER del programa operativo Andalucía 2007/2013, formalizó un contrato para el desarrollo de un proyecto de I+D+i, denominado: Condiciones de habitabilidad de la población desfavorecida; análisis cartográfico-social en Andalucía. El citado Proyecto de Investigación tiene como objetivo principal conocer las condiciones de habitabilidad en las que vive la población desfavorecida de Andalucía.

El estudio, como una 1ª fase del Mapa de la infravivienda, comprende varios procesos de análisis y una propuesta de acción que atenderá en esta fase, a las diez ciudades de Andalucía con mayor población. El proyecto realiza un análisis cartográfico y social que permitirá conocer dónde están las zonas desfavorecidas y las características de la población que las habita, ofreciendo insumos claros y concretos que orienten la toma de decisión y de acción, especialmente fuera de las zonas de rehabilitación ya conocidas.

El objetivo general del proyecto es generar estrategias y pautas de acción pública orientadas hacia las mejoras concretas de habitabilidad en las ciudades andaluzas. Uno de sus objetivos específicos es delimitar geo-espacialmente las zonas más desfavorecidas y los grupos más vulnerables. Como resultado previsible de la investigación, se espera conocer las condiciones de habitabilidad de la población desfavorecida, de manera que el estudio sirva de referencia para las futuras políticas sociales y de vivienda.

Con cargo a la presente línea de actuación del FEDER 2014/2020, en los primeros meses del programa, se prevé la extensión del proyecto a la totalidad del territorio andaluz.

4. Indicadores de resultados específicos del programa, por objetivo específico

Objetivo específico		090a1 - OE.9.7.1. Inversión en infraestructura social y sanitaria que contribuya al desarrollo nacional, regional y local, y reduzca las desigualdades sanitarias y transición de los servicios institucionales a los servicios locales.				
Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	Fuente de datos	Frecuencia de los informes
Nivel de satisfacción con las instalaciones en general en la atención primaria	%	88	2013	92	Encuesta de Satisfacción en la Atención Primaria de Salud	Anual
Objetivo específico		090b1 - OE.9.8.1. Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas.				
Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	Fuente de datos	Frecuencia de los informes
Porcentaje de hogares en riesgo de pobreza que habitan en viviendas con deficiencias	%	26,9	2013	22,2	Encuesta de Condiciones de Vida	Anual

5. Financiación por categoría de intervención

Eje prioritario		09 - EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación	
Fondo	Categoría de región	Código	Importe (en EUR)
FEDER	Transición	053 Infraestructura sanitaria	45.473.077
FEDER	Transición	054 Infraestructura de vivienda	75.743.249
FEDER	Transición	055 Otra infraestructura social que contribuya al desarrollo regional y local	16.939.137

1. Diagnóstico

Financiación

El Objetivo cuenta con una financiación total de 141,3 M€ para el periodo 2014-2020. Ello supone el 4,8% de la financiación total del PO, atendiendo a las prioridades marcadas. Hay que señalar que las actuaciones que se incorporan en el PO FEDER son complementarias de las que forman parte del PO FSE.

En comparación con el Marco 2007-2013 el peso de este Objetivo temático pasa del 10,1% (395,8 M€) al 4,8% en el Marco 2014-2020.

Las competencias en materia de infraestructuras y equipamientos educativos corresponden a la Comunidad Autónoma por lo que las actuaciones se desarrollan en el marco del Programa Regional.

Síntesis del diagnóstico

▪ Nivel de formación de la Población

En Andalucía el 53,9% de la población en edad laboral alcanza como máximo la educación obligatoria, el 19,9% las enseñanzas medias y el 26,2% tiene estudios superiores. Esta distribución, similar a la media española, difiere claramente de la europea en la que sólo tienen educación obligatoria el 25,7%, más del doble (46,4%) tienen estudios medios y un porcentaje similar al de Andalucía tiene estudios superiores (27,6%). Aún mayores son las diferencias con respecto a Europa en cuanto al menor peso en Andalucía del alumnado de Formación Profesional frente al Bachillerato.

▪ Fracaso escolar y abandono educativo temprano

En cuanto al fracaso escolar, la población entre 18 y 24 años que no tiene el título de graduado en enseñanza obligatoria alcanza el 14% (3,5 puntos más que España y 10 más que Europa). La tasa de abandono escolar temprano se sitúa en Andalucía en el 28,4%, superior a la media española (23,5%) y lejos del objetivo europeo para España del 15%.

▪ Sistema educativo no universitario

El sistema educativo no universitario andaluz cuenta con 6.675 centros docentes, 127.492 profesores y profesoras y 1.897.170 alumnos. Junto a la necesidad de ampliar la cobertura territorial de la red de centros educativos para lograr una mayor equidad, la red de centros requiere de actuaciones de ampliación y reforma, dotación de equipamiento y adaptación a condiciones adecuadas de accesibilidad, así como de mejora de sus niveles de eficiencia energética.

Principales retos

Disponer de una red de centros educativos que permita mejorar la equidad y calidad de la educación no universitaria, reduciendo el fracaso escolar y el número de alumnos por aula y favoreciendo la permanencia en el sistema educativo y la atención a alumnos discapacitados y con problemas de integración social.

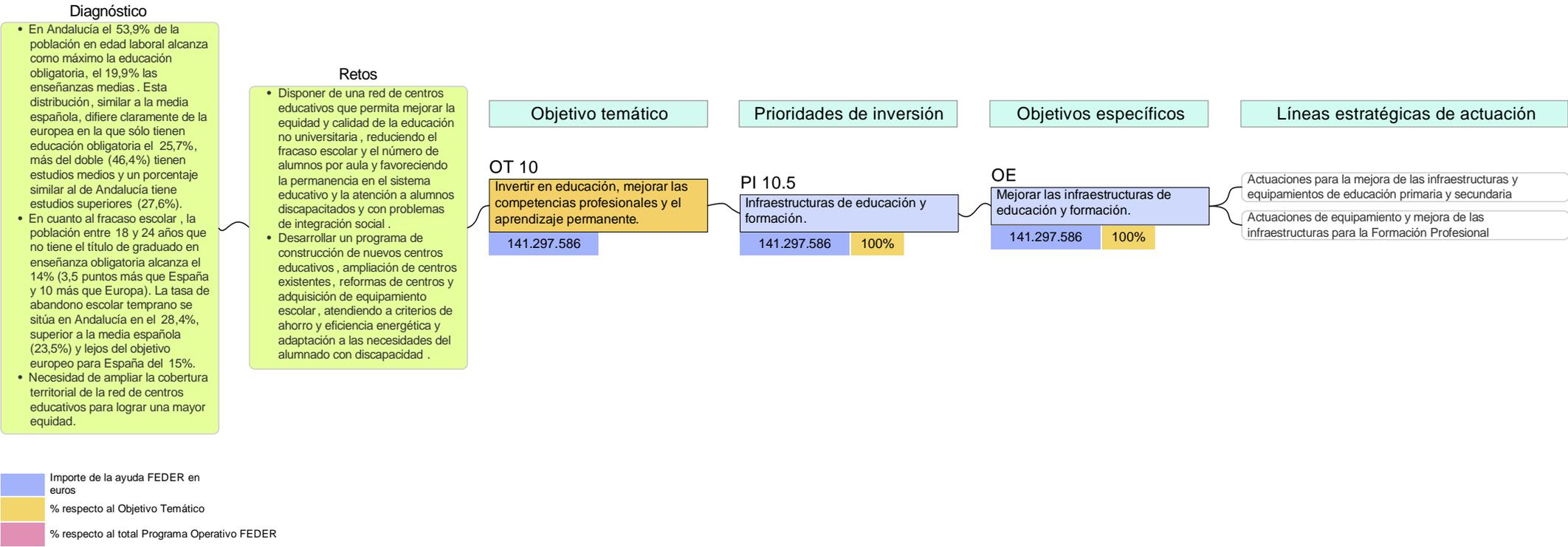
Desarrollar un programa de construcción de nuevos centros educativos, ampliación de centros existentes, reformas de centros y adquisición de equipamiento escolar, atendiendo a criterios de ahorro y eficiencia energética y adaptación a las necesidades del alumnado con discapacidad.

2. Lógica de la intervención

Partiendo de los elementos clave detectados en el diagnóstico y en el marco de las prioridades de inversión y los objetivos estratégicos marcados, la intervención de la Comunidad Autónoma se va a centrar, prioritariamente, en los siguientes aspectos:

- Construcción y dotación de nuevos centros y ampliaciones y mejoras de centros existentes en la educación infantil, primaria y secundaria.
- Construcción y dotación de nuevos centros y ampliaciones y mejoras de centros existentes en la formación profesional y educación permanente.

OBJETIVO TEMÁTICO 10: Educación



3. Líneas Estratégicas de Actuación

Prioridad de inversión 10.5.	Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente, mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación
Acciones que se van a financiar en el marco de la Prioridad de Inversión	A. Actuaciones para la mejora de las infraestructuras y equipamientos de educación primaria y secundaria
	B. Actuaciones de equipamiento y mejora de las infraestructuras para la Formación Profesional

A. Actuaciones para la mejora de las infraestructuras y equipamientos de educación primaria y secundaria

Las infraestructuras educativas son algo más que el simple marco físico en el que se desarrolla la actividad docente ya que influyen positivamente en el propio proceso de formación del alumnado. Es decir, contribuyen por sí mismas a mejorar la calidad de la educación y a reducir el impacto de algunos problemas tales como: la reducción del ratio de alumnos por aula, la permanencia en el sistema educativo, la reducción del fracaso escolar, así como integración de alumnos discapacitados o con dificultades de integración social. En este sentido las inversiones tanto en obras en centros escolares como en su equipamiento de material, son elementos decisivos para lograr los objetivos siguientes:

- Mayor equidad en el acceso a la educación, al extender y mejorar la red de centros educativos públicos en toda la Comunidad Autónoma.
- Mejorar las oportunidades de las personas con discapacidad, al construirse centros educativos adaptados para el alumnado con necesidades educativas especiales y eliminarse las barreras arquitectónicas en aquellos que son reformados.
- Reducir el impacto medioambiental de los centros educativos, construyéndolos con criterios sostenibles y con medidas para el ahorro y la eficiencia energética.
- Facilitar el aprendizaje, mediante la dotación de las instalaciones y equipos necesarios.
- Contribuir a la igualdad de hombres y mujeres, al apostar por una educación mixta y con igualdad de oportunidades para niños y niñas.

Por todo ello, esta línea estratégica de actuación contempla las siguientes actuaciones:

-Construcción de nuevos centros y ampliaciones de centros existentes de educación y primaria, así como reformas necesarias para eliminar las carencias en infraestructuras que impiden que se cumplan los requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento considerados necesarios para una formación de calidad. De esta forma se sustituirán estructuras prefabricadas para mejorar la calidad de las instalaciones, y se ampliará la oferta educativa en zonas de aglomeración que han visto incrementada su demanda como consecuencia del desplazamiento de la población desde el centro de las ciudades a dichas zonas. También se llevarán a cabo actuaciones en zonas de compensación educativa a fin de incrementar la permanencia en el sistema educativo del alumnado con mayor riesgo de exclusión social.

-Adquisición y mejora de equipamiento escolar de centros de educación primaria y secundaria

B. Actuaciones de equipamiento y mejora de las infraestructuras para la Formación Profesional

El abandono escolar temprano es un indicador de permanencia del alumnado en el sistema educativo. No es un hecho puntual, sino que constituye un proceso que desemboca en el abandono, por parte del individuo, del sistema educativo de forma prematura y que depende del comportamiento y la dinámica de distintas variables

Un aspecto clave a la hora de estudiar la permanencia del alumnado en el sistema educativo es el mercado de trabajo, tanto en su estructura, como en su comportamiento. Diferentes estudios avalan que un mayor paro juvenil está asociado a un mayor abandono escolar temprano.

En el contexto actual, el mercado de trabajo es incapaz de absorber la oferta de trabajo no cualificado existente, ofertando puestos de trabajo que requieren competencias profesionales específicas para cada sector productivo y que dirigen la oferta formativa de cualificaciones profesionales a resultados de aprendizaje demandados por los sectores productivos. En este sentido, diferentes estudios evidencian que la formación profesional se presenta como alternativa vocacional de éxito escolar en niveles medios y superiores dentro del sistema educativo.

Por todo lo anterior, la implementación de la oferta formativa de formación profesional debe estar referenciada a las necesidades de los diferentes sectores y del tejido productivo actual y cambiante según las necesidades del mercado.

En la oferta de formación profesional, el alumnado dispone de un catálogo de titulaciones para elegir formación que vocacionalmente motive su continuidad en el contexto educativo y permita una remuneración a la competencia profesional que desarrollará en el futuro, además de asegurar una garantía de supervivencia a largo plazo.

La formación profesional es específica en cuanto a la competencia profesional y a los resultados de aprendizaje a desarrollar, lo que hace necesario que las instalaciones y equipamientos a disposición del alumnado simulen con el mayor acierto posible los entornos y procesos productivos en el ámbito laboral. En este sentido, las actuaciones van dirigidas a paliar el alto déficit de la Formación Profesional existente en Andalucía, tal y como se manifiesta en el diagnóstico. Este déficit supone que los ciudadanos andaluces que quieren estudiar algún ciclo formativo se queden sin acceso por la limitación de plazas existentes; que titulaciones necesarias para las empresas y la sociedad se queden sin impartir; y lo que es más importante, que el alumnado que decida no continuar dentro del sistema educativo no disponga de una alternativa vocacional para su futuro.

Para ello, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

-Adecuación de las instalaciones de la oferta formativa de los ciclos de Grado Medio y de Grado Superior para cubrir las necesidades de cualificaciones y el incremento de la demanda formativa.

La calidad de la formación profesional y la correcta adquisición de competencias profesionales del alumnado están íntimamente ligadas a que los centros cuenten con espacios adecuados específicamente a cada una de las familias profesionales y los títulos de formación profesional.

En general, esta adecuación hace referencia a las necesidades de acondicionamiento de espacios para alojar talleres, o bien a la mejora de las aulas taller existentes, que deben modernizarse o reformarse para adaptarse a las titulaciones que demandan la sociedad y los sectores productivos.

-Creación de nuevas infraestructuras de acuerdo a las necesidades de las distintas cualificaciones profesionales de los ciclos de Formación Profesional Básica y/o de ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.

Con la finalidad de potenciar y desarrollar sectores estratégicos y emergentes dentro de la economía andaluza, e impulsar la formación profesional en estos sectores, garantizando una formación profesional de calidad, versátil y adaptada al entorno productivo y empresarial, se pretenden crear nuevos centros de formación profesional que vengán a incrementar la red de centros de FP en Andalucía.

-Adecuación del equipamiento de la oferta formativa de los ciclos de Grado Medio y de Grado Superior para cubrir las necesidades de cualificaciones y el incremento de la demanda formativa.

Para garantizar la verdadera adquisición de competencias profesionales del alumnado de formación profesional, de manera que se garantice su inserción real en el mercado laboral, es necesaria la actualización y la adecuación del equipamiento de las aulas taller, que puede producirse tanto por obsolescencia, como por deterioro, como por adecuación a las nuevas necesidades de cualificaciones. Todo ello facilitará la incorporación de contenidos y orientaciones de carácter práctico y funcional que le conferirán utilidad a los conocimientos más académicos, favoreciendo el acercamiento del alumno a la realidad productiva y empresarial y al mercado de trabajo, e incrementarán la calidad de la formación impartida.

-Ampliación de la red de centros integrados de Andalucía.

La Comunidad Autónoma de Andalucía, en coherencia con los objetivos estratégicos europeos, está impulsando una Formación Profesional que contribuya a incrementar las posibilidades de generar empleo y el crecimiento económico inteligente. Con este fin, en Andalucía, se está desarrollando un sistema integrado de Formación Profesional que posibilitará una educación y formación, más accesible, flexible, más adaptada a las necesidades productivas y empresariales, e individualizada.

Estos centros permitirán integrar toda la oferta de formación profesional -tanto inicial como para el empleo- existente, entre sí, y con la zona en la que se insertan. Para ello desarrollarán vínculos con

el sistema productivo de su entorno, colaborando con las organizaciones empresariales y sindicales en la detección de las necesidades de formación del personal en activo, en la organización y gestión de planes de formación en empresas y en la organización y gestión de servicios técnicos de apoyo a las empresas.

Esta integración garantizará la excelencia de una Formación Profesional adaptada al tejido productivo, que permitirá una mejor planificación, con una mayor implicación de los agentes sociales y empresas, y un doble objetivo: por un lado, la mejora de la empleabilidad, aproximando la experiencia del aprendizaje a la realidad del entorno laboral y por otro, la mejora de la competitividad del tejido empresarial andaluz.

La financiación en el marco de este Objetivo Específico contribuirá a la construcción y el equipamiento de una potente red de Centros Integrados y hará realidad el sistema integrado de formación profesional, poniendo el acento en las personas destinatarias de la formación y sus necesidades, así como de las del tejido productivo más cercano donde se encuentran localizados.

Por otro lado, a través de esta red se potenciarán la puesta en marcha proyectos de innovación y desarrollo relacionados con las necesidades de la formación profesional, principalmente en competencias profesionales emergentes, la información y orientación laboral, la evaluación y acreditación de competencias profesionales y estarán al corriente de la evolución del empleo y de los cambios tecnológicos y organizativos que se producen en el sistema productivo de su entorno, considerando los datos obtenidos para la planificación de las ofertas formativas.

-Adaptación y actualización de las instalaciones y el equipamiento de las Escuelas Oficiales de Idiomas, potenciará el bilingüismo en la Formación Profesional con objeto de mejorar la competencia lingüística del alumnado de ciclos formativos para facilitar así su acceso a un ámbito laboral más amplio y de mayor movilidad geográfica.

En un entorno productivo cada vez más complejo y global, la enseñanza bilingüe propicia el contacto con otras realidades culturales e impulsa el desarrollo de las competencias lingüísticas, necesarias también para la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación en cualquier sector profesional y sobre todo en determinados sectores productivos.

Las actuaciones en el ámbito educativo son fundamentales, incluyendo las dirigidas a invertir en tecnologías digitales y destinadas a reducir la brecha digital. Así pues, todos los esfuerzos que hagamos en materia de Infraestructuras escolares, sean estas de tipo general (construcciones de nuevos edificios con destino a centros educativos con sus instalaciones y dotaciones de mesas, sillas, etc) o de tipo concreto (equipamiento TIC), irán encaminadas a sumar esfuerzos para conseguir reducir el abandono escolar prematuro y mantener al alumnado en el sistema educativo. Se conciben las actuaciones desde un punto de vista integrado, dada la importancia y complementariedad de todas ellas.

COMPLEMENTARIEDAD FEDER-FSE 2014-2020

El abandono escolar temprano está directamente relacionado con una menor empleabilidad y por tanto con un mayor riesgo de exclusión social, por ello la reducción de la tasa de abandono en Andalucía es una prioridad de la Administración Educativa regional.

En este nuevo marco está prevista la aprobación de un plan integral para el fomento del éxito educativo y la reducción del abandono escolar temprano, en el que se incluirán medidas tanto de carácter preventivo como de intervención y compensación, incluyendo aquellas actuaciones en infraestructuras que se consideren prioritarias para la consecución del objetivo.

Este plan estará dirigido al conjunto del alumnado pero tendrá más incidencia en la población que por sus características socioeconómicas o por sus dificultades de aprendizaje derivadas de necesidades educativas especiales presenten un mayor riesgo de abandono. Asimismo incluirá todas las medidas y actuaciones sobre las posibles causas que, de forma directa o indirecta, inciden en el abandono prematuro por parte del alumnado.

Algunas de estas medidas ya se vienen aplicando con resultados satisfactorios, como son los planes de refuerzo y apoyo educativo y la mayor dotación de recursos en centros situados en zonas deprimidas en las que se requiere una actuación preferente, pero se quiere hacer una revisión a fin de integrarlas con nuevas acciones de forma que en conjunto permitan sinergias y tengan una mayor eficacia para alcanzar el objetivo propuesto.

Las acciones incluidas en el plan deberán favorecer claramente la permanencia en el sistema educativo. Así la detección precoz de posibles dificultades de aprendizaje, la atención a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones del alumnado, el ajuste de la respuesta educativa con el uso de estrategias metodológicas que motiven al alumnado, y una apropiada dotación de recursos e infraestructuras que compensen desigualdades se encuentran entre las actuaciones que permitirán prevenir el abandono escolar temprano.

Todo ello desde un punto de vista integrado, donde las actuaciones entre los diversos fondos que actúan en materia educativa y formativa se coordinan para la obtención de los objetivos perseguidos.

4. Indicadores de resultados específicos del programa, por objetivo específico

Objetivo específico		100a1 - OE.10.5.1. Mejorar las infraestructuras de educación y formación.				
Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	Fuente de datos	Frecuencia de los informes
Número medio de alumnos por unidad docente en ciclos formativos de Formación Profesional en centros públicos	Alumnos / Unidad docente	23,3	2012 curso escolar 2012-2013	21,5	Estadística de las enseñanzas no universitarias	Anual

5. Financiación por categoría de intervención

Eje prioritario 10 - EP10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente			
Fondo	Categoría de región	Código	Importe (en EUR)
FEDER	Transición	050 Infraestructuras educativas para la educación y formación profesionales y el aprendizaje de adultos	85.956.950
FEDER	Transición	051 Infraestructuras educativas para enseñanza escolar (enseñanza primaria y secundaria general)	55.340.636

PROGRAMA OPERATIVO FEDER ANDALUCÍA 2014-2020



Sección 3: Proceso de Gobernanza



AUTORIDADES PERTINENTES Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS EN EL PROCESO DE GOBERNANZA

1. Autoridades y organismos pertinentes

Autoridad/organismo	Nombre de la autoridad / el organismo y departamento o unidad	Jefe de la autoridad / el organismo (puesto o función)
Autoridad de Gestión	Subdirección General de Administración del FEDER, de la Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.	Subdirector General de Administración del FEDER
Autoridad de Certificación	Subdirección General de Certificación y Pagos de la Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.	Subdirector General de Certificación y Pagos
Autoridad de Auditoría	Intervención General de la Administración del Estado (IGAE). Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.	Interventor General de la Administración del Estado
Organismo a quien se hará los pagos por la Comisión	Subdirección General del Tesoro de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas	Subdirector General del Tesoro
Organismo Intermedio	Dirección General de Fondos Europeos	Directora de Fondos Europeos

2. Participación de los socios en el proceso de Gobernanza

2.1. Acciones emprendidas para que los socios pertinentes participen en la preparación del programa operativo, y su papel en la ejecución, el seguimiento y la evaluación del mismo

Contexto de actuación

El Reglamento (UE) N°1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, señala en su artículo 5 el Principio de Asociación y Gobernanza en varios niveles como ejes de actuación básicos en el desarrollo del Programa Operativo.

En este sentido, respetar los principios de gobernanza multinivel implica organizar una asociación con los representantes de las autoridades regionales, locales y urbanas y otras autoridades públicas competentes, los interlocutores económicos y sociales y otros organismos que representen a la sociedad civil, incluidos los interlocutores medioambientales, las organizaciones no gubernamentales y los organismos encargados de promover la igualdad y la no discriminación, así como, si procede, las organizaciones centrales que integren a tales organismos, autoridades y organizaciones.

La Dirección General de Fondos Europeos, unidad dependiente de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, ha sido el organismo intermedio encargado del diseño de la estrategia de participación en el P.O. FEDER en la región andaluza, dando cumplimiento a los principios fundamentales en relación con la transparencia, subsidiariedad y proporcionalidad establecidos en el Código de Conducta Europeo sobre las asociaciones en el marco de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.

Desarrollo General del Proceso de Gobernanza

La metodología desarrollada para la participación de los socios en el proceso de planificación del P.O. se ha llevado a cabo mediante distintas fases, siendo los principales resultados los que a continuación se desarrollan:

Fase 1: Identificación y selección de las entidades, instituciones y/o personas con un perfil adecuado para la conformación del Partenariado

La composición de potenciales participantes en cada objetivo temático (OT) se ha realizado mediante un estudio de mercado específico para la región de Andalucía, incluyendo unas fichas descriptivas de actuación del organismo candidato y su vinculación con la materia de análisis. Asimismo, se ha tenido en cuenta en la selección los siguientes criterios: Número de asociados, miembros que comprende, Especificidad, Exclusividad con la materia de análisis, Aproximación sectorial, impacto multisectorial y territorial, Importancia en términos económicos y de empleo que genera su actividad, Igualdad entre hombres y mujeres Presencia, implantación en toda Andalucía.

Este análisis junto al contraste de la información por parte de los gestores de la Junta de Andalucía en sus respectivos ámbitos de competencias, se ha traducido en la constitución formal de un partenariado conformado por 225 socios pertenecientes a 24 categorías representativas de las ocho provincias andaluzas y de los principales sectores de la actividad económica y el ámbito social, que se resume en:

- Consejerías Junta de Andalucía: 25 socios
- Entidades y Organismos adscritos a la Junta de Andalucía: 17 socios
- Otros Organismos públicos: 6 socios
- Organismos públicos para el desarrollo turístico: 31 socios
- Universidad: 12 socios
- Escuelas de Negocios: 6 socios
- Organismos representativos del Tejido empresarial: 27 socios
- Organismos representativos del Sector Medioambiental: 22 socios
- Organismos responsables de la gestión portuaria: 4 socios
- Asociaciones Empresariales representativas del Comercio y Artesanía: 7 socios
- Organismos representativos de Ferias y Exposiciones: 1 socios
- Sindicatos: 5 socios
- Empresas del Sector TIC: 17 socios
- Empresas del Sector Financiero: 7 socios
- Empresas Representativas del Sector Infraestructuras, Transporte y Movilidad Sostenible: 1 socios
- Empresas del Sector Turismo: 3 socios
- Panel Experto Ley Andaluza de Movilidad Sostenible: 1 socios
- Colegios Profesionales: 16 socios
- Asociaciones de Consumidores: 2 socios
- Asociaciones Vecinales: 1 socios
- Tercer sector: 9 socios
- Organismos civiles vinculados al Sector de Movilidad Sostenible: 3 socios
- Fundaciones: 2 socios

Además, se ha contado con la presencia de tres Organismos No Gubernamentales relacionados directa o indirectamente con el ámbito ecológico y cuyas aportaciones no sólo se focalizan en los objetivos temáticos vinculados al sector medioambiental (OT5 y OT6).

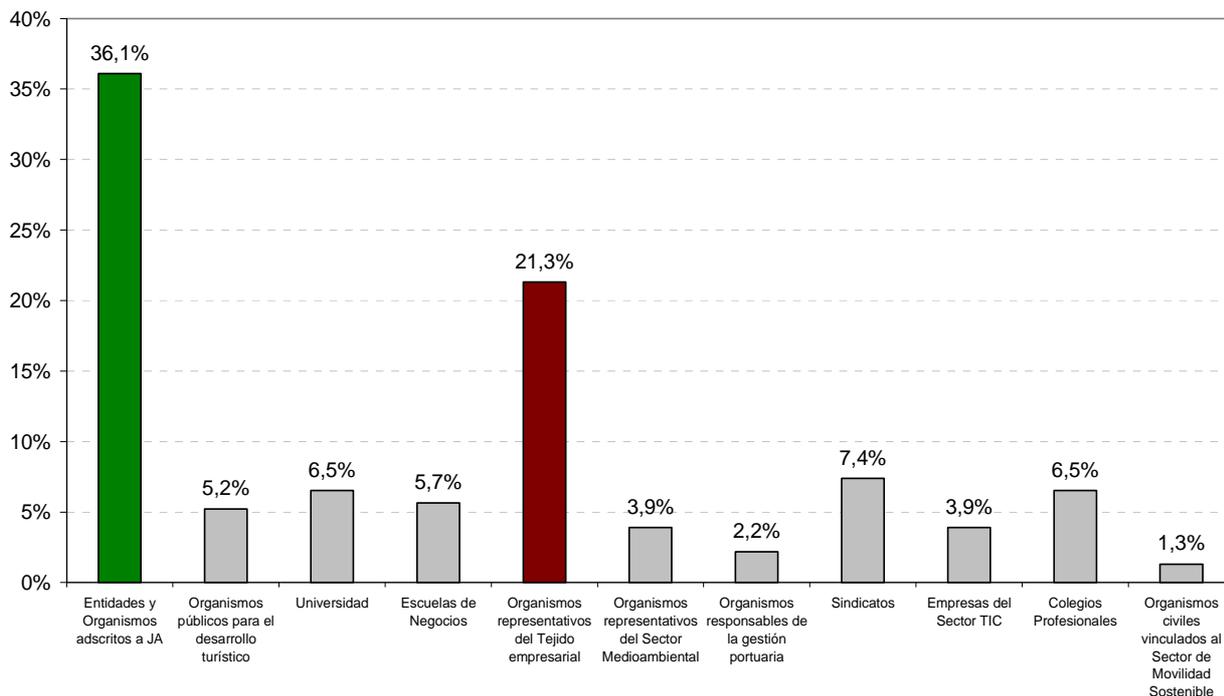
Fase 2: Implicación de los socios en el diagnóstico del territorio
(Análisis y la determinación de las necesidades)

De manera general, en los diferentes objetivos temáticos (OT) trabajados en el proceso de gobernanza, el partenariado ha recibido a través de un mail personalizado una versión inicial sobre la caracterización del territorio en base al objetivo temático concreto de análisis. Esta documentación se fundamenta en un Análisis DAFO y diagnóstico de Necesidades, siendo el objetivo que el socio, en base a los conocimientos/experiencias que presenta, complemente el diagnóstico en aquellos aspectos que considere.

La composición ambiciosa del partenariado, tanto en número como en cobertura sectorial y territorial, ha permitido configurar un diagnóstico profundo y real sobre las debilidades y amenazas, así como de las fortalezas y oportunidades que se presentan en el territorio. Esta radiografía junto a la identificación de necesidades ha supuesto un proceso de trabajo donde se han recibido **345 aportaciones**. El canal de intercambio de información ha sido una plataforma virtual diseñada ad hoc para este proceso de gobernanza, donde los socios de manera intuitiva pueden descargar y subir documentos, facilitando a su vez el intercambio de opiniones entre ellos.

Señalar que en lo que concierne al proceso de participativo de diagnosis sobre la región, el 36,1% de las aportaciones proceden de las entidades y organismos adscritos a la Junta de Andalucía, y el 21,3% de Organismos representativos del tejido empresarial, luego estos dos perfiles de socios se han mostrado los más dinámicos, concentrando más del 50% de las aportaciones.

Distribución de las aportaciones al análisis DAFO

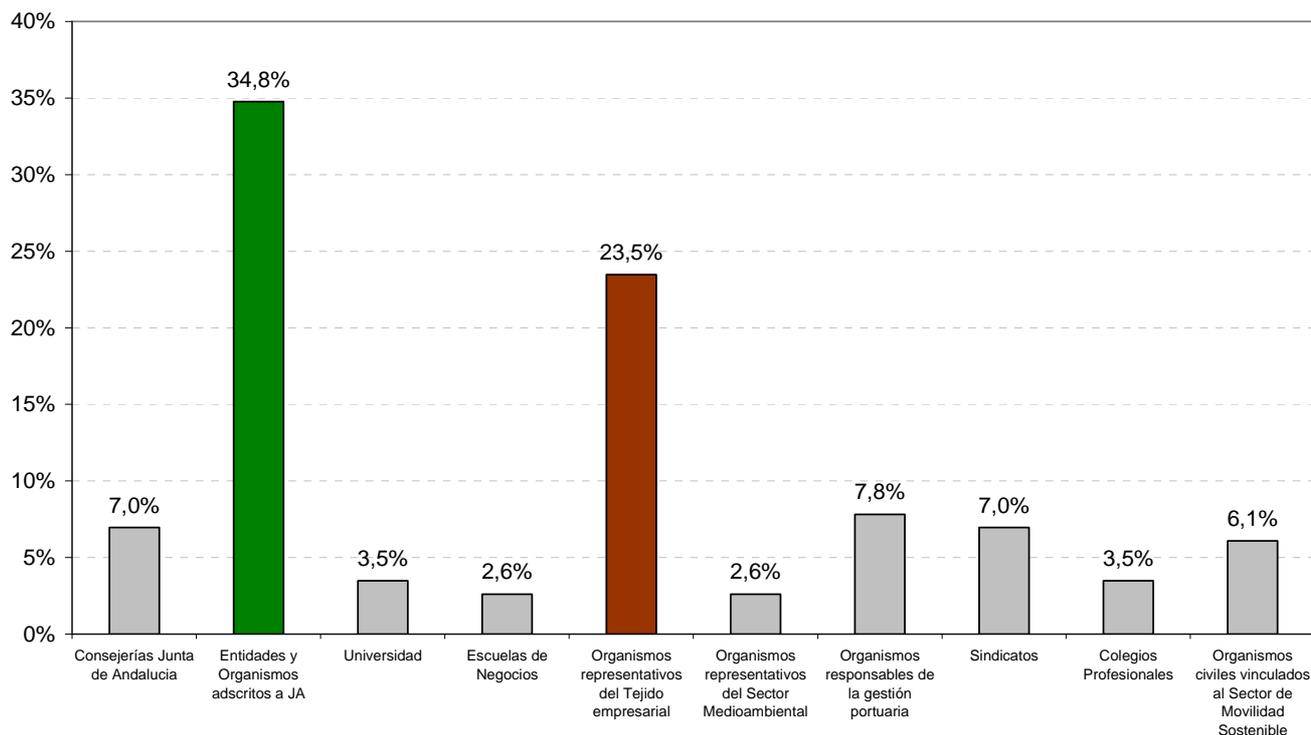


Nota: Representados aquellos organismos con una tasa de participación superior al 1%

Además, la caracterización del territorio se ha completado elaborando a partir del Análisis DAFO, un diagnóstico de Necesidades como herramienta de intervención regional. De nuevo las entidades y organismos adscritos a la Junta de Andalucía junto a los organismos representativos del tejido empresarial se han mostrado como el perfil de socios más activo, concentrando entre ambos el 58,4% de las aportaciones.

Por otra parte, hay que señalar que los organismos representativos de la gestión portuaria aportaron un 7,8% (con intervenciones muy vinculadas al objetivo temático 7), tasa que se sitúa en el 7% para el input ofrecido por las organizaciones sindicales y las propias consejerías de la Junta de Andalucía. Señalar asimismo, la intervención de los organismos civiles vinculados al sector de la movilidad sostenible, 6,1%.

Distribución de las aportaciones al Diagnóstico de Necesidades



Nota: Representados aquellos organismos con una tasa de participación superior al 1%

Fase 3: Diseño del Plan Estratégico de Acción

Tras la visión previa sobre el territorio, se ha celebrado al menos una jornada de trabajo presencial para cada OT, donde se ha debatido y elaborado propuestas de actuación para dar cobertura a las necesidades diagnosticadas adaptadas a las prioridades de inversión que se establecen por parte de la Comisión Europea para las actuaciones de las comunidades autónomas. Entre los principales eventos celebrados:

- **OT1:** 6 talleres de trabajo relacionados con Nueva Ruralidad, Industrias de la Movilidad, Industrias de la Sostenibilidad, TIC para la Especialización Inteligente, Salud y Gestión del Talento. Periodo: 11/04/2013-18/07/2013.
- **OT2:** 21/05/2014. Celebración de jornada temática con un total de 60 asistentes. Perfil asistente a la Jornada: AAPP regional y local, Operadores, Empresas Tecnológicas, Asociaciones representativas del Tejido empresarial, Tercer Sector y Colegios Profesionales.

- **OT3:** 03/04/2014. Celebración de jornada temática con un total de 71 asistentes.
Perfil asistente a la Jornada: AAPP regional y local, Universidades, Escuelas de Negocios, Asociaciones representativas del Tejido empresarial, Sector Financiero Tercer Sector y Colegios Profesionales

- **OT4 :** 7 reuniones de trabajo con grupos de expertos, transportistas y distribuidores, asociaciones empresariales de economía social, asociaciones sectoriales de la energía, grandes y medianos consumidores, agencias energéticas y entidades locales, consumidores y usuarios. Periodo: 17/03/2014-12/05/2014.

- **OT5 y OT6:** 16/05/2014. Celebración de jornada temática con un total de 94 asistentes.
Perfil asistente a la Jornada: AAPP regional y local, Universidades, Escuelas de Negocios, Asociaciones representativas del Tejido empresarial, Agentes especializados en Medioambiente, Tercer Sector y Colegios Profesionales.

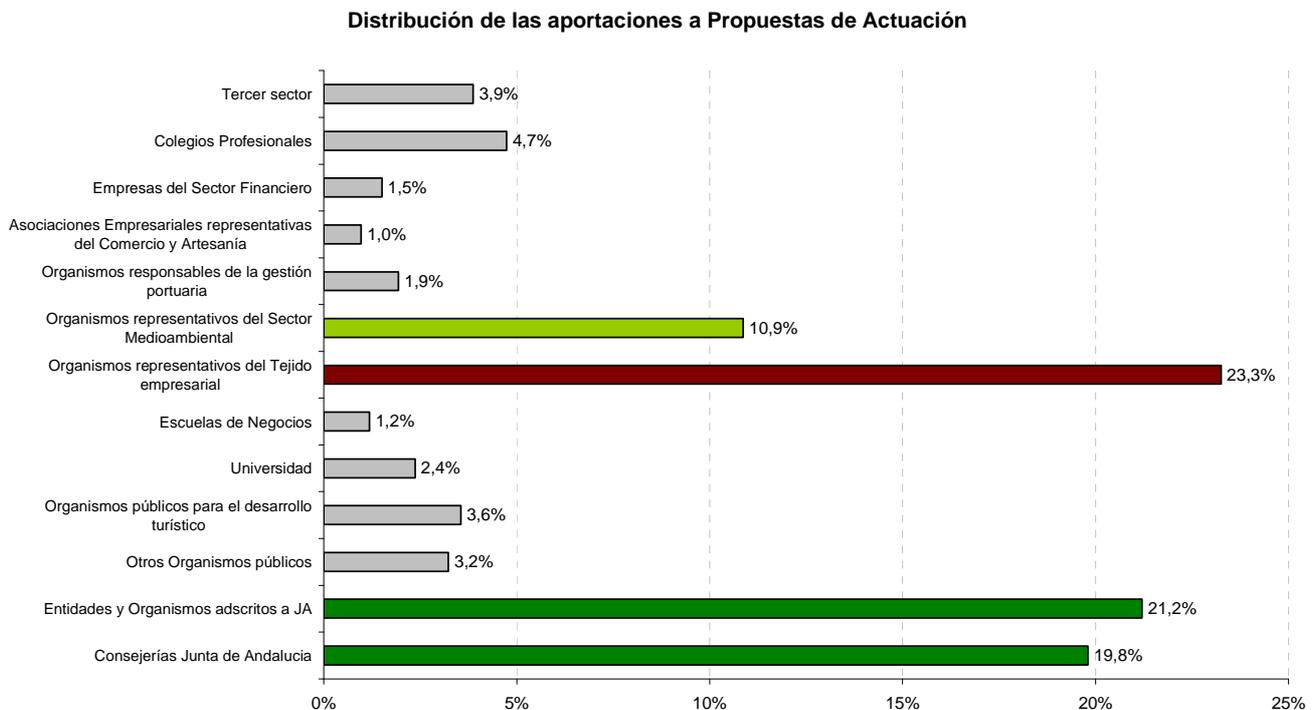
- **OT7:** 03/07/2014. Celebración de jornada temática con un total de 59 asistentes.
Perfil asistente a la Jornada: AAPP regional y local, Universidades, Asociaciones representativas del Tejido empresarial, Autoridades Portuarias, Colegios Profesionales, Tercer Sector, Sociedad Civil.

- **Jornada transversal para varios OT:** 09/06/2014. Celebración de jornada temática sobre Turismo y Comercio, con un total de 134 asistentes.
Perfil asistente a la Jornada: AAPP regional y local, Universidades, Asociaciones representativas del Tejido empresarial, Grupos de Desarrollo y Promoción Turística, Organismos especializado en Turismo y Comercio, Tercer Sector.

Por otra parte, en aras de profundizar y optimizar los resultados de este proceso participativo, se habilitó en la plataforma virtual un periodo que oscila entre 10-15 días para la formulación de nuevas propuestas de actuación e incluso mejora del diagnóstico inicial realizado en la fase anterior sobre el OT en cuestión.

El resultado ha sido la recopilación de **929 propuestas**, donde los organismos representativos del tejido empresarial se mostraron como el perfil con mayor número de ideas, concentrando el 23,3%

del total de propuestas. Le siguen entidades y organismos adscritos a la Junta de Andalucía, así como las Consejerías, de tal forma que entre ambos perfiles reúnen el 41% de las propuestas de actuación. Señalar en menor medida, los organismos representativos del sector medioambiental, con 10,9%, o los colegios profesionales y el tercer sector, con un participación del 4,7 y 3,9%, respectivamente.



Nota: Representados aquellos organismos con una tasa de participación superior al 1%

Además, hay que reseñar que el planteamiento de los socios participantes a través de de las actuaciones sugeridas están integradas aproximadamente en un **82%** de las Líneas estratégicas de actuación recogidas en el Programa Operativo para los objetivos temáticos trabajados en la Gobernanza. Luego podemos concluir que este proceso de trabajo presenta como valor añadido no sólo la transmisión de **conocimiento** por parte de los principales actores de la comunidad autónoma de Andalucía, sino también la **implicación y la corresponsabilidad** de éstos en todo el proceso.

Señalar por otra parte que los objetivos temáticos 8, 9 y 10 han sido trabajados mediante el proceso de gobernanza del Fondo Social Europeo. Dado que la metodología de trabajo es similar a la planteada para el Fondo FEDER, tanto en la celebración de la jornadas de trabajo como a través de la plataforma se ha permitido a los socios ofrecer acciones que mejoren los problemas y necesidades de estas temáticas, independientemente del fondo estructural donde se pueda

obtener la financiación para acometer la acción. De esta forma, se han contabilizado **23 socios** que han ofrecido **58 propuestas de actuación** vinculados al fondo FEDER. En este sentido, reseñar que el **72%** de las propuestas estaban dirigidas hacia el **OT9**.

Por otra parte, el proceso de Gobernanza desarrollado para el OT1, ha sido cubierto con el proceso de trabajo de la RIS3-Andalucía, mientras que el ámbito de análisis relativo a la eficiencia energética se ha desarrollado a través del formato de participación llevado a cabo en la Estrategia Andaluza de la Energía.

Finalmente, la Dirección General de Fondos Europeo sometió el pasado 9 de octubre de 2014 tanto la propuesta del P.O. FEDER de Andalucía 2014-2020 como el Informe Sostenibilidad Ambiental asociado a la programación a un proceso información pública durante un periodo 45 días a través del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y la publicación de dicho documento en la pagina Web:

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/economiainnovacioncienciayempleo/areas/economia/fondos-europeos/paginas/programacion-fondo-desarrollo-regional.html>

Para la recepción de las consultas, se habilitó la dirección de correo electrónico: coordinacionfondoseuropeos.ceice@juntadeandalucia.es.

Fase 4. Ejecución, seguimiento y evaluación

En un plazo máximo de tres meses desde la fecha de notificación de aprobación del programa, el Estado creará un Comité de Seguimiento que, de conformidad con su marco institucional, jurídico y financiero, se encargue de hacer el seguimiento de la ejecución del programa y apruebe el Reglamento Interno de funcionamiento en base a las directrices establecidas por el Código Europeo de Conducta.

Se llevará a cabo la participación de los socios pertinentes en el Comité de Seguimiento del Programa, mediante una selección de las entidades miembro más representativas u “organismos paraguas” de la asociación constituida para la elaboración del Programa Operativo que permitan una gestión de trabajo eficaz y viable, respetando la promoción de la igualdad y la no discriminación y valorando la experiencia en anteriores periodos de programación.

Finalmente, tras la aprobación del programa operativo se diseñará el plan de acción que permita la implicación de los socios en la evaluación de los resultados derivados de la ejecución del programa.

Para el desarrollo de esta fase, se pretende ampliar la participación a los socios que han formado parte de la programación, con el fin de enriquecer las actividades y disponer de una mayor calidad en las conclusiones. Junto a las mesas de trabajo o jornadas de trabajo que puedan programarse, se potenciará el desarrollo de los procesos de trabajo y la disponibilidad de la información oportuna a través de la Plataforma virtual.

2.2. Socios pertinentes que participan en la preparación del programa

Los socios que han participado en la preparación del Programa Operativo de Andalucía FEDER 2014-2020 han sido los siguientes:

Categoría: Consejerías Junta de Andalucía

- DG de Industria, Energía y Minas
- DG de Autónomos y Planificación Económica
- DG Economía Social
- DG Investigación, Tecnología y Empresa
- DG Telecomunicaciones y Sociedad de la Información
- Consejería de Turismo y Comercio.
- DG Relaciones Laborales
- DG Seguridad y Salud Laboral
- Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales
- Consejería de Hacienda y Administración Pública_DG Política Financiera
- Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales
- Consejería de Educación, Cultura y Deporte
- Consejería de Fomento y Vivienda
- Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
- Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
- Dirección General de Fondos Europeos
- DG de Interior, Emergencias y Protección Civil
- DG de Comunicación Social
- SG de Acción Exterior
- DG de Personas con Discapacidad
- DG de Infraestructuras y Sistemas

- DG de Política Digital
- DG de Derechos de la Ciudadanía, Participación y Voluntariado
- SG de Universidades, Investigación y Tecnología
- Consejería de Justicia e Interior

Categoría: Entidades y Organismos adscritos a JA

- Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía
- Agencia Andaluza de la Energía
- Agencia Andaluza de Promoción Exterior-EXTENDA
- Fundación Andalucía Emprende
- Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
- Servicio Andaluz de Empleo
- Agencia Pública de Puertos de Andalucía
- Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía
- Agencia De Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía
- Fundación Progreso y Salud
- Instituto Andaluz de la Mujer
- Servicio Andaluz de Salud
- Agencia de la Calidad Sanitaria de Andalucía
- Sandetel
- CINNTA (Fundación Centro de Innovación Turística de Andalucía)
- ANDALUCIA LAB
- Empresa pública para la gestión del turismo y del deporte de Andalucía, S.A.

Categoría: Otros Organismos públicos

- Federación Andaluza de Municipios y Provincias
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía
- Asociación de Abastecimiento de Agua y Saneamiento de Andalucía
- Consorcio para el Desarrollo de la Sociedad de la Información y el conocimiento "Fernando de los Ríos"
- Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación Provincial de Cádiz.
- Ayuntamiento de Castro del Río

Categoría: Organismos públicos para el desarrollo turístico

- Carta Turismo Sostenible
- Patronato Turismo Conil
- GDR Almazora
- GDR Medio Guadalquivir
- GDR Poniente Granadino
- GDR Condado de Huelva
- GDR Los Vélez (APROVELEZ)
- GDR Aljarafe-Doñana
- GDR Valle Alto Guadiato
- Fundación vía verde de la Sierra
- Fundación Ecoagroturismo- ECOTUR
- Fundación para el desarrollo de los pueblos de la ruta del Tempranillo
- CONSORCIO QUALIFICA (Consortio "Desarrollo y Turismo de la Costa del Sol")
- Consorcio de turismo sostenible de la Costa de Sol Occidental de Huelva
- Asociación para el desarrollo rural de la campiña de Jerez
- Asociación para el desarrollo turístico de Úbeda y Baeza
- Asociación turística de las comarcas de Estepa y la Sierra Sur sevillana
- Asociación de desarrollo rural del litoral de la Janda
- Asociación de promotores turísticos del poniente almeriense
- Asociación para el desarrollo de la comarca norte de Jaén (ADNOR)
- Asociación de desarrollo sostenible poniente del granadino
- Asociación grupo desarrollo rural de la Subbética cordobesa
- Asociación para el desarrollo de la estrategia de turismo sostenible ciudades medias centro de Andalucía
- Asociación red de conjuntos históricos y de arquitectura popular de Andalucía
- Asociación para el desarrollo integral del territorio de Sierra Morena
- Asociación comarcal Gran Vega de Sevilla
- Asociación andaluza turismo y sal
- Asociación para el desarrollo del Guadajoz y Campiña este de Córdoba
- Asociación de promotores turísticos del levante almeriense

- Asociación para la promoción y desarrollo socioeconómico y turístico de las altiplanicies granadinas
- Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz

Categoría: Universidad

- Universidad de Almería
- Universidad de Cádiz
- Universidad de Córdoba
- Universidad de Granada
- Universidad de Jaén
- Universidad de Málaga
- Universidad de Sevilla
- Universidad de Pablo Olavide
- Universidad Internacional de Andalucía
- Universidad Internacional Menéndez Pelayo
- Universidad Loyola Andalucía
- Red OTRI Andalucía

Categoría: Escuelas de Negocios

- Escuela de organización Industrial (EOI-Andalucía)
- ESIC-Andalucía
- Centro Andaluz de Estudios Empresariales (CEADE)
- Instituto Andaluz de Tecnología
- Instituto Internacional San Telmo
- Instituto de Estudios CajaSol

Categoría: Organismos representativos del Tejido empresarial

- Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA)
- Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación
- Asociación de Jóvenes Empresarios de Andalucía
- Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de Andalucía
- Federación Andaluza de Mujeres Empresarias
- Confederación de Entidades Para la Economía Social de Andalucía

- Federación Empresarial de Mujeres para la Economía Social de Andalucía
- FAECTA
- FEANSAL
- Asociación de Trabajadores Autónomos de Andalucía
- Asociación de Empresarios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Andalucía (ETICOM)
- Asociación Andaluza de Empresas Integradoras de Telecomunicaciones y Servicios TICC (FAITEL ANDALUCIA)
- Asociación de Operadores de Telecomunicaciones Locales de Andalucía (ACUTEL)
- Círculo de Empresas Andaluzas de la Construcción, Consultoría y Obra Pública (CEACOP)
- Red de Consorcios de Transportes de Andalucía (CTAN)
- Sistema Integrado de Gestión de Neumáticos Usados (SIGNUS)
- Asociación de Ingenieros Consultores de Andalucía (ASICA)
- Federación Andaluza Empresarial del Transporte
- Agrupación de Fabricantes de Cemento de Andalucía
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Córdoba
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Huelva
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Jerez de la Frontera
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Málaga
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla
- Confederación Empresarial Comercio de Andalucía (CECA)
- Asociación termalismo de Andalucía
- Federación de comerciantes ambulantes de Andalucía (FECOAMBA)

Categoría: Organismos representativos del Sector Medioambiental

- Ecologistas en Acción
- Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Andalucía - UPA
- Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de Andalucía (A.S.A.J.A. - A)
- Unión de Agricultores y Ganaderos de Andalucía (COAG)
- Estación Biológica Doñana - CSIC
- Federación Andaluza de Caza
- Federación Andaluza de Pesca Deportiva
- Asociaciones de Titulares de Cotos de Caza (ATECA)

- Asociación de Propietarios Rurales para la Gestión Cinegética y la Conservación del Medioambiente (APROCA)
- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
- Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias (FAECA)
- Asociación de Comunidades de Regantes de Andalucía (FERAGUA)
- Usuarios del Acuífero del Poniente Almeriense
- Asociación de Abastecimiento de Agua y Saneamiento de Andalucía (ASA Andalucía)
- Asociación de Regantes de Andalucía (AREDA)
- Fundación Centro de las Nuevas Tecnologías del Agua (CENTA)
- Confederación Hidrográfica del Guadiana
- Confederación Hidrográfica del Segura
- Fundación Cuenca del Guadiato
- Asociación de Empresas Forestales y Paisajísticas de Andalucía
- Asociación Valor Ecológico (ECOVALIA)
- Asociación en Defensa del Territorio del Aljarafe ADTA

Categoría: Organismos responsables de la gestión portuaria

- Autoridades Portuarias de Cádiz
- Autoridades Portuarias de Málaga
- Autoridades Portuarias de Huelva
- Autoridades Portuarias de Bahía de Algeciras

Categoría: Asociaciones Empresariales representativas del Comercio y Artesanía

- CCA Jerez
- Asociación comerciantes de Baena (ACOBA)
- Asociación lojeña de comercio e industria
- CCA Álora-Guadalpyme (Asociación de Empresarios del Guadalhorce)
- Federación provincial de comercio de Almería (ASEMPAL)
- Federación de Comercio de Cádiz (FEDECO)
- Federación Asociación Artesanos Málaga

Categoría: Organismos representativos de Ferias y Exposiciones

- Asociación Palacios de Congresos y Ferias de Andalucía (AFCAN)

Categoría: Sindicatos

- UGT
- CCOO
- USO
- CSIF-Andalucía
- SF-INTERSINDICAL

Categoría: Empresas del Sector TIC

- Telefónica
- VODAFONE
- ONO
- MAGTEL
- CABLERUNNER
- MICROSOFT
- ORACLE
- HP
- IBM
- FUJITSU
- IECISA
- AYESA
- INDRA
- EVERIS
- AXIÓN Infraestructuras de Telecomunicaciones S.A.U
- SOTEL GROUP
- Grupo Seidor

Categoría: Empresas del Sector Financiero

- EOI Business Angels
- SURAVALSGR
- Federación de Cajas
- Caja Rural de Granada
- BBVA

- Banco Santander
- Caixaabank

Categoría: Empresas Representativas del Sector Infraestructuras, Transporte y Movilidad Sostenible

- Empresa Contorno S. A

Categoría: Empresas del Sector Turismo

- Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre
- Hotel Escuela Santo Domingo
- Escuela Hostelería Islantilla

Categoría: Panel Experto Ley Andaluza de Movilidad Sostenible

- Ángel Luis Duarte

Categoría: Colegios Profesionales

- C.P. De Ingenieros Agrónomos De Andalucía
- C.P. De Ingenieros Técnicos de Minas De Linares, Granada, Jaén y Málaga
- C.P. De Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental
- C.P. De Ingenieros Industriales de Andalucía Oriental
- C.P. Ingenieros Técnicos en Informática de Andalucía
- C.P. De Economistas de Málaga
- C.P. De Economistas de Sevilla
- C.P. De Periodistas de Andalucía
- C.P. De Geólogos de Andalucía
- C.P. de Biólogos de Andalucía
- C.P. de Ingenieros Técnicos de Minas de la provincia de Córdoba
- Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación en Andalucía Occidental y Ceuta
- Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación, Andalucía Oriental y Melilla
- Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación de Andalucía
- Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos
- Colegio Oficial de Licenciados y Graduados en Ciencias Ambientales de Andalucía

Categoría: Consumidores

- FACUA Andalucía
- Unión de Consumidores de Andalucía

Categoría: Asociaciones Vecinales

- Confederación de asociaciones vecinales de Andalucía (CAVA)

Categoría: Organismos civiles vinculados al Sector de Movilidad Sostenible

- A contramano: Asamblea Ciclista de Sevilla
- Asociación Granadina de Amigos del Ferrocarril y del Tranvía (AGRAFT)
- Asociación de peatones Camina Granada

Categoría: Fundaciones

- Fundación Vodafone
- Corporación Tecnológica de Andalucía